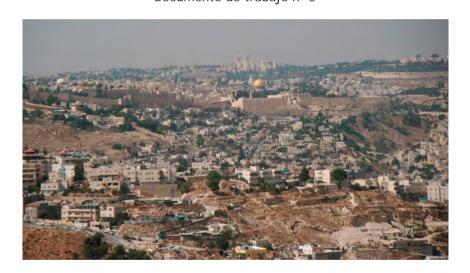
Seminario Internacional "Israel, Palestina, Jerusalén y los Santos Lugares. Pasado, presente y futuro" Madrid, 2 de junio de 2010 Documento de trabajo nº 6



Centro de Estudios de Oriente Medio de la

Fundación Promoción Social de la Cultura

Informe elaborado por Jumana Trad con la colaboración de Félix Sánchez y Blanca de Mesa

© 2011 Fundación Promoción Social de la Cultura

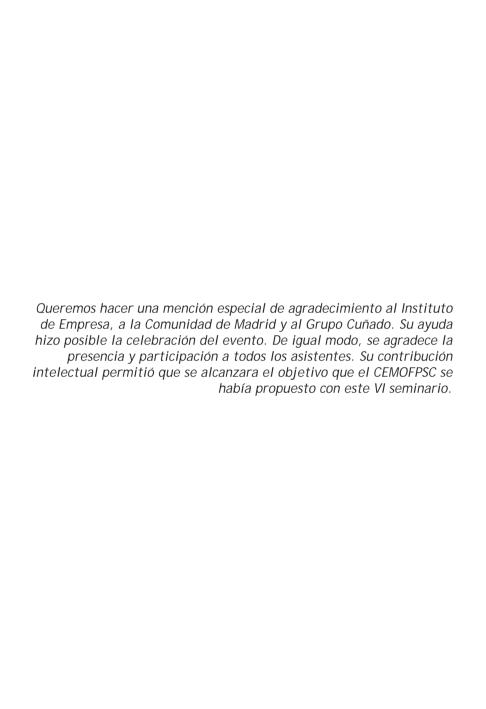
Edita: Fundación Promoción Social de la Cultura

C/ Huertas 71, 5° Derecha

28014 Madrid

www.fundacionfpsc.org

Maquetación: Lucía García Gilabert



El Centro de Estudios de Oriente Medio de la Fundación Promoción Social de la Cultura (CEMOFPSC) y la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid no comparten necesariamente las opiniones manifestadas en los documentos elaborados por los colaboradores del CEMOFPSC, difundidos en la página web de la FPSC o en cualquier otra de las publicaciones de este Centro de Estudios.

El CEMOFPSC considera que su misión fundamental es servir de foro de discusión y análisis, estimulando el debate y recogiendo opiniones diversas sobre cuestiones relacionadas con la actualidad internacional y de modo particular con Oriente Medio.

Derechos reservados © 2011 Fundación Promoción Social de la Cultura.

Todas las publicaciones CEMOFPSC están disponibles en nuestra página web: www.fundacionfpsc.org

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:

Centro de Estudios de Oriente Medio de la Fundación Promoción Social de la Cultura Calle Huertas 71 28014 Madrid www.fundacionfpsc.org

ÍNDICE

Res	umen ejecutivo y algunas conclusiones	9	
1.	Introducción	15	
2.	Sentido de la temática	17	
3.	Jerusalén: un análisis histórico del S.XVIII a la actualidad		
4.	Significado e importancia de Jerusalén para las tres religiones	43	
	4.1. Significado e importancia para el judaísmo4.2. Significado e importancia para el cristianismo4.3. Significado e importancia para el islam	43 45 49	
5.	La cuestión de Jerusalén	51	
	5.1. Jerusalén como parte del conflicto israelo-palestino: Debate político-religioso5.2. Jerusalén como parte del conflicto israelo-palestino: Dimensión política-territorial	51 68	
6.	Propuestas de solución a la cuestión de Jerusalén	79	
	 6.1. El acuerdo de Ginebra: Iniciativa privada para un acuerdo permanente 6.2. Propuesta de la Universidad de Windsor: Jerusalem Old City Initiative 6.3. Propuesta del Mediterranean Perspectives: el Centro para los Santos Lugares de Jerusalén (Jerusalem Holy Places Center) 6.3.1. Algunos aspectos técnico-jurídicos del statu quo de los Santos Lugares de Jerusalén 	79 80 83	
	6.4. Jerusalén: Patrimonio de la Humanidad: dos iniciativas para la protección de los Lugares Santos	92	

7.	Cuestiones para la reflexión	97
8.	Recomendaciones	103
ANE	JOS	
	jo I: Acuerdo de Ginebra: Iniciativa privada para un erdo permamente	107
	jo II: Propuesta de la Universidad de Windsor: <i>Jerusalem City Initiative</i>	117
Ane	jo III: Programa del seminario internacional	125
Ane	jo IV: Lista de participantes en el seminario internacional	127

La víspera de este seminario tuvo lugar uno de los últimos episodios dramáticos de la larga guerra entre Israel y Palestina: la muerte de 9 personas (activistas de la sociedad civil) que formaban parte de un grupo internacional de 500 personas y de una Flotilla de 8 barcos que salieron de Turquía dirigiéndose hacia Gaza con la finalidad de romper el bloqueo impuesto a este pequeño y castigado territorio. No queremos entrar en juicios de valoración sobre el evento, tan sólo resaltar que todos los participantes en este seminario (palestinos, israelíes, franceses, italianos, británicos, libaneses, argentinos, canadienses y españoles) han querido seguir adelante sin alterar el propósito del seminario. El equipo del CEMOFPSC quiso interpretar el buen desarrollo y nivel del seminario como un gesto de decidida voluntad de los presentes, en particular palestinos e israelíes, de seguir adelante, sin cejar en la búsqueda pacífica de una solución justa al problema palestino- israelí.

Este seminario ha sido planificado e ideado por el difunto embajador de Israel, Samuel Hadas, en colaboración con el Embajador de España, Pedro López Aguirrebengoa. Así que, en una primera parte, se ha ofrecido un acto de homenaje al embajador Hadas, reuniendo a responsables de *think thanks*, embajadores y amigos, que conocieron, trabajaron y apreciaron sus cualidades de hombre de paz, dialogante, ponderado, profesional dedicado con tenacidad a la construcción de las relaciones diplomáticas de su país, Israel, con el mundo. Samuel Hadas: judío, heredero de los valores más enraizados del judaísmo, apegado a un sionismo bien sentido, amante de la verdad y de la justicia, comprometido con el análisis de la realidad de Oriente Medio, e incluso de su propio país, cuando era necesario, con una mirada crítica. Fue también un gran amigo de España, y un trabajador infatigable, servicial, siempre cordial, educado y amable con todos.

En el seminario se abordó la cuestión de Jerusalén, ciudad tres veces santa, que es quizás la más polémica del conflicto árabe-israelí, coincidiendo todos en que los Santos Lugares de las tres religiones se han convertido en un punto neurálgico para toda iniciativa de paz.

Con el plan de partición de 1947 y la ocupación por parte de Israel de Jerusalén-Este en 1967, la cuestión del futuro de Jerusalén ha ido

adquiriendo tres dimensiones principales, que se han superpuesto y crean un nudo gordiano. La religiosa (estatus de los Lugares Santos); la cultural internacional (Jerusalén reconocida por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad) y la político-territorial nacionalista (reivindicación política como capital por ambos estados, Israel y el futuro Estado de Palestina).

La resolución 181 de la Asamblea General de la ONU en 1947 recomendaba el estatus de *corpus separatum*, pero esa modalidad de internacionalización para Jerusalén fue rechazada por el nacionalismo árabe junto con el principio de partición territorial de Palestina.

A partir de la nueva realidad política creada desde 1948, primero bajo dominación Jordana, y en 1967 bajo dominación Israelí, los recientes esfuerzos de resolución del conflicto israelo-palestino siguen los principios del multilateralismo y la legitimidad internacional, y se desmarcan del anterior principio de internacionalización de Jerusalén, adoptado tanto por el Vaticano como por la ONU.

Por ello, el CEMOFPSC quiso reunir a los principales expertos en la materia para que el continuo análisis de la cuestión, una vez cale en las diferentes capas sociales y alcance la conciencia de la entera opinión pública, ayude a una solución del conflicto israelo-palestino, a las relaciones entre los tres monoteísmos y a sus respectivas culturas.

En la conferencia inaugural se hizo un repaso de la evolución geopolítica, histórica, territorial y demográfica de la ciudad y de la gestión de los Santos Lugares desde el siglo XIX hasta su situación actual, recalcando los cambios y la fragmentación territorial impuestos en cada época de su historia. Se concluyó que seguimos estando ante una ciudad fragmentada, con una sectorización más pronunciada desde el punto de vista étnico, religioso, económico y político, y la pregunta que se planteó es si esto se puede resolver.

La primera mesa redonda profundizó sobre "El significado de Jerusalén para las tres religiones monoteístas". Se desarrolló el carácter sagrado de la ciudad para las tres religiones monoteístas, si bien en el caso del cristianismo se produjo una desterritorialización de los Santos Lugares que condujo hacia un nuevo sentido de la ciudad como prefiguración

simbólica -no terrena- de la "Jerusalén Celestial". Se reconoció en el Haram al-Sharif/Monte del Templo un foco de disputa entre el judaísmo y el Islam. El significado espiritual de Jerusalén para los cristianos destaca dos elementos inseparables: los sitios asociados con la vida. enseñanza, crucifixión, sepultura y ascensión de Cristo, así como el locus de la primitiva comunidad de cristianos que moraban en la ciudad. Y se ha resaltado la importancia de mantener su carácter ecuménico y universal, objeto en muchos casos de pugna nacional entre las diferentes Iglesias Cristianas de Oriente y Occidente. Jerusalén es, en realidad, tres ciudades simultáneas: la ciudad santa, la ciudad civil de sus habitantes y la ciudad política. Se barajó que negociar la soberanía para una sociedad urbana-civil con ciudadanos de dos estados nacionales es difícil pero no imposible: en cambio, negociar la soberanía sobre los Lugares Sagrados parece estar condenada al fracaso de entrada. Se ha concluido que la legitimidad del significado de la santidad de esos lugares deriva de la fe de sus creyentes y no de ninguna otra autoridad exterior a la religión, sea de naturaleza nacional, política o científica.

Durante la misma mesa redonda, se ha recalcado:

- La importancia de respetar los derechos adquiridos y tratados anteriores a la partición, particularmente en lo que se refiere al statu quo de los Lugares Santos de las tres religiones. La importancia de separar el componente religioso-cultural de las reivindicaciones políticas nacionalistas, y sobre todo evitar que sea objeto de reivindicación de la mano de los fundamentalistas religiosos de los tres monoteísmos.
- 2. La importancia de garantizar un acuerdo de naturaleza internacional que dé seguridad y proteja a las comunidades religiosas, en especial las minoritarias.
- 3. La importancia de aplicar el derecho fundamental de libertad de culto y acceso a los lugares de culto, el respeto y protección, en particular, de los Lugares Santos, en caso de conflicto, y como condición para que haya una verdadera libertad religiosa.
- 4. Se ha recalcado que el factor religioso todavía predomina en Oriente Medio, mientras Occidente tiende cada vez más a ignorarlo.

Ello explica que la política de "ambigüedad constructiva" de Kissinger y la tesis "Jerusalén al final", ambos adoptados en todos los procesos de negociación oficiales israelo-palestinos, apoyados por la comunidad internacional, han impedido que prosperen las múltiples iniciativas encaminadas a encontrar una solución al estatuto de Jerusalén y de los Santos Lugares.

En la segunda mesa, "El status futuro de Jerusalén en el marco de un acuerdo de paz entre palestinos e israelíes", se presentaron tres de las posibles iniciativas de paz más relevantes por sus principales promotores: la *Iniciativa de Ginebra* del año 2003 y sus anejos publicados el año pasado; la *Jerusalem Old City Initiative*, de la Universidad de Windsor, Canadá; y la Iniciativa de Prospettive Mediterranee.

Durante esta mesa, todos los ponentes han resaltado la centralidad de la cuestión de Jerusalén en sus propuestas para encontrar una solución al conflicto, y se comparó Jerusalén a un microcosmos de los conflictos.

Para el promotor de la Iniciativa de Ginebra, la solución para la cuestión de Jerusalén tiene que estar basada sobre los parámetros fijados por el ex-presidente Clinton (2000) y sobre la propia iniciativa de Ginebra (2003) y sus anejos (2009). Es decir, que los barrios judíos de Jerusalén serían parte de Israel, y los barrios árabes de Jerusalén de Palestina, incluyendo los de la Vieja Ciudad, exceptuando su barrio judío y el Muro de Lamentaciones, que serán parte de Israel.

Un grupo multinacional en la Ciudad Vieja se ocuparía de resolver las disputas y las tensiones derivadas de la seguridad entre las dos partes, mientras un Consejo -incluyendo representantes de las religiones judías, musulmanas y cristianas- actuaría como un órgano consultivo para las partes y promovería el diálogo interreligioso y el mutuo entendimiento en la ciudad. Finalmente, esta iniciativa concluyó que Jerusalén es santa para los seguidores de las tres religiones, pero no es dueña de ellos. Tiene una importancia cultural y simbólica para muchas personas no religiosas, y por ello la idea de incluir Jerusalén bajo la soberanía de Dios es irrelevante. Se ha concluido que, de cualquier modo, ha de tenerse en cuenta la compleja situación creada por el muro de separación y los asentamientos en la ciudad, con lo que ello supone a la hora de implementar cualquier solución.

Para el representante de la Iniciativa para la Ciudad Antigua de Jerusalén (Jerusalem Old City Initiative de la Universidad de Toronto y Universidad de Windsor), la Ciudad Vieja de Jerusalén dentro de sus murallas históricas no se puede dividir y tampoco puede serlo la zona que incluye el Haram al-Sharif/Monte del Templo. Se necesita una opción más allá de los parámetros de Clinton que tenga en consideración las partes del conflicto, los residentes de la Ciudad Vieja, los Hierosolimitanos, los israelíes y palestinos, los judíos, musulmanes y cristianos, así como los líderes políticos. Se sugiere la implicación de una tercera parte efectiva y con autoridad reconocida por todas las partes y por la comunidad internacional, para administrar esta zona y en particular los conflictos que puedan surgir de los asuntos claves, como el acceso a los Lugares Santos, la investigación arqueológica, el derecho de propiedad y la seguridad. Se contempla la creación de una sola fuerza policial y agentes de liaison entre las comunidades. Algunos de los posibles obstáculos a esta solución serían: la cuestión de la soberanía, la desconfianza tradicional de las dos partes (Israel y Palestina) hacia la comunidad internacional, y la ardua tarea de inspirar confianza, así como los problemas que plantean las zonas fuera del muro, y sobre todo la zona del Monte de los Olivos.

En cuanto a la última iniciativa presentada, la Iniciativa de Prospettive Mediterranee, se ha insistido en la importancia de capitalizar la expresión y el sentido específico del *statu quo* como un sistema legal para solucionar las controversias entre las comunidades de Jerusalén, relativas a los santuarios y los edificios religiosos definidos como Lugares Santos. En otros términos, buscar una solución individualizada para cada caso en litigio con la finalidad de acogerse a unas reglas bien definidas sobre los espacios y lugares.

También, los asistentes estuvieron de acuerdo en que los sentimientos religiosos no deben forzar el proceso de negociación político, que también alcanza la cuestión de Jerusalén, en la que es importante separar el proceso político de la custodia religiosa de los Santos Lugares. Al tiempo que se ha señalado la urgencia de actuar, de lo contrario, toda solución se aleja en el tiempo. A este respecto se señaló el papel de los EEUU, la UE, los Estados Árabes, en su presión por mantener activos a los actores locales, para que se alcancen compromisos en las próximas negociaciones, que empezaron en mayo de 2010. Una elegante e

impuesta solución por la comunidad internacional sería el único modo de alcanzar un acuerdo, tras más de dos décadas de tropiezos.

Finalmente, se pusieron de acuerdo para continuar la reflexión sobre Jerusalén, una cuestión que en sí misma trasciende el conflicto particular entre israelíes y palestinos, ya que la cuestión posee una naturaleza internacional: Jerusalén afecta al mundo entero. Jerusalén es un caso único y global que requiere soluciones creativas. La paz es deseable y ha de seguir siendo el objetivo, y Jerusalén no debe ser un problema, no debe seguir siendo relegada para el final.

1. INTRODUCCIÓN

En el seminario se abordó "la cuestión de Jerusalén", ciudad tres veces santa, que es quizás la más polémica del conflicto árabe-israelí, coincidiendo todos en que los Santos Lugares de las tres religiones se han convertido en un punto neurálgico para toda iniciativa de paz.

Con el plan de partición de 1947 y la ocupación por parte de Israel de Jerusalén-Este en 1967, la cuestión del futuro de Jerusalén ha ido adquiriendo tres dimensiones principales, que se han superpuestos y crean un nudo gordiano. La religiosa (estatus de los Lugares Santos); la cultural internacional (Jerusalén reconocida por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad) y la político-territorial nacionalista (reivindicación política como capital por ambos estados, Israel y el futuro Estado de Palestina).

La resolución 181 de la Asamblea General de la ONU en 1947 recomendaba el estatus de *corpus separatum*, pero esa modalidad de internacionalización para Jerusalén fue rechazada por el nacionalismo árabe junto con el principio de partición territorial de Palestina.

A partir de la nueva realidad política creada desde 1948, primero bajo dominación jordana, y en 1967 bajo dominación israelí, los recientes esfuerzos de resolución del conflicto israelo-palestino siguen los principios del multilateralismo y la legitimidad internacional, y se desmarcan del anterior principio de internacionalización de Jerusalén, adoptado tanto por el Vaticano como por la ONU.

Por ello, el CEMOFPSC quiso reunir a los principales expertos en la materia para que el continuo análisis de la cuestión, una vez cale en las diferentes capas sociales y alcance la conciencia de la entera opinión pública, ayude a una solución del conflicto israelo-palestino, a las relaciones entre los tres monoteísmos y a sus respectivas culturas.

En este VI seminario del CEMOFPSC titulado "Israel, Palestina, Jerusalén y los Santos Lugares: Pasado, presente y futuro", que tuvo lugar el día 2 de junio de 2010, en el Instituto de Empresa de Madrid, participaron Dña. Pilar Lara, Presidenta de la Fundación Promoción Social de la Cultura; Excmo. Sr. D. Raphael Schutz, Embajador de Israel en España;

Sr. D. Rauf Malki, Consejero, Delegación General de la Autoridad Nacional Palestina en España; Sr. D. Santiago Iñiquez, Decano IE Business School y Rector de lE Universidad; Excmo. Sr. D. Pedro López Aguirrebengoa, Embajador de España; Sr. D. Diego de Ojeda, Director General de Casa Sefarad-Israel: Sra. Dña. Elvira Saint-Gerons, Directora Gerente Fundación Tres Culturas; Prof. Henry Laurens, Profesor en el Collège de France; Sr. Dr. Leonardo Senkman, Director Académico del Centro Liwerant de Estudios de America Latina, España, Portugal y sus Comunidades Judías, y Director de Programas Académicos para América Latina del Centro Internacional para la Enseñanza Universitaria de la Cultura Judía, Universidad Hebrea de Jerusalén; Sr. Dr. Mahdi Abdul-Hadi, Director de PASSIA (Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs): Sr. D. Jacobo Israel Garzón, Presidente de la Federación Española de Comunidades Judías; Prof. Yossi Beilin, político israelí. Parlamentario en el Knesset y ex-ministro de Justicia. Es dirigente del partido Meretz. Firmante de los Acuerdos de Ginebra de 2003. Fundador del Economic Cooperation Foundation; Excmo Sr. D. Afif Safieh, Ex-embajador de la Autoridad Nacional Palestina en la Santa Sede y el Reino Unido; Sr. D. John Bell, Director del Programa de Oriente Medio y del Mediterráneo de CITpax; Dr. Enrico Molinaro, Presidente de Prospettive Mediterranee y Presidente del Centro para los Lugares Santos de Jerusalén (JHPC); Excmo. Sr. D. José María Ferré de la Peña, Embajador en Misión Especial para las relaciones con las comunidades y organizaciones musulmanas en el exterior. Ha sido cónsul general de España en Jerusalén; Sr. D. Nadim Shehadi, Investigador del programa de Oriente Medio de Chatham House y miembro del Comité Asesor del CEMOFPSC; Sra. Dña. Jumana Trad, miembro del Comité Ejecutivo del CEMOFPSC y Tribunas y Seminarios de Casa Árabe-IEAM; Excmo. Sr. D. Giuseppe Cassini, Embajador de la República Italiana.

2. SENTIDO DE LA TEMÁTICA

Como es bien conocido, Jerusalén constituye una temática de extrema complejidad, histórica, religiosa, política y socio-cultural, como punto neurálgico disputado por las tres grandes religiones monoteístas bíblicas de los "Hombres del Libro", judíos, cristianos y musulmanes. Es un hecho palpable en la Historia el que, desde el inicio de los tiempos bíblicos, la religión haya sido un factor relevante en Oriente Medio y en lo que, más específicamente, conocemos como Tierra Santa. Lo es igualmente el que, en especial desde la Edad Moderna, el factor religioso haya sido frecuentemente utilizado por muchas potencias del área mediterránea y europea como elemento y cauce de sus respectivos intereses nacionales. Ello ha dependido también, naturalmente, como ha ocurrido en el caso del cristianismo, del carácter de las diversas iglesias y de su conexión con los Estados nacionales en los que han ejercido su respectiva mayor influencia.

Señala el Prof. R. J. Zwi Werblowsky, en su obra "El significado de Jerusalén para Judíos, Cristianos y Musulmanes", que una de las formas a través de la cual las personas experimentaron y cristalizaron su sentimiento de santidad fue en su relación con el espacio. Existen tierras santas, consideradas sagradas en virtud de la relación que une a grupos humanos con la tierra sobre la que viven. Hay también lugares santos, donde se manifestó lo divino de una u otra forma a los ojos de los creyentes y que fueron respetados y venerados como testimonios concretos, tangibles y definidos, de la realidad de lo divino, tal como se manifestó en experiencias o tradiciones e teofanías, revelaciones, milagros o vidas de santos. Igualmente, existen ciudades sagradas, que adquirieron su santidad como resultado de circunstancias históricas, o que son santas porque en teoría o de hecho se construyeron para reflejar la realidad cósmica (la "Jerusalén Celeste").

Todas estas variantes concurren en Jerusalén. Sus sucesivos moradores la llamaron "Jebus", "Salem", "Solyma", "Jeruschalim", los hebreos; "Hierosalyma" y "Alia Capitolina", los romanos -esta última denominación cuando, tras aplastar la revuelta judía y destruir el Templo en el año 70 DC, quisieron borrar todo vestigio anterior, dedicándola a los dioses romanos-; "El Kuds" (ciudad santa) o "Beit-el Mukkades", los árabes; "Koudsi Cherif" (la Santa), los turcos. Si un dicho francés señala,

con dramático realismo, que "la tierra es una capa de sudarios superpuestos", Jerusalén lo es, además, de una agitada Historia de conquistas territoriales y violencias, ambiciones políticas internacionales, nacionalismos, religiones y culturas. En su interrelación, las múltiples partes implicadas pocas veces han actuado con respeto mutuo ante lo necesariamente compartido, y las más con visión y objetivos de exclusivismo.

Los estudiosos nos dicen que desde su fundación algunos siglos después de la llegada de los cananeítas (hacia 2900 A.C.), y especialmente desde su aparición en la Historia (hacia 1800 A. C.) hasta los tiempos modernos, Jerusalén, ha sido sitiada y tomada innumerables veces. Algunos como Chouraki piensan que hasta 40 en los últimos 4 milenios. Jerusalén tiene una posición dominante sobre la planicie costera y el valle del Jordán, que han servido de corredores para todas las grandes invasiones en el eje Norte-Sur que va desde Asiria y Babilonia, hasta Egipto. Sin embargo, su universalidad procede de lo espiritual y no de lo político, ya que salvo en el momento de mayor poderío judío, con los reinados de David y Salomón, que construyeron el Templo y la hicieron su capital, casi siempre ha sido sede de poderes tributarios y no capital de los grandes imperios vecinos o que impusieron su poder en la zona: Egipto, Asiria, Persia, Grecia, Siria, Roma, Bizancio, mamelucos, turcos otomanos, etc. Para todos ellos eran razones de control estratégico las que les llevaron a asentarse allí.

En cambio, su papel religioso ha sido mucho más determinante, como móvil de su conquista. Ocurrió con los macabeos en el 190 A.C., con los persas en 629, con Omar de Arabia en 638 o de Godofredo de Bouillon en 1099. En muchos casos, ambas motivaciones, la política y la religiosa, han actuado conjuntamente. Ello ha determinado continuos cambios en su estructura demográfica, étnica, social y religiosa, creándose la pluralidad de comunidades que la caracterizan y conforman la propia distribución tradicional en barrios de la Ciudad Vieja. Esa fisionomía de barrios surgió a mediados del siglo XV, bajo los mamelucos: el cristiano, el musulmán, el armenio y el judío. Durante el dominio otomano, la situación no sufriría grandes cambios, salvo por el constante incremento de la comunidad judía desde mediados del XIX, logrando a final de siglo ser la más conspicua.

Los Santos Lugares cristianos, "redescubiertos" por Santa Helena tras la imposición de su dominio en la zona por el converso Emperador Constantino, provocaron las Cruzadas, como respuesta a la ocupación islámica por el Califa Omar (638), y han sido objeto de largas discusiones, encíclicas y tratados constantemente puestos en tela de juicio, sobre todo, a partir de la ocupación turca del Sultan Selim I (1516) y en el posterior Imperio Otomano. Dieron lugar, desde el siglo XVIII, al sistema de Capitulaciones pactado por las potencias cristianas con el Imperio Otomano, de cuyos Tratados surgió el marco legal del *statu quo* de los Santos Lugares (último acuerdo con Francia el de Metilene de 1903), que sería punto importante en la negociación del Mandato Británico (1921), por la Sociedad de Naciones.

La cuestión estuvo en el origen de conflictos como la Guerra de Crimea, y rebrotó con el planteamiento de las ambiciones sionistas y la cuestión de Palestina, con la Declaración Balfour (1918) y durante el Mandato Británico, que desembocó en la guerra árabe-israelí de 1948-49, tras los fallidos planes internacionales incorporados a la Resolución 181(II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de noviembre de 1947 (Partición de Palestina en dos Estados, judío y árabe, con unión económica) y su previsto *status* internacional temporal como *Corpus Separatum* para Jerusalén, aceptado por Israel en el momento de su creación (condición de la res.181 para el reconocimiento internacional), rechazado por los árabes y, con la guerra, por Israel.

La Ciudad Santa quedó dividida entre Israel y Jordania, con sus dos partes incomunicadas, y así permaneció hasta la Guerra de los Seis Días, en que la parte Este de Jerusalén fue ocupada por Israel, cuya Ley Básica "Jerusalén Capital de Israel", aprobada por la 9ª *Knesset* el 30 de Julio de 1980, sancionó su reunificación como parte de Israel, no reconocida internacionalmente y condenada por las resoluciones de la ONU y de otras instancias como La Liga Árabe y la Conferencia Islámica. La postura de esta última quedó establecida en la reunión de Lahore (22-24 Febrero de 1974):

"Jerusalem is the unique symbol of the encounter of Islam with other divine religious [...] (for this reason) Muslims alone can be the impartial and loyal guardians of Jerusalem: they are the only ones who believe, at the same time, in the three revealed religions which have their roots in Jerusalem".

La cuestión del futuro de Jerusalén ha adquirido así tres dimensiones principales, que a su vez se superponen y crean un nudo gordiano. La religiosa (*status* de los Lugares Santos privativos o compartidos por los tres monoteísmos de raíces bíblicas); la cultural internacional (Jerusalén Patrimonio de la Humanidad, sancionada por las resoluciones de la UNESCO); y la político territorial. Esta última con tres planos: el internacional (ONU y Organizaciones Regionales); el Árabe-Israelí e Islámico-Israelí; y el Israelo-Palestino:

- 1. El futuro de los Santos Lugares en sentido amplio, como cuestión de libertad religiosa, respeto de derechos humanos fundamentales, y de los derechos adquiridos de las diversas religiones y comunidades que allí conviven, con el mantenimiento de su statu quo en aquellos en que esta expresión concreta de tales derechos históricos le es aplicable. Un tratamiento meramente bilateral, como ha sido objeto de regulación en los acuerdos israelo-palestinos, o los que Israel ha suscrito ya con terceros (Santa Sede y Jordania), que no tuviese como referencia obligada un estatuto o acuerdo de principio supranacional, podría resultar fuente de discriminación y conflicto.
- 2. El futuro del conjunto de la Ciudad Santa, desde su significado universal como patrimonio de la Humanidad, que en tal sentido debe ser protegido. Aspecto que tiene una vertiente internacional que trasciende a las parte del conflicto. Es lo que se concibe, por ejemplo por la S. Sede, como "status especial internacionalmente garantizado", ya que la internacionalización en la línea del Corpus Separatum parece ya irrealizable. Israel se opone con firmeza a la idea y no agrada a los países árabes, lo que ha llevado a considerar otras hipótesis.
- 3. El futuro político-territorial de la parte Este de Jerusalén, como territorio ocupado. Aspecto bilateral israelo-palestino, consecuencia del conflicto surgido en cuanto a la descolonización de Palestina (dos pueblos, un territorio). Entre las muchas ideas barajadas se ha hablado de: la división de la Ciudad en dos partes, sometidas a la soberanía de dos Estados; el mantenimiento de la totalidad de Jerusalén bajo el control israelí, pero con un sistema de autogobierno para la comunidad árabe; o la idea de una soberanía compartida sobre una Jerusalén que quedaría

físicamente unida y podría ser al mismo tiempo la capitalidad de dos Estados.

Las tres dimensiones interactúan. Esto se ha reflejado en los sucesivos malogrados planes y negociaciones del proceso de paz en el Oriente Medio desde 1948. Los últimos más destacados son la Conferencia de Madrid de 1991, el marco de los Acuerdos de Oslo de 1993 (en el que se incluyó Jerusalén como parte de las cuestiones del *status* permanente), y el de las negociaciones de Camp David y Taba en el 2000-2001, seguidas del punto muerto, de la Hoja de Ruta de Cuarteto Internacional y de la Conferencia de Annapolis.

Los intentos de dejar "lo más difícil" para el final del proceso de paz no han evitado que las partes hayan proseguido sus políticas: Israel, con la continuación de su colonización de territorios palestinos, que en el caso de Jerusalén se ha traducido en la sucesiva judaización, política, social, religiosa y cultural, con ampliación de sus límites físicos en detrimento de una futura solución. Su ley de Protección de los Santos Lugares, aparentemente bien intencionada en su letra, ha sido interpretada en otro sentido por sus tribunales en más de una ocasión. Solo permanece paradójicamente intacto un rescoldo territorial "internacional" en Jerusalén, el del área del llamado "Government House", sede que fue del Mandato Británico y posteriormente de la UNSCOP desde 1948. Por su ubicación podría ser parte de la zona eventualmente destinada a acomodar una capitalidad política palestina en Jerusalén.

La cuestión de los Santos Lugares y su internacionalización, o la más reciente alternativa de un *status* internacionalmente garantizado para los mismos, dentro de una Jerusalén no dividida físicamente, en cualquier supuesto de solución política-territorial del conflicto israelo-palestino, han dado lugar a posicionamientos oficiales que han ido evolucionando, como los de la Santa Sede, los de la Unión Europea (bien poco queda del contenido al respecto de la Declaración de Venecia de 1980), y los de los EEUU (que han debilitado gradualmente la postura que adoptaron, por ejemplo, en las cartas intercambiadas con ocasión de los Acuerdos de Camp David de 1979 entre Egipto e Israel, hasta entonces alineada con la ONU). También ha generado una amplísima bibliografía y multitud de encuentros (entre ellos los celebrados en España, en Toledo y El Escorial en el 2000).

Por lo tanto, un análisis de la llamada "cuestión de Tierra Santa" y de su devenir histórico no puede disociarse de la acción interactiva de los elementos político y el religioso, a nivel de las naciones y las iglesias. Unas veces ha sido el primero el que ha impulsado al segundo y otras, viceversa. Sin embargo, si el elemento religioso fue clave del pasado, no siempre como factor de consolidación y frecuentemente exacerbando las diferencias políticas, tiene todavía profunda incidencia en el presente, tanto desde el enfoque judío -la peculiaridad de Israel como Estado laico, surgido de un nacionalismo sionista laico, pero cuya fuerza existencial procede de las raíces teocráticas del judaísmo-, y el islámico -con variadas expresiones, la umma y una buena parte de los países que la integran tienen ese mismo trasfondo-. Si el Cristianismo se "desterritorializó" gradualmente con su universalismo y evolución política europea, no ocurrió lo propio con el concepto de "Dar El Islam", y el sionismo devolvió al judaísmo su anclaje con el "Eretz Israel". En Occidente, el concepto de la soberanía exclusiva, que introduio Bodino, ha evolucionado hacia formas de soberanía compartida y supranacionalidad bien conocidas. En el caso de los Árabes e Israelíes -cada uno por sus razones-, nos encontramos en un estadio menos evolucionado.

Así como los participantes musulmanes y judíos en este tipo de reuniones suelen tender a centrar sus exposiciones en la justificación de sus respectivos títulos histórico-religiosos con respecto a Jerusalén y los Santos Lugares, en los intelectuales cristianos -quizás menos notoriamente en los ortodoxos, por el componente nacionalista que en estas Iglesias suele tener- el enfoque se ha orientado crecientemente, en los últimos años, a planteamientos de marcado acento ecuménico. En el caso de los católicos porque ésta ha sido, además, la línea del largo pontificado de S.S. Juan Pablo II.

En la actualidad, a pesar del sentido más universalista de la comunidad internacional contemporánea y de los numerosos llamados al respecto por parte de los dirigentes religiosos, ese factor de coincidencia en Tierra Santa de los tres grandes monoteísmos no se proyecta necesariamente como un aglutinante hacia la solución definitiva.

En todo caso, no es posible desconocer ni dejar de tener en cuenta el carácter central de la cuestión de Jerusalén en cualquier arreglo

permanente y global del conflicto árabe-israelí. Tampoco cabe desconocer que no es posible resolverla sin que, paralelamente, se alcance esa solución global del conflicto, dado que el factor árabe e islámico trasciende el plano bilateral israelo-palestino y, hasta cierto punto, lo condiciona. Mientras que una disposición favorable de todas las partes relevantes a aceptar la necesidad de una solución justa y equitativa a las cuestiones religiosas y culturales puede ser un factor coadyuvante para hacer avanzar globalmente el proceso de paz, relegarlas a un segundo plano podría revelarse como gravemente perjudicial para la estabilidad a largo plazo de cualquier otro entendimiento alcanzado en los demás aspectos del conflicto.

Por ello resulta esencial para cualquier avance hacia una solución de la cuestión de Jerusalén el cuidadoso encuadre de la problemática a resolver, en sus elementos básicos: el problema de soberanía territorial derivado de un proceso de descolonización de Palestina y conflicto árabe-israelí, el del gobierno y administración de la Ciudad, y el del control de los Santos Lugares, dentro y fuera de la misma. El propósito del encuentro que presentamos, y de sus dos mesas redondas proyectadas, es abundar en la labor ya realizada por otros y reunir, en lo que se podría definir como un "instrumentum laboris", los principales datos del pasado y del presente que concurren en tan delicada y extensa materia.

Los desarrollos experimentados por el derecho y la política internacional, los nuevos enfoques sobre la naturaleza y límites de la soberanía nacional, y sobre las circunstancias de la existencia y exigencias de situaciones y bienes de patrimonio universal a proteger. configuran en definitiva un encuadre de la cuestión de Jerusalén, que va más allá del tratamiento de Jerusalén Este como territorio ocupado, en el marco del conflicto israelo-palestino, que prevaleció a partir de 1967, en detrimento de sus demás aspectos. El aplazamiento del tratamiento de la cuestión de Jerusalén y su asociada del status de los Santos Lugares, en su sentido internacional original, en aras de no dificultar la primera fase de las conversaciones israelo-palestinas -imposición israelí aceptada copatrocinadores de la Conferencia de Madrid y después mantenida en Oslo y sucesivos marcos de referencia-, no ha impedido que el tema incida en todo el proceso.

El "silencio abstencionista" de los que, como los europeos, habían sido principales partes impulsoras del enfoque "internacional" favorece una mayor bilateralización, ya que ante la evidencia de menor expectativa de solución internacional, cada uno tratará de no quedar atrás, salvando lo que bilateralmente pueda. El resultado no va a ser necesariamente positivo y sus efectos desestabilizadores a largo plazo podrían poner en entredicho otros logros del proceso de paz. Si por el contrario emergiese un proyecto realista, coherente y global, para Jerusalén y los Santos Lugares, en su dimensión internacional, podría facilitar la solución de los aspectos meramente bilaterales israelo-palestinos.

Respecto a estos últimos las partes tendrían que reconocer, como mínimo común denominador, que:

- El Jerusalén judío es el punto focal de la vida nacional israelí y que el Jerusalén Árabe lo es de la vida nacional palestina, pero que la solución no debe estar en una nueva división física de Jerusalén, cuya unitaria fisionomía histórica y religiosa, ya tan alterada, debe ser respetada y protegida.
- 2. Y que, consecuentemente, debe quedar plena e internacionalmente garantizadas en un Estatuto especial que los considere en su globalidad y al que debería atenerse la administración israelí y palestina, en los territorios que estén o queden en el futuro bajo su soberanía, respetando la normativa internacional existente o que se alcance en el futuro, como el Convenio de Paris de 1972 sobre la protección de la herencia cultural y natural, y las Recomendaciones de Nairobi de 26 de noviembre de 1975, o las resoluciones de la UNESCO.

Entre las partes directa o indirectamente implicadas en la cuestión de Jerusalén siguen existiendo, a veces con carácter dominante, corrientes conceptuales, políticas y religiosas, que mantienen posturas de exclusividad intransigente respecto a Jerusalén. Esto es quizás más evidente en el caso de Israel y determinados sectores de la diáspora judía, sobre todo en los Estados Unidos, aunque también se produce entre el islamismo integrista. Sin embargo, no es menos cierto que en la última década ha ido emergiendo, cada vez con más voz, una corriente de consenso en torno a la idea de que Jerusalén no puede

ser de nuevo físicamente dividida y tiene que ser, de una u otra forma, compartida.

Esta corriente cobró fuerza con las negociaciones de Camp David (11-25 de julio de 2000) y Taba (21-27 de enero de 2001). En Camp David, Jerusalén se convirtió en uno de los principales escollos. No se había preparado debidamente el tema y se pretendió que Arafat, aislado del resto del entorno árabe e islámico, aceptara unas ofertas, en sí aperturistas y novedosas, formuladas por el Presidente Clinton con la aceptación del Primer Ministro Israelí, Ehud Barak, sobre el futuro de la ciudad. Pero resultaba evidente que se trataba de una cuestión que el líder palestino no podía resolver por sí mismo, sobre la marcha, y sin antes obtener un suficiente consenso árabe e islámico y de sus instituciones competentes en la materia, como el Comité Al Quds, presidido por S.M. el Rey de Marruecos. Parece que el propio Arafat dijo al Presidente Clinton: «Qué quiere usted, ¿que mi vida dure cinco minutos?».

La propuesta inicial israelí incluía un marco de "cinco círculos concéntricos":

- 1. Primer Círculo. La Explanada del Templo o el Haram al-Sharif: el subsuelo quedaría bajo soberanía israelí y los palestinos tendrían el pleno control de la superficie, incluyendo la seguridad: Se alcanzaría una "fórmula razonable" para que los judíos pudiesen orar en la Explanada en determinadas fechas.
- 2. Segundo Círculo. La Ciudad Vieja: Se establecería un "régimen especial" y los israelíes propusieron una "custodia" cuyo contenido fuese definido por el Consejo de Seguridad de la ONU.
- 3. Tercer Círculo. Los "Barrios Palestinos" de la Ciudad Vieja (parte de Jerusalén Este): Los palestinos tendrían una "autonomía funcional" con "soberanía reducida" e Israel conservaría la "soberanía formal".
- 4. Cuarto Círculo. Los Barrios Periféricos palestinos: se presentaría a la *Knesset* (requerido por la Ley Jerusalén de 1980) unos nuevos límites municipales de la Ciudad, para separar estos barrios bajo la denominación de *Al Quds* (Abu Dis, etc). Esta nueva parte quedaría bajo dominio palestino.

5. Quinto Circulo. El cinturón de asentamientos Israelíes: Serían anexionados como parte de Jerusalén Oeste bajo soberanía israelí.

Esta propuesta no fue aceptada por los palestinos, por dos razones fundamentales: considerar, según su interpretación de la Resolución 242 del CSNU, que todo Jerusalén Este es territorio ocupado; y no estar capacitados para decidir sobre la Explanada en nombre de todo el mundo islámico. Clinton propuso, como variante, la división de la Ciudad Vieja en dos partes: los barrios judío y armenio, incluyendo el Muro de las Lamentaciones, quedarían bajo soberanía israelí, mientras que los barrios cristiano y musulmán pasarían a soberanía palestina. Los israelíes no lo rechazaron pero los palestinos sí lo hicieron, por las razones antedichas y por considerar que se debía mantener la unión de los barrios cristianos (Comunicación a Camp David de los Patriarcas Latino, Ortodoxo Griego y Armenio).

En la última noche de Camp David los EEUU propusieron, sucesivamente:

- 1. Aplazar toda la cuestión de Jerusalén a una fase posterior de las negociaciones.
- 2. Aplazar sólo lo relativo a la Ciudad Vieja y acordar el resto.
- 3. Una solución temporal para Jerusalén.
- 4. Ofrecer a los palestinos soberanía sobre los barrios palestinos periféricos (Cuarto Círculo) y la autonomía sobre los internos (Tercer Círculo).
- 5. Plena soberanía palestina sobre sus barrios de Jerusalén Este y un "régimen especial" para la Ciudad Vieja.

Estas ideas fueron de nuevo rechazadas por los palestinos sin aportar alternativas solicitadas por parte norteamericana.

Entre Camp David y Taba hubo múltiples nuevos contactos con el apoyo de distintos actores internacionales, especialmente por la parte árabe de Egipto y Jordania (S.M. el Rey Hussein hizo la interesante aportación conceptual de que "En Jerusalén la soberanía es de Dios y la

administración de los hombres"). La Santa Sede, la Unión Europea y, entre sus miembros España, también colaboraron, entre otros, a la reflexión conjunta con los EEUU y las partes, que se centró en los puntos más litigiosos, la Explanada y la Ciudad Vieja, llegándose en agosto a un razonable consenso de principio sobre el régimen a aplicar.

Las negociaciones de Taba no pudieron ser conclusivas por las circunstancias políticas bien conocidas del momento, pero quedó para el futuro un *acquis*, rechazado por el gobierno del Primer Ministro Sharon, pero siempre latente en análisis, documentos y planes posteriores de negociación, que resurgieron durante la última parte del periodo Olmert. Aunque las circunstancias tampoco permitieron avances conclusivos, las ideas básicas sobre Jerusalén de dicho *acquis* han permanecido sobre el tapete, todavía rechazadas por unos y aceptadas como inevitables por otros. Tendrán que volver a ser la base de cualquier acuerdo. El alentarlas es alentar la elusiva paz en la región perseguida durante más de medio siglo.

En conclusión, al margen de cuál pueda ser la opción político-territorial y de soberanía, una solución de la cuestión de Jerusalén debe encuadrarse en un proceso capaz de dar una respuesta global y justa a todos los elementos de conflicto. Un encauzamiento de la convivencia entre las tres comunidades religiosas puede ser un útil punto de partida para construir un acuerdo más amplio. Para crear un nivel mínimo de encuentro y comprensión entre las diversas confesiones religiosas hay que partir de un signo visible del valor supranacional de Jerusalén. La naturaleza internacional de las mencionadas garantías tendría como objetivo fundamental asegurar a las comunidades que son más débiles, por encontrarse ubicadas dentro del espacio geopolítico en que dominan los fieles de otra comunidad, el máximo de estabilidad, sustrayéndolas a la posibilidad de que la voluntad de la mayoría se traduzca en la imposición por la fuerza de modificaciones de su *status*, en su detrimento.

3. JERUSALÉN: UN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL S.XVII A LA ACTUALIDAD

La Jerusalén histórica, la Ciudad Vieja, con la distribución por barrios, comprende una superficie de menos de 1 km²; mientras que la gran Jerusalén de hoy son 108 km²; Jerusalén Oeste son 38 km², el Este 70m², y en la época jordana, la ciudad jordana era de 6 km². También hay que tener en cuenta un área metropolitana mayor aún, con las ciudades satélites y las vías de acceso.

La evolución demográfica de Jerusalén es absolutamente extraordinaria. Si tomamos como referencia el principio de la época contemporánea, hacia 1800 había 9.000 habitantes en Jerusalén; en 2006, en un espacio geográfico más amplio que en 1800, 732.000 habitantes. Si París o Londres hubieran conocido la misma evolución, estaríamos hablando de 50 millones de habitantes, lo que da una dimensión de las transformaciones.

El segundo punto que podemos observar en estas estadísticas, en la segunda mitad del siglo XIX, es el aumento considerable de la población judía y también de la cristiana en Jerusalén. En un momento dado, 1910, los cristianos eran superiores numéricamente a los musulmanes; la caída de la población judía en la Primera Guerra Mundial está perfectamente marcada, y después la recuperación, a la vez que vemos la caída de la población cristiana desde 1946, más o menos, que se estabiliza en un nivel relativamente bajo.

El siglo XIX es el siglo de los Lugares Santos cristianos. Para tener una visión más completa hay que volver a la historia, extremadamente compleja, de los Lugares Santos.

Al final de las cruzadas, en la época del sultanato mameluco, con la eliminación de los cruzados, es la Iglesia católica la que gestiona lo esencial de los Lugares Santos cristianos en Jerusalén, a través de la Custodia de Tierra Santa. La llegada de los otomanos va a hacer cambiar la situación. Nos encontramos con una de las paradojas que se suelen producir en la historia: el establecimiento del imperio otomano en las regiones árabes conduce a una re-bizantinización de la región, ya que el Patriarcado de Constantinopla y la Iglesia griega van a recuperar el contacto con los Patriarcas orientales que estaba interrumpido desde la conquista musulmana del siglo XVII. Por lo tanto, durante la época

otomana nos encontramos ante una lucha de poder entre la Iglesia ortodoxa de Constantinopla, que intenta retomar el control de los Lugares Santos, contra la Iglesia católica, que tiene el apoyo de las potencias europeas. Y hay un tercer "ladrón", si puede decirse así, que es la Iglesia armenia; todo ello en una época de gran prosperidad en Jerusalén, en el XVII y en el siglo XVIII.

Por lo tanto, la cuestión de los Lugares Santos es un tema muy importante desde el punto de vista de la política internacional de los siglos XVII y XVIII, con sus luchas inter-cristianas. Este asunto se agrava en el siglo XIX, ya que las comunidades cristianas del Imperio Otomano se convierten en protegidos de las potencias europeas. En particular, los católicos fueron protegidos por Francia -Protectorado católico de Francia, aunque España protestó contra este protectorado católico- y los ortodoxos apoyados por Rusia. Dicho de otro modo, lo que ya era bastante común -las peleas entre monjes en los Lugares Santos- se convierte en asunto de política internacional, porque detrás de dos monjes que se pelean, hay dos grandes potencias europeas.

La crisis empieza en 1846-1847 en Belén. De forma desesperada, el poder otomano, que quiere limitar los incidentes peligrosos, establece la legislación del *statu quo* sobre los Lugares Santos, pero esto no evita la Guerra de Crimea de 1854-1856. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tenemos el texto de dicha legislación del *statu quo*. También contamos con un conjunto de principios y de ideas que están incluidas en el Tratado de París de 1856 y del Tratado de Berlín de 1878. En lo relativo a Francia, hay que añadir lo que se llama el acuerdo de Mitilene, de principios del siglo XX; acuerdos que especifican el conjunto de los privilegios franceses en el Imperio Otomano y que jurídicamente siguen vigentes hasta hoy para Israel, y desde la creación de su Estado. Es lo que se conoce como el intercambio de correspondencia Chauvel Fisher, de 1949-1956.

En la segunda mitad del siglo XIX se produce en Jerusalén y en Palestina, en general, un fenómeno contradictorio. El primer problema son los Lugares Santos. Las potencias europeas tenderán a internacionalizar el *status* de Jerusalén. El primer proyecto de internacionalización de Jerusalén es propuesto por los británicos en 1840 y será una cuestión recurrente en la agenda de las discusiones diplomáticas.

Al mismo tiempo, los Lugares Santos pueden provocar guerras europeas. Se trata por lo tanto de un tema de gran importancia para el Imperio Otomano. La administración otomana crea un nuevo Mutasarrifato con su capital Jerusalén. Hasta entonces, era uno de los sanjak de Bilad el Sham, es decir de la Gran Siria, y su gobierno dependía del Vilayato de Damasco. Éste nuevo Mutasarrifato autónomo paso a depender directamente del poder central otomano, como consecuencia, Jerusalén se convierte por primera vez en capital de provincia. Como capital de provincia, la gestión de los asuntos comunes, jurídicos y fiscales, se realizan en Jerusalén para toda la región Sur, de lo que hoy se llamaría hoy Palestina. Ya que la región Norte, Haifa entre ellaas, sigue formando parte de Bilad el Sham y del Vilayato de Beirut. Dicho de otra manera, se crea una identidad jurídica, una práctica nueva en Jerusalén, como capital administrativa de lo que era el Sanjak de Jerusalén.

Esto corresponde también a una evolución económica, ya que el eje central de desarrollo era el eje Jaffa-Jerusalén, y Palestina se construye, en la segunda mitad del siglo XIX, sobre la doble realidad de este eje y del papel administrativo de Jerusalén. Por eso podemos decir que por un lado nos encontramos ante una territorialización de Palestina como territorio administrativamente otomano y realidad económica y humana, y por otra parte tenemos una tendencia hacia la internacionalización de Palestina.

Este hecho tiene también su reflejo en el urbanismo de Jerusalén, en la segunda mitad del siglo XIX, ya que la ciudad nueva emerge, sale de sus muros. En el gran mecanismo de expansión de la ciudad cobran un papel relevante las instituciones misioneras europeas, que multiplican las acciones de prestigio para demostrar el poder de su religión y de los Estados que les mantienen. Así se crean orfanatos, hospitales, iglesias, etc., franceses, ingleses, alemanes, etc. Y hay una verdadera competencia, un despliegue que marca el paisaje de Jerusalén. Hoy quedan las huellas arquitectónicas de este despliegue de edificios modernos de finales del siglo XIX.

En el primer mapa podemos ver la expansión de Jerusalén fuera de los muros, en la segunda mitad del siglo XIX. Tiene un papel creciente la inmigración judía, con la construcción de barrios nuevos, pero también la creación de barrios periféricos musulmanes que están vinculados con

el papel administrativo de la ciudad, porque los nuevos recursos económicos dependen económicamente de las peregrinaciones.



Mapa 1:

Autor: Dufour, A.-H. (Auguste-Henri), 1798-1865

Titulo: Plan of Jerusalem / A. H. Dufour del. [cartographic

materiaij

Fecha y lugar de la impresión: Londres: Henry Colburn, 1837

Con el Mandato británico todos estos fenómenos se aceleran, porque Jerusalén se convierte en su capital. Esta vez hay un territorio mayor que el *Sanjak* de Jerusalén porque se han unido a él los cazas (distritos) del norte -Haifa, San Juan de Acre, Nablus- que se anexionan a Palestina para formar lo que se Ilama "Palestina moderna".

Durante el Mandato británico, también se produce una transformación extraordinaria de las comunicaciones. Debía haber dos o tres automóviles en 1914, y con el Mandato, "se vive sobre cuatro ruedas". Por primera vez, el territorio controlado por Jerusalén está a menos de 24 horas de transporte de Jerusalén, gracias al coche. Y con la conexión por teléfono se tiene acceso inmediatamente al conjunto de los territorios palestinos. Esto, por supuesto, implica una gran centralización del poder sobre Jerusalén, que es la sede de la administración central del Mandato británico. Se crea una clase media árabe de funcionarios del Mandato, ya que los judíos participan poco en la administración mandataria, por razones económicas: los salarios de la administración mandataria son demasiado bajos para interesar a los emigrantes judíos, y en cambio sí atraen a la población árabe. Por lo tanto, la administración del mandato, la clase que está por debajo de la administración de los funcionarios británicos, es en gran parte árabe. Jerusalén es la ciudad de estos funcionarios árabes durante el Mandato.

Los británicos hicieron los primeros planes de urbanismo coherentes de la ciudad de Jerusalén y las primeras políticas de patrimonio en Jerusalén: división en zonas, zonas protegidas, zonas de expansión, etc. Esto mismo ocurre en todo el Medio Oriente en esta época: los franceses hacen los planes de urbanismo en Beirut y en Damasco... Es la regla en la región.

Hasta aquí Jerusalén era la capital administrativa y se convertirá en la capital política del mandato. Fundamentalmente por la parte árabe, hay que dejar de tener una visión restrictiva diciendo "la lucha entre las grandes familias de Jerusalén, los *Hussayni* y los *Nashashibi*, es una lucha de clanes árabes, etc". En realidad lo que se ocurre es que las grandes familias de Jerusalén toman el control del conjunto del espacio político palestino, hecho que no ocurría anteriormente, ya que ciudades como Hebrón o Nablus, no tenían ningún motivo para reconocer la autoridad política de Jerusalén.

Por tanto, se trata de la toma del control de la clase política de Jerusalén por las grandes familias, del conjunto del espacio palestino,

y en la década de los años 1930 ya queda todo claro, los políticos oriundos de Nablus se instalan en Jerusalén, porque es allí donde está la sede del poder. Estamos ante el mismo fenómeno que se produce en toda la región: la clase política de Beirut toma el control del Líbano y la clase política de Damasco toma el control de Siria. Es el mismo mecanismo que se reproduce en todas las zonas en el período del Mandato.

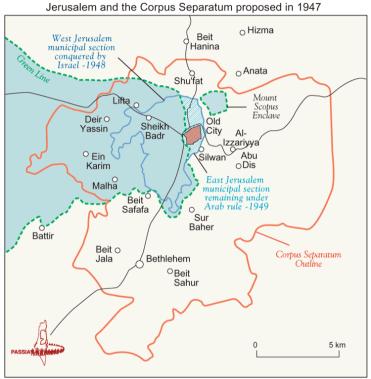
Estas grandes familias se apoyan en la clase media árabe que está emergiendo bajo la Administración del Mandato, con un nivel elevado de educación, en las últimas décadas del Mandato británico. Por otro lado, la presencia judía se refuerza también con el desarrollo de la ciudad judía. Esta ciudad que está un poco alienada con respecto a Jerusalén, que es a la vez árabe y británica, desde el punto de vista del poder, al menos. El Mandato británico gobierna como si fuera una colonia de la Corona, lo cual es inaceptable siendo un Mandato. El poder supremo es británico, la administración es ampliamente árabe y la actividad económica queda para los judíos. Esto se concreta en torno a la lucha política por el control del municipio de Jerusalén y en el hecho de que durante toda la época del Mandato el alcalde de Jerusalén sea un árabe musulmán, a pesar de las protestas numéricas de los judíos sobre la representación de las distintas comunidades en el consejo municipal.

Para comprender lo que ocurrió, hay que saber que la Jerusalén judía es un enclave en la parte árabe y musulmana. Fuera de la ciudad judía, hay dos o tres barrios judíos y el resto es uniformemente árabe, prácticamente hasta la costa. Esta ausencia de población judía, que ocasionaría el nacimiento de Cisjordania, está vinculada a la estructura agraria palestina: no hay espacios vacíos, por tanto, no hay posibilidad de colonias judías en Cisjordania bajo el Mandato.

El mapa 2 de 1948 de Jerusalén, es el mapa oficial de Jerusalén *Corpus Separatum*, según el plan de división de 1947. Se ve muy bien cómo, durante la guerra del 48, la Jerusalén judía es un enclave. La parte más importante de las aglomeraciones que controlan la salida de Jerusalén hacia la costa es una región árabe, con pueblos árabes, y prácticamente cada pueblo es un lugar de lucha y de combate en 1948, ya que la estrategia árabe consiste en cortar el acceso a la Jerusalén judía durante

la guerra. En este momento tiene lugar la masacre de *Deir Yassin* a manos de la Haganah.

Mapa 2



On 29 November 1947, as part of its resolution on Palestine (Resolution 181 (II)A, the General Assembly of the United Nations adopted the proposal that, "The City of Jerusalem shall be established as a *corpus separatum* under a special international regime and shall be administered by the United Nations". Under this plan a referendum was to be held after ten years to seek the views of the City's residents as to whether the international regime should continue, or be modified.

© PASSIA

En cambio, sobre los territorios mismos de Jerusalén, en la primera fase de los combates hasta el 15 de mayo de 1948, que es la fecha del fin del Mandato y la creación del Estado de Israel, los judíos tienen la supremacía en el terreno. Es más, consiguen tomar el control de las instalaciones británicas al final del Mandato, lo que obliga a la Liga Árabe

a intervenir desde Ramallah para entrar en Jerusalén, algo que no estaba previsto en los planes iniciales de Jordania, del Rey Abdallah I y de Glubb Pasha. Es la cuestión de Jerusalén lo que provoca un choque frontal entre Jordania e Israel, que no estaba previsto al principio, ni por una ni por otra parte. Ni uno ni otro pensaron que Jerusalén pudiera ser un problema. Éste es el papel esencial que desempeña Jerusalén.

Por lo demás, los combates en Jerusalén, en el 1948 y 1949, han sido muy intensos. Se ha peleado casa por casa, barrio por barrio, con destrucciones materiales muy importantes, así como pérdidas humanas: los combates, por ejemplo, alrededor de Notre Dame de Francia, que fue tomada por los beligerantes, en mayo y junio de 1948.

Pero los combates no se produjeron sólo en la Ciudad Vieja, sino también en todo el sector ampliado de Jerusalén, como lo demuestran los ataques de unos y otros sobre un mapa muy complicado, con la aparición de un enclave judío-israelí en el Monte Scopus, aislado del resto de la Jerusalén judía. Lo que nos lleva a la situación del día después de la querra: con la Ciudad Vieja dividida en sector jordano, enormes chabolas, enclaves supuestamente desmilitarizados, pero que no lo son realmente, de ambos lados, como el Monte Scopus; y el hecho de que Jerusalén, que era central en la época del Mandato británico, ahora se convierte en un callejón sin salida en ambos frentes. Porque del lado judío, Jerusalén no es más que el final de un pasillo que no llega a ningún sitio: llegaba al sector árabe con el que no había ninguna comunicación; y al mismo tiempo, del lado árabe, es lo mismo: Jerusalén está geográficamente marginada, ése es el problema de Jerusalén. Lo que era el centro político de la región, después de 1949, pasa a ser un centro totalmente marginal y secundario.

Jerusalén es una ciudad con una línea divisora marcada por la violencia, con muros, con tiros, con incidentes constantes. En el sector árabe, el declive de la ciudad es manifiesto porque el poder administrativo se centraliza ahora en Amán y ya no en Jerusalén. De esta forma, el factor económico central es ahora el turismo, sobre todo el turismo religioso centrado en los Lugares Santos. La dimensión religiosa de la ciudad y la importancia de darle una respuesta satisfactoria no es un fenómeno nuevo: bajo el Mandato británico, la Sociedad de Naciones había previsto un Comisión Internacional de los Lugares Santos para su gestión, pero

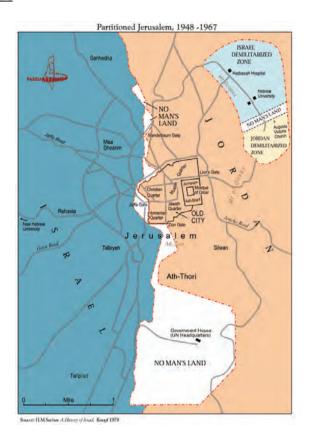
los británicos sabotearon la iniciativa porque no querían un control internacional, y lo pagaron muy caro cuando la cuestión de los Lugares Santos emergió con vehemencia en 1929 con el Muro de las Lamentaciones.

En segundo lugar, sin que nadie haya reflexionado sobre ello especialmente, y es extremadamente importante, entre 1920 y 1929, la legislación del *statu quo* se extendió a los Lugares Santos musulmanes, cuando hasta ese momento la legislación afectaba sólo a los lugares santos cristianos.

Los israelíes intentan hacer de Jerusalén la capital política del Estado de Israel, instalando ahí la *Knesset*, los principales ministerios, etc. Pero hay que saber que es simplemente apariencia, porque es Tel Aviv, realmente, la que se desarrolla en el período posterior a 1949, en detrimento de Jerusalén. La inmigración judía, asimismo, es también bastante limitada, porque Jerusalén es un lugar peligroso, donde hay incidentes, donde las actividades económicas son mayores que en el sector árabe, pero no son importantes, etc.

Así nos encontramos ante una ciudad totalmente aislada hasta junio de 1967, como se puede ver en el mapa 3. La situación se modifica totalmente entonces. Se crea el municipio de Jerusalén, que no corresponde a nada porque esto nunca había ocurrido en la historia. La gran Jerusalén integra la ciudad judía y la ciudad jordana, como se puede ver en el mapa 3; es un gran pedazo de la Cisjordania misma, que se convierte en Jerusalén por medio de una decisión administrativa. Se produce una situación extremadamente tensa, como ya hemos mencionado antes. Desde el principio de la ocupación se destruye el barrio magrebí de Jerusalén, para crear la explanada delante del Muro de las Lamentaciones. La cuestión del barrio judío de la Ciudad Vieja conlleva una problemática ya mencionada: la cuestión de los derechos de propiedad, porque si bien hasta 1948 el barrio estaba poblado de judíos, los propietarios de las tierras eran mayoritariamente árabes. La cuestión es saber si la Jerusalén unificada después de la Guerra del 67 era realmente una ciudad para todos, porque en realidad la unificación es solamente administrativa, con la instalación de nuevos barrios judíos en Jerusalén Este y la distribución desigual de los servicios municipales entre las poblaciones.

Mapa 3



© PASSIA

Ahora nos centramos en el período de Teddy Kollek, alcalde de Jerusalén entre 1965 y 1993. Ha sido un gran maestro de las relaciones públicas, que en nombre del desarrollo separado ha institucionalizado la segregación de las poblaciones, porque la población árabe, que en 1993 representaba el 28% de la población total del gran Jerusalén, sólo recibía el 6% del presupuesto de la ciudad.

Se practicaba la política de *laissez faire* en el sector árabe. Los árabes, tenían un estatuto jurídico muy peculiar de residente de Jerusalén, que

no hacía de ellos ciudadanos israelíes y de hecho no querían ser ciudadanos israelíes, pero consiguieron una serie de derechos sociales gracias a la extensión de la legislación israelí a la población árabe. Está claro que la población árabe ha rechazado el reconocimiento de la anexión de 1967. De ahí combates sobre las instituciones, las administraciones económicas, la compañía de electricidad, etc.

No hace falta insistir en la Primera Intifada, el Proceso de Oslo, los Parámetros de Clinton y la Segunda Intifada, porque es el tema de debate de la jornada. Por eso, lo que resta es hablar sobre la naturaleza geográfica de la Ciudad en la actualidad. Por una parte, en la Jerusalén judía, Jerusalén se ha convertido en la capital política del Estado de Israel, que no lo era antes del 1967. Porque, de nuevo, Jerusalén ocupa una posición central, ya no un lugar aislado. Es una ciudad extremadamente dividida, en la parte judía misma, sobre todo, entre los religiosos y los laicos, las relaciones son muy conflictivas entre las dos categorías de población; es una ciudad pobre, sin duda. El presupuesto por habitante en Tel Aviv representaba en 2004, más del doble del presupuesto de Jerusalén. Es una ciudad que no tiene mucho atractivo económico; no hay industria, no hay sectores industriales en Jerusalén. Es una ciudad administrativa y una ciudad de turismo.

Con la presencia de la población religiosa, se observa un fuerte crecimiento natural de la población judía en Jerusalén, pero sin actividad económica. Hay una emigración judía: Jerusalén no atrae, si no que rechaza, expulsa, desde el punto de vista de la población judía. Y como toda ciudad, no ya del tercer mundo, porque también es el caso en Europa, observamos una reunificación unitaria de pobres y ricos, es decir, hay barrios muy ricos y barrios muy pobres, y pocos barrios intermedios entre las dos categorías, con el problema añadido de ser una ciudad santa, es decir, que las diferencias entre ricos y pobres corresponden también a diferencias entre religiosos y laicos, siendo los religiosos pobres y los laicos más ricos. Pero como los laicos no son felices, se marchan, lo que provoca un empobrecimiento progresivo de la ciudad judía.

A pesar de las diferentes medidas de disuasión contra la población árabe, estas poblaciones árabes se fortalecen por medio del crecimiento demográfico. Entre 1967 y 2002 se produce un aumento del 223% de la población árabe frente al 232% de judíos. El número de la población judía

en porcentaje disminuye, no aumenta, en Jerusalén, es decir, tenemos el 71% en 1995 y el 66% en 2005, y probablemente, el 64% hoy. Esto significa que la proporción de la población árabe aumenta en Jerusalén.

Como en todas las ciudades, hay un declive del centro de la ciudad, en comparación con las aglomeraciones de otras partes de la misma. Observando el crecimiento de la población se obtiene una idea de la evolución de la población por comunidad. El crecimiento natural nos muestra la evolución; hay una población judía que tiene un crecimiento natural elevado y sobre todo estable, alrededor del 2%, frente a una población árabe con un fuerte crecimiento natural, pero que se ralentiza: hay una disminución del 3,52% al 2,74% entre 1980 y 2005, pero la tasa de crecimiento global para las dos poblaciones es del 2,22%, una cifra muy elevada.

Las diferencias religiosas en la población judía son extraordinarias. Los ultraortodoxos tienen 6,4 hijos por mujer en 1995. Los nacionalistas religiosos tienen 4,4 hijos por mujer. Los laicos 2,4. Vemos la dimensión demográfica del conflicto entre laicos y religiosos en Jerusalén.

El mapa 4 más reciente señala la instalación de lo que se llaman suburbios judíos, suburbios árabes.

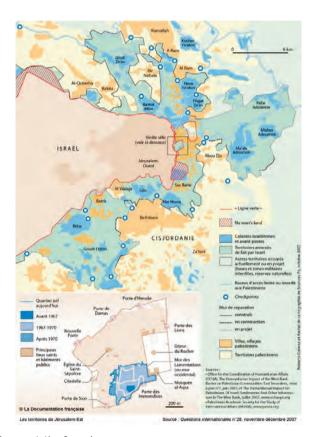
En cuanto al muro de separación, se observa, en el mapa 4 también, que las primeras consecuencias de la construcción del Muro es que la Jerusalén árabe está separada de Cisjordania y, por lo tanto, la Jerusalén árabe deja de ser un polo económico e intelectual en Cisjordania. Es Ramallah quien toma el lugar de Jerusalén y adopta las funciones que ejercía Jerusalén, debido al muro de separación. De nuevo Jerusalén pasa de una posición central a una de frontera.

Al mismo tiempo, el muro atraviesa el Gran Jerusalén para aislar a algunos barrios árabes, pero este hecho refuerza la presencia árabe de Jerusalén, ya que los barrios cortados para conservar el *status* de residente de Jerusalén cruzan el Muro y se instalan, lo que aumenta la población en los barrios árabes de Jerusalén.

En conclusión, tenemos una ciudad fragmentada, en la que todo es político. Antes todo era religioso. Tenemos una sectorización de la ciudad

desde el punto de vista étnico, desde el punto de vista religioso y desde el punto de vista económico. La división económica de la ciudad es secundaria con respecto a lo religioso y lo étnico, pero es muy importante. La cuestión es saber si esto se puede resolver.

Mapa 4



© La Documentation française

4. SIGNIFICADO E IMPORTANCIA DE JERUSALÉN PARA LAS TRES RELIGIONES

4.1. Significado e importacia para el judaísmo

Según la interpretación de los representantes del pueblo judío, Jerusalén no puede reducirse solamente a un *locus* que congrega a un limitado espacio sagrado cuyo perímetro estaría circunscrito a varios Lugares Santos; por el contrario, el argumento prevaleciente, apoyado en la autoridad de fuentes históricas, de las Escrituras y de la liturgia, procura demostrar que toda la ciudad simboliza una territorialidad santificada para el judaísmo. Conforme al mito fundacional de Jerusalén, la ciudad para los judíos "se convertiría en el símbolo y la expresión más sublime de la transición de pueblo a la formación de una nación y un estado" 1.

Según esta concepción nacional de la sacralidad, la indivisibilidad territorial de la ciudad santa no sólo estaría garantizada por el principio de la soberanía nacional del actual estado judío, sino por el reclamo religioso de la santidad judía en toda la extensión de la heredad denominada en inglés *Holy Basin*, incluyendo la Ciudad Vieja, el *Ophel Mount* bíblico (que abarca el sitio de los dos templos), la Ciudad de David hasta el Monte de los Olivos.

Tzvi Werblovsky afirma al respecto, en su seminal ensayo sobre el significado religioso para el pueblo judío: "Jerusalén no es una ciudad que contenga Santos Lugares o que conmemore eventos sagrados. La ciudad como tal es santa y tiene, por lo menos, dos milenios y medio, y sirve como un símbolo de la existencia histórica de un pueblo perseguido, humillado, masacrado, pero que no desespera nunca de la promesa de su restauración final. Jerusalén y Sión se han convertido en "la morada local y el nombre" de la esperanza, y en el significado de la existencia judía"².

¹ Shermaryahu Talmon, "Die Bedeutung Jerusalems inder Bibel", Journal of Ecumenical Studies 8 (1971): 300-16.

² R.J. Zwi Werblowsky, "The Meaning of Jerusalem to Jews, Christians, and Muslims", in Yehoshua Ben Arieh and Moshe Davis (eds.) Jerusalem in the Mind of the Western World. 1800-1948, (London, Praeger, 1996), p.19.

La demanda de incluir la dimensión religiosa judía en torno al Monte del Temple por los negociadores israelíes en Camp David (Julio 2000) inmediatamente provocó los temores de palestinos, musulmanes y árabes sobre sus propios reclamos indivisibles de sacralidad.

Por su parte, la narrativa judía sobre la exclusividad del *locus* alrededor del Muro de los Lamentos y su intento de nacionalizar los supuestos títulos de propiedad (heredad) fue desafiada ya tempranamente por el famoso catedrático Gershom Scholem, el gran estudioso de la mística y cábala judía, cuando en 1929 fue requerido a fundamentarla con textos místicos. Scholem se negó rotundamente sufriendo todo tipo de ataques y calumnias por parte de fanáticos correligionarios suyos. Su argumento fue que el disenso judeo-musulmán sobre el control del Muro de las Lamentaciones era de carácter político y no religioso. Como tal, debería dirimirse a través de negociaciones políticas, y no hurgar en textos antiguos a fin de rescatar precedentes que demuestre el linaje místico judío de la ciudad. Scholem creía que la naturaleza política del conflicto era suficientemente compleja como para que hubiera necesidad de introducir aún más dificultades mediante argumentaciones religiosas³.

Lamentablemente, la posición de Scholem se hizo cada vez más aislada y condenada a una marginalidad en la esfera pública intelectual israelí en el transcurso del tiempo a partir de 1948⁴. Al fragor de las sucesivas guerras e Intifadas, la violencia simbólica en torno a los derechos exclusivos sobre los Santos Lugares se transformó en parte de la violencia física de una nueva versión de Kulturkampf, tanto por parte de grupos fanáticos judíos que deliraban con la construcción del Tercer Templo, como el inseparable credo del discurso de cruzada islámica del Jihad con el designio de la liberación de toda Jerusalén.

Voces excepcionales árabe palestinas, como Faisal Husseini, osaron públicamente aceptar el principio de la indivisibilidad, reciprocidad y no exclusividad del derecho a compartir Jerusalén, pero su reclamo fue la voz de un intelectual y líder laico nacionalista palestino de Jerusalén.

³ Amos Elon, Jerusalem. City of Mirrors, op. cit. pp.80-81.

⁴ Para un análisis del grupo bi-nacionalista Brit Shalom en la que participo G. Scholem junto con Ernst Simon, Robert Weltsch, Hugo Berman, Hans Kohn, ver, S.L. Hattis, The Bi-National Idea in Palestina (London, 1971), pp.35-62.

En 1995, hablando del futuro de la ciudad, Husseini dijo: «Sueño con el día en que un palestino diga "nuestra" Jerusalén, y se refiera a palestinos e israelíes, y cuando un israelí diga "nuestra" Jerusalén, y se refiera también tanto a israelíes como palestinos»⁵.

Similares acechanzas del nacionalismo religioso judío sobre Jerusalén provienen aún de sionistas israelíes con voluntad política pacifista de compartir con los palestinos una ciudad abierta y respetuosa del Otro. Tal es el caso de Rapahel Jospe, quien en la misma publicación donde escribe Nazni Ju'beh procura fundamentar la significación de Jerusalén en términos religiosos y nacionales sobre toda la ciudad en base al principio: "La religión judía es nacional y la emergencia de la nación judía es religiosa"⁶, afirma.

4.2. Significado e importancia para el cristianismo

Si la territorialidad y la heredad del suelo es compartida, cada uno a su modo, por musulmanes y judíos en el imaginario espacial de la santidad de Jerusalén, entre los cristianos la Jerusalén celestial está suspendida en una efímera geografía y despojada de terrenalidad.

El significado espiritual de Jerusalén para los cristianos destaca dos elementos inseparables: los sitios asociados con la vida, enseñanza, crucifixión, sepulcro y ascensión de Cristo, así como el *locus* de la primitiva comunidad de cristianos que moraban en la ciudad. La Iglesia, en tanto metáfora del cuerpo de Cristo o de la comunidad de sus apóstoles, constituye el reflejo terrenal de la entidad espiritual y desterritorializada de la Jerusalén celestial. Y, a pesar de que Jerusalén representaría la Tierra Santa asociada con los acontecimientos más importantes del cristianismo, resulta significativo la casi ausencia de referencias terrenales en el Nuevo Testamento.

El nombre Jerusalén en el Nuevo Testamento no connota una ciudad terrenal, sino denota una comarca celestial, el arquetipo ideal de la

⁶ Raphael Jospe, "The significance of Jerusalem. A Jewish Perspective", ibidem.

⁵ Citado por Uri Avneri, "Our Jerusalem", Palestine-Israel Journal of Politics, Economics and Culture, V.VIII, №1, 2001, pp.23-24.

Mater Ecclesia. Simboliza el final o la consumación de una comunidad donde Dios mora consigo mismo. De ahí que, tal como observa Marlen Eordegian, siguiendo a varios estudiosos, el Nuevo Testamento connote a Jerusalén con un atributo caracterizado por la "des-territorialización" del espacio sagrado. Esa interpretación ve en el cumplimiento de las promesas del Señor en Jesucristo la encarnación del templo de Dios (Rev. 21:22). Pero no es el templo lo que se erige en el centro, sino Cristo mismo; no es la Ciudad Sagrada o la Tierra que conformarían la comarca de lo sagrado, sino la nueva comunidad, alegoría del cuerpo de Cristo.

Sin embargo, la tierra retiene la topografía física donde nació el cristianismo. Son aquellos Lugares Santos en los que transcurrió vida, pasión y muerte de Jesús. La geografía santa es el soporte de la historia sagrada, a fin de que la *realia* del judaísmo culmine en la *realia* del cristianismo. Lejos de la concepción territorial judía, el significado religioso de la Jerusalén terrenal cristiana deja de ser una heredad terrestre para alegorizar la senda especial de una heredad espiritual destinada a toda la humanidad, que necesita la salvación⁷. Pablo comparte la visión apocalíptica de que la Jerusalén celestial ya existe y "aquellos que viven por fe en Cristo ya viven la vida de la Nueva Jerusalén, y nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador" (Filipenses, 3:20)⁸.

Desde una perspectiva cristiana, la insistencia en aplicar categorías de soberanía nacional y patrimonio pan-étnico religioso sobre los Lugares Sagrados afectaría seriamente el carácter ecuménico y universal de la cristiandad, tal como se revela en Jerusalén. Pero también haría aún más acerbo la pugna nacional entre las diferentes Iglesias cristianas de Oriente. Sabemos que la mayoría de esas Iglesias expresan una índole etno-nacional irrenunciable que ya ha provocado enconadas rivalidades

7

⁷ Marlen Eordegian, "Jerusalem's Religious Significance" (in collaboration with Yitzhak Reiter and Marwan Abu Khalaf), *Palestine-Israel Journal of Politics, Economics and Culture*, Vol.VIII, №1, 2001, p.15-16; Marc H. Tanenbaum and R. J. Zwi Werblowsky (eds) The Jerusalem Colloquium on Religion, Peoplehood, Nation, and Land. Proceedings. Harry Truman Research Institute, The Hebrew University of Jerusalem, Publication №7, (Jerusalem, 1972), p.152.

⁸ Ver, Moshe Ma'oz and Sari Nusseibeh (eds.) Jerusalem: "Points of Friction and Beyond" (The Hague: Kluwer Law International, 2000), pp.157-59.

y conflictos al interior mismo de los cultos de la cristiandad en la Ciudad Santa. Los ejemplos conocidos son la Iglesia Católica Griega, la Ortodoxa Griega, la Iglesia Ortodoxa Rusa, las Iglesias de Rumanía y de Bulgaria, la Iglesia Copta de Egipto, la de Etiopía, así como la Jacobita siria y Maronita libanesa, todas ellas Iglesias etno-nacionales. Similarmente destaca la índole etno-nacional de la Iglesia Armenia. Una Iglesia nacional como la Anglicana, establecida hace más de un siglo por razones imperiales, presenta transformaciones étnicas de su feligresía la cual desde hace décadas es predominantemente árabe.

Un fenómeno peculiar para la sociología etno-nacional de las religiones cristianas de Oriente viene protagonizado por la Iglesia Ortodoxa Griega en Jerusalén, cuyo culto y rito sobrevivieron casi intactos a las prácticas v usos cortesanos del Imperio Bizantino, que adoptó el cristianismo hace 17 siglos. Entre otras transformaciones, es de destacar que hoy la mayoría de sus feligreses son árabes palestinos, y no griegos, la misa se dice en árabe, su predicación y culto transcurren en una ciudad de mayoría religiosa judía y musulmana, y para subrayar todavía más su peculiaridad en Jerusalén, la Iglesia Ortodoxa en la Ciudad Santa practica su culto rodeada por los así llamados cultos heréticos y cismáticos del cristianismo de Oriente que, históricamente, se escindieron de la Iglesia madre9.

Amos Elon recuerda que ambos, judíos y cristianos, veneran Lugares Sagrados de la Jerusalén de la época del Rey David y de Jesús, indiferentemente de las pruebas arqueológicas de que esos Sitios hayan correspondido a otras épocas: "No importa que el edificio ahora adorado por los judíos, como la tumba de David, y por los cristianos, como la Sala de la Última Cena, probablemente daten de la época medieval. Estos Sitios se definen por la fe, no por la ciencia, son santificados por la tradición, por historia y por los siglos de devoción ininterrumpida" 10.

⁹ Amos Elon, Jerusalem. City of Mirrors, op.ct., p.199-200.

¹⁰ Efectivamente, el sitio fue construido por los Cruzados. Durante el siglo XV sangrientos incidentes fueron protagonizados por judíos y cristianos para su control. El Sultán Barsbay desalojó a ambas comunidades luego que transformó el sitio en una mezquita. La tumba fue venerada como un santuario musulmán hasta 1948, cuando los árabes fueron desalojados por los judíos y la anterior mezquita se transformó en sinagoga. Ver Amos Elon, op. cit. pp. 207-208.

El cristianismo se desterritorializó, desde su nacimiento, con el mandato evangélico a los apóstoles de la predicación de su universalidad. Los primeros y decisivos concilios de Jerusalén determinaron la prevalencia de Pablo para extenderlo a los "gentiles". Él y Pedro se instalaron en Roma. El cristianismo no se quedó en una mera revolución interna del judaísmo. Durante los primeros siglos, su evolución quedó determinada por la de los imperios romanos de Oriente y Occidente. Ello supuso una cierta "nacionalización" en ambos, aunque el Patriarcado de Jerusalén siguió siendo considerado "la segunda cabeza" del cristianismo. La desterritorialización siguió afianzándose, con Roma y Constantinopla, convertidos oficialmente al cristianismo, como sus polos político-religiosos.

La separación del cristianismo en sus ramas romana y ortodoxa afianzó esa tendencia. En su evolución tras la caída de Constantinopla a manos árabes y después otomanas, las Iglesias Ortodoxas se fueron "nacionalizando" en sus diversas ramas: griega, rusa, copta, armenia, etc. Todas mantuvieron su presencia en Jerusalén y los Lugares Santos, como la Iglesia de Roma, y lucharon, con los poderes políticos que las avalaban, para conservarla o recuperarla frente a los avatares históricos. Adquirieron, en Jerusalén y la Ilamada Tierra Santa, mayor o menor entidad como "Iglesias locales", según la dimensión de sus comunidades de fieles y sus apoyos políticos exteriores, con predominio histórico de la presencia ortodoxa.

La "Jerusalén terrestre" siguió teniendo una fuerte carga emotiva e importancia, como escenario de la vida y predicación y pasión de Jesús de Nazaret y sus Apóstoles, pero para la mayoría cristiana se impuso, de algún modo, la visión de la "Jerusalén celeste". Las Cruzadas tuvieron como declarada misión recuperar el control de la "Jerusalén terrestre" y sus Lugares Santos, impulsada por el pontificado, pero obedecieron también a situaciones e intereses políticos internos europeos. Llegaron a establecer reinos cristianos, pero tampoco cambiaron la situación. Los Pontífices romanos, si la tuvieron, nunca materializaron la tentación de trasladar su sede a Jerusalén. Si lo hubiesen hecho quizás habría cambiado la historia de la región. La Iglesia Romana, como sucesora del Imperio, había logrado, tras el fin de las invasiones bárbaras, teniendo un asiento territorial en sus propios Estados, hasta que le fueron arrebatados por el nacionalismo de Garibaldi, aunque conservó, como símbolo de su independencia soberana, la Ciudad del Vaticano. Liberada

de anteriores ataduras políticas, la Iglesia se pudo centrar más en la dimensión espiritual.

Las nuevas ramas cristianas, surgidas de la reforma Luterana, adquirieron todavía de forma más marcada ese componente "nacional" que llegó a caracterizarlas, siendo el caso más notorio en este sentido el de la Iglesia de Inglaterra. Lo mismo ocurrió después con las iglesias protestantes surgidas de la independencia de los Estados Unidos y otros países. La presencia de las mismas en Tierra Santa no resultó notoria hasta el siglo XIX, cuando desde los EEUU, y más concretamente, desde el Ilamado *Bible Belt*, se impulsan corrientes bíblico-mesiánicas, de retorno y establecimiento. Coincidieron con el renovado impulso del judaísmo en el mismo sentido.

4.3. Significado e importancia para el islam

La narrativa sionista acerca de la santidad judía de Jerusalén, recurrente en las diarias plegarias, en la literatura bíblica y talmúdica, hizo olvidar a numerosos israelíes contemporáneos del inmenso corpus de literatura religiosa islámica en la forma de Hadiths Al Quds. Estas elegías constituyeron una suerte de temprana literatura de sionismo musulmán, las primeras de las cuales fueron lamentaciones por la caída de Jerusalén en manos de los Cruzados, a pesar de que los libros fadah'il de Abu Bakr al-Wasiti y de Ibn al-Murajja fueron compuestos antes de establecerse el Reino Latino en Jerusalén. Hasta el día de hoy se cita un famoso Hadith que dice: "Quien vive en Jerusalén durante un año, a pesar de las dificultades y adversidades, Dios le proveerá su pan diario en esta vida y la felicidad en el paraíso". Otro Hadith dice: "Morir en Jerusalén es casi como morir en el cielo". Tal como afirma Marwan Abu Khalaf, esta literatura de carácter "sionista musulmana" es esencial a fin de comprender el profundo vínculo religioso que significa Jerusalén para el Islam y la Mezquita de al-Agsa¹¹.

Históricamente, la profunda significación religiosa de la sacralidad musulmana de Jerusalén al Quds-al-Sharif deriva del espacio urbano Beit

¹

¹¹ Abu Khalaf, "Jerusalem's Religious Significance" (in collaboration with Yitzhak Reiter, Marlen Eordegian), Palestine-Israel Journal, Vol. VIII:1, 2001, p.18-19.

al-Maqdis (una de las designaciones en árabe de Jerusalén) y la mezquita Msjid al-Aqsa, la cual constituyó la primera quibla, la dirección para orar de los creyentes musulmanes, antes de orientarse hacia la Meca. Paralelamente, el otro momento decisivo de la sacralización de Jerusalén en la narrativa árabe-musulmana correspondió a la islamización de la ciudad, tras la conquista del Califa Omar ibn al-Khattab, desde entonces la ciudad forma parte de dar al Islam (casa del Islam), la oikúmene musulmana. A la santidad judía del solar donde fueron consagrados los dos Templos hasta su destrucción por los babilonios y romanos, los musulmanes oponen la narrativa de la islamización de la ciudad, asociada con el viaje nocturno del Profeta Mahoma y su ascensión celestial (al-mi'radj haqq) para recibir de Allah los principios de la fe musulmana. La sacralidad de la ciudad islamizada no habría impedido que los otros fieles de los Pueblos del Libro orasen según sus credos.

Pero hoy no es suficiente recordar que durante 15 siglos la Jerusalén islámica habría tolerado a los judíos que recen junto al Muro de los Lamentos, o que en virtud del Pacto de Umar (al-uhda al-umariyya), desde los días del Segundo Califa se habría garantizado la libertad de culto para las iglesias cristianas, sus feligreses y sus propiedades en Jerusalén. Las de-sacraciones y humillaciones sufridas durante siglos, totalmente documentadas y comprobadas durante la ocupación Jordana entre 1948-67, muestran la otra faceta cruel del dominio islámico.

Pero la centralidad de Jerusalén para la corriente principal de la conducción política palestina está entramada, según Nazni Ju'beh, como un "símbolo de la identidad religiosa, política y nacional de Palestina porque es verdad que la ciudad fue imbuida de un carácter áraboislámico"; y no obstante que ese símbolo está animado por una voluntad de respeto tolerante, y Ju'beh promete expresamente no imponer esa identidad árabe-islámica sobre la diversidad cultural de los otros grupos étnico-religiosos de al-Quds, su marco referencial sigue siendo aquel pluralismo subordinado: "que existió durante la era islámica" 12.

¹² Nazmi Ju'beh, "The Palestinian Attachment to Jerusalem. Jerusalem is a symbol of Palestinian religious, political and national identity", Palestine-Israel Journal, Vol.2: 2, 1995, pp.45-46.

5. LA CUESTIÓN DE JERUSALÉN

5.1. Jerusalén como parte del conflicto israelo-palestino: Debate político-religioso

Jerusalén es, en realidad, tres ciudades simultáneas: la ciudad santa, la ciudad civil de sus habitantes y la ciudad política. Negociar la soberanía para una sociedad urbana civil con ciudadanos de dos estados nacionales es difícil, pero no imposible; en cambio, negociar la soberanía sobre los Lugares Sagrados parece estar condenada al fracaso de entrada¹³.

Cabe afirmar que, de los varios complejos problemas que dificultan las negociaciones de paz entre Israel y la Autoridad Palestina, la cuestión religiosa de Jerusalén constituye el núcleo de disputa más intricado de todos. En el marco conceptual en torno al estado-nación adoptado por las partes en pugna para los intentos de negociación sobre Jerusalén, la dimensión religiosa de la ciudad santa es la más afectada. La razón básica de esta dificultad estriba en que, al priorizar la soberanía nacional territorial, ese marco conceptual desnaturaliza el carácter de ciudad sagrada de Jerusalén para las tres religiones monoteístas.

A pesar de los intentos de abordar aspectos de la historia sagrada, lugares, sentimientos piadosos y símbolos religiosos de la ciudad, los intereses nacionales y políticos en juego frustran la indispensable elaboración de fórmulas consensuadas para pensar el futuro pacífico de Jerusalén.

Los numerosos planes oficiales de ambas partes en conflicto, desde los años de Oslo I y II, siempre coincidieron en una común insistencia de rechazar cualquier intento de dividir sus respectivos reclamos de soberanía sobre los Santos Lugares, muy especialmente en el sitio del Monte del Templo/el Haram al-Sharif.

A diferencia de conflictos religiosos en otras ciudades enfrentadas violentamente, como el altercado entre católicos y protestantes en Belfast, la comprensión del singular carácter de ciudad sagrada para las

51

¹³ Ver Prof. Menachem Klein en el roundtable "Jerusalem: Symbols, Control, Sovereignity", Palestine-Israel Journal, Vol.VIII:1, 2001. pp.61-63.

tres religiones constituye el necesario punto de partida para analizar por qué las reivindicaciones nacionales amenazan el reconocimiento de velar por los legítimos derechos religiosos de cristianos, musulmanes y judíos a los Santos Lugares.

Históricamente, la disputa nacional sobre esta ciudad transnacional mediante reclamos de soberanía territorial sobre instituciones y símbolos religiosos universales ha fraccionado y fanatizado la significación espiritual de los creyentes en la santidad de Jerusalén.

Los significados teológicos de exclusividad sacra para cada uno de los representantes de las tres religiones no son totalmente compatibles entre sí para entablar un diálogo que haga posible la paz de Jerusalén.

La legitimidad del significado de la santidad de esos lugares deriva de la fe de sus creyentes y no de ninguna otra autoridad exterior a la religión, sea de naturaleza nacional, política o científica.

Los principales parámetros de encuadre de esta importante, compleja y sensible cuestión, afecta, hoy como en el pasado, al proceso de paz en la región y a las relaciones entre los tres grandes monoteísmos que tienen sus raíces en la Biblia: los llamados "Hombres del Libro".

La singularidad de Jerusalén, para una buena parte de la Humanidad, hace que la Ciudad Santa no deba ser de nuevo dividida por fronteras físicas y deba contar por ello con espacios y competencias al menos en parte compartidos, y con un respeto de los derechos adquiridos, particularmente en cuanto al *statu quo* de los Lugares Santos.

Un encauzamiento de la convivencia entre las tres confesiones religiosas es un punto de partida insoslayable para construir un acuerdo más amplio, para crear un nivel de encuentro y comprensión, de colaboración, entre ellas y sus respectivas culturas, que preserve y dé sentido al valor supranacional de Jerusalén como Patrimonio de la Humanidad. Ello requiere unas garantías de las partes y de naturaleza internacional, que den seguridad y protejan a las comunidades religiosas, los Lugares Santos, su statu quo, el acceso a los mismos y el culto. De otra forma, su estabilidad y la de los propios acuerdos de paz que puedan alcanzarse podrían quedar en entredicho.

Continuar reclamando hoy, por parte del nacionalismo palestino, la soberanía árabe sobre Lugares Sagrados de Jerusalén, cuya sacralidad es compartida por millones de fieles judíos, cristianos y musulmanes, significa retornar a la situación previa a 1967 en base a la resolución de la ONU 181 (corpus separatum) que confería un statu quo ante el santuario musulmán el Haram al-Sharif/Monte del Templo.

Simétrica, pero inversamente a la pretensión judía de sacralizar la ciudad, esa reivindicación irredentista en el actual proceso de negociaciones de paz, equivaldría a fundamentar la posesión soberana de un territorio sagrado y cuyo acceso simbólico, tanto por judíos, cristianos y musulmanes en todo el mundo, trasciende el principio de soberanía estatal. El reclamo de exclusivos títulos de propiedad sobre ese espacio sagrado pretende consagrar, mediante símbolos esencialmente religiosos, el carácter político de la capital del futuro Estado-nación palestino.

La intercepción de la sacralidad islámica con el nacionalismo palestino para negociar el reconocimiento de su independencia en el nuevo estado-nación, no solo pone en peligro las impostergables negociaciones de paz entre israelíes y árabes, también rechaza el principio de la legitimidad compartida y recíproca del derecho a venerar la santidad de los Lugares Sagrados por parte de los fieles de todo el mundo.

Uno de los riesgos mayores para la causa nacional palestina, de persistir el actual *statu quo*, es que los residentes musulmanes de Jerusalén Oriental se transformen en una minoría religiosa-nacional de árabesisraelíes, fragmentada y desagregada de la Cisjordania y Gaza, y su lucha se circunscriba a la reivindicación de derechos civiles y culturales dentro de la política israelí.

Si resulta inviable la propuesta oficial de la Autoridad Palestina de negociar la creación de un Estado palestino contiguo al lado del Estado judío y dividir a Jerusalén en dos capitales soberanas, el futuro de los árabes de Jerusalén será vivir como minoría etno-religiosa en la capital del Estado de Israel, mientras sus correligionarios y connacionales de la Cisjordania luchan por la autodeterminación estatal.

Una tal sub-comunidad árabe minoritaria en Jerusalén, a pesar que constituya un tercio de la población general de la ciudad, que *de facto*

tiene un carácter binacional, según Meron Benvenisti, a lo sumo podrá disfrutar derechos religiosos-culturales restringidos, pero en un marco de discriminación laboral, habitacional, municipal y social¹⁴.

La otra opción que se intentó peligrosamente implementar fue el ya aludido altercado sobre la imposición de soberanía exclusiva sobre los Santos Lugares, que transformaría el conflicto nacional israelo-palestino en un conflicto religioso musulmán-judío, con trágicas consecuencias para la vida espiritual de Jerusalén.

Las minorías no deben quedar desamparadas frente al peso, aunque sea democráticamente ejercido, de las mayorías. Las comunidades cristianas locales va lo han sufrido visiblemente, como es el caso notorio de Belén o Nazaret, donde en pocas décadas han dejado de ser mayoría, por la presión migratoria de la situación política, religiosa y socio-económica. Su Santidad Juan Pablo II ya denunció el peligro de unos Santos Lugares convertidos en meros museos.

En el Seminario organizado por CEMOFPSC, "La religión: dimensión ausente de la diplomacia y de la política en Oriente Medio", celebrado el 1 de abril del 2008, hubo quien aportó sus reflexiones desde el plano más general del papel de la religión en ese escenario, tanto desde la perspectiva local, como desde la visión exterior del mismo, en particular la europeo-occidental. Se señaló el papel frecuentemente negativo que ha desempeñado, por la interpretación histórica del factor religioso en sí mismo y, sobre todo, por su interacción con el político e ideológico, este último a veces convertido en pseudo-religioso. Se apuntó, como inspiración para un análisis más abierto y antítesis de la teoría fatalista del desaparecido Samuel Huntington sobre el "choque de civilizaciones", una frase atribuida a San Agustín: "Ante todo la verdad, en la duda la tolerancia, siempre la caridad". Se añadió que si sustituimos la palabra "tolerancia" por "respeto del otro" y "reciprocidad", y el término "caridad" por "comprensión" y "solidaridad", tendremos un marco más completo, actualizado y conforme con un mundo globalizado, para encajar el análisis.

¹⁴ Meron Benvenisti, "The inevitable Bi-national Regime", (Haaretz, 22 de enero del 2010; ver su versión histórica de la narrativa sionista y palestina sobre el bi-nacionalismo en su libro, Sacred Landscape. Buried History of the Holy Land since 1948 (University of California Press, 2002).

En aquel seminario "La religión: dimensión ausente de la diplomacia y de la política en Oriente Medio" hubo quien sostuvo que, en Occidente, los sentimientos religiosos se han atenuado sustancialmente, o han quedado progresivamente enmascarados o sustituidos por la extensión del secularismo, del laicismo, el relativismo, y por la separación entre religión y Estado; pero en las sociedades del Oriente Medio el factor religioso es vivido con más intensidad y sigue más enraizado con la identidad.

Desgraciadamente hoy, como antaño, todavía predomina la utilización del factor religioso con fines políticos, de movilización de los sentimientos colectivos hacia la justificación de la controversia sobre otros intereses y su confrontación. El lado positivo, como substrato común de principios y valores humanos, personales y sociales, cuyo desarrollo y extensión entre los creyentes y no creyentes sirva para acercar posturas, establecer un diálogo eficaz entre las civilizaciones y religiones, ha avanzado, pero queda todavía en un segundo plano.

En el mundo islámico, hay quienes tratan la cuestión desde un planteamiento de factores supuestamente externos -como las tesis de la conspiración del mundo occidental contra el Islam-, para lograr objetivos internos y minar la credibilidad y capacidad de sus autoridades para lograr soluciones políticas; o a la inversa, los regímenes que manipulan el factor religioso para justificar sus acciones o sus carencias democráticas. Y en el mundo occidental, hay quienes utilizan el reverso de esta moneda para justificar intervencionismos y políticas injustas con respecto al Oriente Medio. El mundo judío tampoco ha escapado a esta dinámica, que Israel ha utilizado en su conflicto con los países y pueblos vecinos.

Al tratar del factor religioso en el Oriente Medio hay que tener presente su singular interrelación histórica con el europeo-occidental y que la cultura socio-política y religiosa de los pueblos de la zona se encuentra en un estadio distinto de evolución.

En cuanto a la postura europea con respecto a Jerusalén y los Santos Lugares, cabe recordar también que el elemento político-religioso jugó un papel importante durante todo el Imperio Otomano, con abundantes tratados, adquiriendo una más amplia dimensión internacional con el sistema de capitulaciones¹⁵ y la evolución de la situación en el siglo XIX. Estuvo igualmente en la raíz de los planteamientos sobre Jerusalén cuando se inició el proceso de descolonización de Palestina¹⁶, tras la desmembración del Imperio Otomano. Europa tuvo una activa participación en los debates que condujeron al Mandato británico sobre Palestina (el clave art.13 que estaba destinado a salvaguardar los aspectos religiosos). Fue también importante cuando a su término las Naciones Unidas alumbraron en la Resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947 de la Asamblea General de las Naciones Unidas ("Futuro Gobierno de Palestina", o más conocida como "de Partición"), que preveía la creación de dos Estados, uno árabe y otro judío, así como un status temporal internacional para Jerusalén, el llamado Corpus Separatum. Nunca llegó a aplicarse, por el conflicto árabe-israelí tras la Declaración de Independencia de Israel (14 de mayo de 1948), al rechazar el nacionalismo árabe la partición de Palestina y ser ocupada la Ciudad Santa por Israel y Jordania en la Guerra de 1948.

¹⁵ Entre otros: Acuerdo entre Francisco I de Francia y Aumer I (1604); *Firman* de 1630 en favor de los Franciscanos; *Firman* de 1634 en favor de los Ortodoxos Griegos; Tratado de Mourad IV con Austria (1637); Tratado de Adrianópolis entre Luis XIV y Mourad IV (1673); Tratado de Carlowitz con Austria (1699); *Firman* en favor de Francia (1690); Tratado de Pasarovith con Austria (1718); Tratado con Luis XV de Francia (1740); *Firman* de 1852 en favor de Francia (base del *statu quo* hasta el final del Imperio Otomano); Tratado de Berlín (1878); Tratado de Mytilène con Francia (1901).

¹⁶ Acuerdo Tripartito Sykes-Picot (Francia, Gran Bretaña, Rusia) de 16 de mayo de 1916; el aumento de la emigración judía tras la Declaración Balfour (2 de noviembre de 1918); Declaración Franco-Británica (7 de noviembre de 1918); Conferencia de San Remo (24 de abril de 1920); Tratado de Sèvres (18 de agosto de 1920); Libro Banco de Winston Churchill (junio de 1922); aprobación de los Mandatos sobre Palestina y Siria por la Sociedad de Naciones (24 de julio de 1922); White Paper británico (1930); el Informe de la Comisión parlamentaria británica PEEL (22 de junio de 1937); Informe de la Comisión Woodhead americana o "Palestine Partition" (noviembre de 1938); White Paper británico (17 de mayo de 1939); Declaración de la Agencia Judía para Palestina; Programa sionista de Biltmore (11 de mayo de 1942); Informe de Sir William Fitzgerald sobre Jerusalén (26 de agosto de 1945); Declaración británica de Bevin (13 de noviembre de 1945); Recomendaciones del Comité Anglo-Americano de Encuesta (mayo de 1946); Comunicación del Alto Comité Árabe (19 de enero de 1946); los atentados terroristas; y la decisión del Reino Unido de trasladar el problema palestino a las NN.UU., en febrero de 1947.

Además, es menester tener en cuenta que en la resolución 181 de la ONU, Parte III-D, explícitamente estipula la posibilidad de que, después de 10 años, el *status* internacional de la ciudad podría quedar sujeto a un referéndum de todos los residentes de Jerusalén en la eventualidad de modificar ese *status*.

La ocupación por Israel de Jerusalén Este en 1967 hizo que el planteamiento se centrase en ese hecho, asimilando su tratamiento al del resto de los territorios palestinos ocupados (Resoluciones 242 y 336 del Consejo de Seguridad). La reivindicación política de las partes de la capitalidad en Jerusalén marginó todavía más el aspecto internacional cultural-religioso¹⁷. Sin embargo, existen otras alternativas, si se piensa en ofrecer soluciones para una ciudad no dividida, que salvaguarde el futuro ecuménico de Jerusalén.

Tal como lo expresó el jurista británico Sir Elihu Lauterpacht, ex juez ad hoc del tribunal de la Corte de Justicia Internacional: «No sólo son los dos problemas separados, sino que también son muy distintos la naturaleza del uno y del otro. Por lo que a los Santos Lugares se refiere, la pregunta es fundamentalmente cómo asegurar el respeto de los intereses existentes de las tres religiones y proporcionar las garantías necesarias de la libertad de acceso, el culto y la administración religiosa. Preguntas de esta naturaleza son sólo marginalmente un problema entre Israel y sus vecinos, y su solución no debe complicar las negociaciones de paz. En cuanto a la ciudad de Jerusalén, por lo que a ella en sí misma se refiere, la cuestión es acerca del establecimiento de una administración eficaz de la Ciudad que puede proteger los derechos de los diversos elementos de su población permanente -cristianos, árabes y judíos- y garantizar la estabilidad gubernamental y la seguridad física, que son requisitos esenciales para la ciudad de los Santos Lugares» 18.

1.

¹⁷ El problema se habría de complicar con la extensión unilateral israelí de su legislación a Jerusalén Este (*Law and Administration Ordinance y Municipal Corporation Ordinance*) y la Ley de 1980 sobre la capitalidad reunificada. Ello dio lugar a múltiples resoluciones de la AGNU y del CS condenando tal medida y demandando que no se alterase el *status*. De hecho, Israel ha hecho caso omiso de las mismas y ha continuado su política de judaización de la ciudad, en todos los ámbitos, aunque formalmente haya proclamado su respeto de los intereses religiosos de terceros (*Protection of the Holy Places Law*).

¹⁸ http://www.mythandfacts.com/NOQ_onlineedition.chapter3/Jerusalem1.

Así, en los sucesivos posicionamientos europeos sobre el Proceso de Paz, primaron el conflicto político y territorial y quedó en gradual olvido el factor religioso, en buena medida por la actitud y las presiones del nacionalismo sionista e islámico¹⁹. Europa fue abandonando su secular leit motiv religioso en Tierra Santa, precedida en esta senda por los Estados Unidos que, sin embargo, en las cartas anejas a los Acuerdos de Camp David de 1979, reconocía todavía, una postura pareja a la europea.

Además, si Europa ha sido consistente en la consideración de Jerusalén Este como territorio ocupado (aplicabilidad de las res. 242 y 338 del Consejo de Seguridad), en el plano del interés "internacional", cultural-religioso, que es en el que verdaderamente tenía un locus standi histórico, su postura ha resultado tan fluctuante y plural como lo es el posicionamiento de sus miembros ante el factor religioso y otros determinantes.

La Declaración de Venecia (13 de junio de 1980), al calor de la Ley Jerusalén israelí y sus consecuencias, incluía, en su punto 8, una breve pero suficiente referencia a los intereses internacionales en Jerusalén²⁰. Habría de pasar mucho tiempo y algunas referencias in genere, a que "la postura no ha cambiado", hasta que se vuelve a incluir una muy menguada mención de la propuesta inicial en el punto 2 de la Declaración de Florencia (22 de junio de 1996)²¹. Mientras tanto, la UE

¹⁹ Aunque la ONU nunca ha revocado formalmente la Resolución 181 y la mayoría de los países, entre ellos los europeos, continuaron con la ficción del Corpus Separatum, sin reconocer dicha ocupación, Israel trasladó a Jerusalén Oeste su capitalidad y poco a poco logró imponer su situación de hecho (presentación allí de credenciales, traslado de algunas embajadas y otros actos internacionales, como firma allí de convenios, que implicaban el reconocimiento).

²⁰ "The Nine recognise the special importance of the role played by the question of Jerusalem for all the parties concerned. The Nine stress that they will not accept any unilateral initiative designed to change the status of Jerusalem and that any agreement on the city's status should guarantee freedom of access for everyone to the Holy Places".

²¹ "The European Union encourages all parties likewise to reengage themselves in the Peace Process, to respect and implement fully all the agreements already reached and to resume negotiations as soon as possible on the basis of the principles already accepted by all parties under the Madrid and Oslo frameworks. These cover all the issues on which the parties have agreed to negotiate including Jerusalem, noting its importance for the parties and international community, nor last the need to respect the established rights of religious institutions".

hacía oídos sordos al *non paper* de la S. Sede de 1993, de incluir los aspectos religioso-culturales en la banda multilateral del proceso de paz²² y la debilidad de su actitud en el tema no cambiaba²³.

En resumen, el acento espiritual se coloca sobre la Jerusalén celestial, en tanto que la terrena no es más que un recordatorio de los acontecimientos sagrados que tuvieron lugar allí. Los intereses cristianos en Jerusalén tienen que ver, sobre todo, con la libertad de culto, libre acceso a los Lugares Santos y una razonable medida de autonomía y autogobierno de la iglesia en sus Lugares Santos, sin aspiraciones territoriales o reclamos políticos. Actualmente, ni las iglesias per se, ni los principales estados europeos y occidentales de raíz cristiana tienen, concluido el período colonial liquidado tras la II Guerra Mundial, ambiciones de soberanía en la zona. Propician valores y poseen intereses geoestratégicos, políticos, socio-culturales y económicos, que consideran vitales y que se esfuerzan en mantener y defender con presencia y zonas de fuerte influencia, a veces con una extensión y métodos opinables, pero nada más. Al tiempo, su concepto de soberanía ha evolucionado hacia fórmulas que contemplan opciones supranacionales en la que queda compartida.

El Judaísmo y el Islam no han progresado de la misma forma que el mundo cristiano occidental en la desterritorialización de sus religiones y su concepto de la soberanía. En el primer supuesto, tras su prolongada diáspora, el sionismo laico decimonónico, de mayor fuerza que el religioso, logró, tras la tremenda tragedia del Holocausto, la solidaridad internacional para la recreación del perdido Estado e Israel se convirtió en refugio, cabeza y centro nuclear de su nacionalismo que, desde entonces, se ha endurecido y radicalizado, por el papel político logrado

²² Llegó a tener la anuencia de principio palestina y de Shimon Peres pero lo bloqueó los EEUU.

²³ La Declaración sobre el PPOM tras el CAG de Luxemburgo (1 de octubre de 1996) era un poco más explícita, pero no nos engañemos, obedecía más a la situación política y a la presión islámica que a los propios intereses europeos en este ámbito. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos, entre ellos los españoles, para incluir algún tipo de recordatorio sobre Jerusalén y los Santos Lugares en el largo Llamamiento para la Paz en el OM del Consejo de Ámsterdam (17 de junio de 1997), no fue posible conseguirlo.

por los partidos minoritarios, nacionalistas y religiosos. Del lado Árabe, hemos asistido también a la irrupción en escena, con más fuerza, de las corrientes integristas islámicas.

Quizás es en ambos casos explicable, por haberse constituido en Estados modernos más recientemente, y por ello todavía más cercanos al concepto absoluto de la soberanía que tenía Bodino. Una expresión de ello puede percibirse, por ejemplo, en los escasos frutos logrados por la corriente panarabista, o en la propia estructura institucional de la Liga Árabe, aunque se reclame hoy una reforma más supranacional, en la línea de la Unión Europea. Por otra parte, la religión no es sólo una cuestión de conciencia, sino que está más interconectada con otros elementos identitarios.

Sobre la plural situación religiosa del Oriente Medio nos remitimos a lo apuntado en el II cuaderno CEMOFPSC: "La religión: dimensión ausente de la diplomacia y de la política en Oriente Medio".

Los tres monoteísmos tienen sus fundamentalismos. Quizás los han tenido siempre, aunque en un mundo globalizado algunos han adquirido, por diversas razones, connotaciones más violentas. La "cultura del desprecio" ha desaparecido prácticamente en las relaciones entre judaísmo y cristianismo pero, desgraciadamente, parece haber sido en parte sustituida por otra "cultura del desprecio", entre el cristianismo y el Islam, y ello por las muchas razones conocidas, unas justificadas, otras no.

Una buena pregunta es si los occidentales, y en particular los europeos, con olvido de sus raíces religiosas, no caen en un paradigma irreal: la religión reducida al ámbito personal, excluida en lo posible del social y por supuesto del político. Puede que sea posible de puertas adentro, pero la exportación occidental de ese paradigma, asociado al concepto europeo de la democracia y su civilización dominante, ha acabado siendo uno de los factores de discrepancia más visibles con las sociedades del Oriente Medio y sus Estados, algunos teóricamente aconfesionales o multi-confesionales, pero donde la religión sigue jugando un papel primordial, y se sienten amenazados. Israel es formalmente un Estado Laico, que recubre una realidad institucional, legal y social, en muchas cosas todavía confesional, o dominada por lo confesional.

Lo importante es, por lo tanto, y lo es especialmente para el sensible tema objeto de esta publicación, tratar de separar los aspectos políticos y religiosos de la controversia sobre Jerusalén y los Lugares Santos, para que no sean manipulados por los que los alimentan y explotan. Tenemos a favor de ello la evolución que la Humanidad ha logrado en el establecimiento y defensa de los derechos fundamentales y valores democráticos, y un proceso de globalización que, en lo religioso, especialmente desde el Concilio Vaticano II y su "Declaración Nostra Aetate", ha llevado a propiciar un ecumenismo cristiano y un mayor diálogo y entendimiento inter-religioso.

El marco establecido en la Conferencia de Madrid en 1991 y su ulterior desarrollo, que condujo a los Acuerdos de Oslo entre israelíes y palestinos, ha sancionado la bi-lateralización del proceso negociador, que tiende a extenderse también a los aspectos de interés internacional culturales y religiosos²⁴, a pesar de las Resoluciones de la UNESCO, de las demandas de la Santa Sede y otras instancias religiosas para darles un tratamiento separado, supra partes, que conduzca a un *status* especial, con garantía internacional, que las partes deberían respetar cualquiera que sea su entendimiento sobre el futuro político-territorial.

La tesis "Jerusalén al final", no ha impedido que las partes lleven años actuando sobre el terreno, tratando de prejuzgar en su favor ese futuro. La marginación del aspecto religioso internacional no ha ayudado a facilitar el acercamiento político-territorial, sino que los hechos evidencian que el factor religioso ha reforzado el extremismo nacionalista. La tesis de la "ambigüedad constructiva", que introdujo Henry Kissinger en el proceso de paz, o de ausencia de ella, ha tenido efectos que, pocos lo dudan hoy, han sido perturbadores y negativos:

²⁴ El art.32 del Acuerdo Interino se refiere a los "Religious Sites". Aunque no es aplicable a Jerusalén y sanciona algunos principios fundamentales loables con respecto a los Lugares Santos de las tres religiones monoteístas (protección, libertad de acceso y libertad de culto), pero lo hace en términos de arrogarse esas facultades sin ninguna referencia ni al *statu quo*, ni a los derechos históricos, ni al interés internacional que estos representan. Por otra parte, ambas partes se arrogan y reconocen facultades sobre los Lugares Santos judíos y musulmanes. Esto plantea la pregunta de cuál era realmente su legitimación respectiva para hablar en nombre del judaísmo y del Islam.

cada uno ha interpretado a su conveniencia las sucesivas resoluciones de la ONU; los acuerdos alcanzados se han acabado incumpliendo.

Al final de los 90 hubo una iniciativa de reflexión por parte de la Santa Sede y un grupo de países europeos, representativos de las principales ramas del cristianismo, con el fin precisamente de tratar de deslindar los elementos religiosos de Jerusalén de los político-territoriales y de soberanía, en la línea indicada. Durante un par de años el informal "Grupo de Roma" realizó un continuado trabajo conceptual que se acabó plasmando en un documento razonable y maduro, pero cuando se intentó incorporar a dicha reflexión informal a las partes en el conflicto y el principal mediador del mismo, no fue posible. Este último invocó el "Jerusalén al final" de Oslo y fue quien motivó a las partes, inicialmente con algunas dudas, para que hicieran lo propio. Después intervino la política, y la iniciativa pasó, como tantas otras, "a dormir el sueño de los justos".

Uno de los ponentes señaló una experiencia similar que tuvo, por aquella misma época, en otro grupo informal con las partes, destinado a ir preparando las bases de una futura negociación bilateral: "Su trabajo fue importante en todos los aspectos y algunas de sus ideas, realmente innovadoras, aflorarían en Camp David, Taba y otros encuentros e iniciativas posteriores. Pero cuando, por mi parte, intenté que se introdujeran unas referencias de base al componente religioso-cultural de Jerusalén y los Lugares Santos, como algo de interés común e internacional, no pudo ser. En los interlocutores, particularmente en uno de los palestinos, primaba una visión político-nacionalista-territorial y esos aspectos tenían la prioridad del momento. Curiosamente, el más opuesto fue un conocido profesor cristiano".

Probablemente ha habido decenas de cauces paralelos o informales similares que han acabado también siendo "el hombre que nunca existió", aunque su poso se ha ido incorporando al acerbo colectivo. La paradoja es que poco después, en Camp David, Jerusalén fue precisamente una de las mayores piedras en el camino, quizás la que más impidió que los avances fuesen conclusivos. Guste o no, el factor islámico trasciende el marco bilateral israelo-palestino y hasta cierto punto lo condiciona. Algo parecido ocurre con el judaísmo y su diáspora, a veces con posturas más duras que las propias israelíes.

Sin embargo, es hoy evidente el carácter central que siempre ha tenido y sigue teniendo la cuestión de Jerusalén, en su doble plano, ante cualquier arreglo permanente y global del conflicto. El factor religioso puede bloquear todo el resto, si no se le da una salida.

Posteriormente, la "Hoja de Ruta" (2003) del Cuarteto Internacional (2001) contemplaba que las partes enfrentadas alcanzarán "un arreglo sobre un estatuto definitivo y completo que ponga fin al conflicto palestino-israelí [...] una resolución negociada sobre el estatuto de Jerusalén que tenga en cuenta las preocupaciones políticas y religiosas de ambos lados" y que proteja "los intereses religiosos de judíos, cristianos y musulmanes de todo el mundo". Un paso positivo con respecto a la inclusión del elemento religioso, pero sin mayor concreción y con lo que podría ser una afirmación peligrosa: confía la totalidad de la negociación, incluso de los elementos religiosos, al marco bilateral de las dos partes, aunque la solución que puedan alcanzar debe proteger los intereses de los tres monoteísmos. ¿Cuáles son, quién los define, cómo y por quién se protegen, hay alguna garantía internacional?

Es cierto que en algunos ámbitos, particularmente en el diálogo estrictamente religioso, ha habido sustanciales avances conceptuales, pero han servido de poco y ha predominado la ausencia de un diálogo más amplio, profundo y sosegado, sobre el factor religioso, a nivel del conjunto social y político.

A la opción de la división completa de la ciudad para que culmine el proyecto bi-estatal con las respectivas capitales de ambos estadosnación independientes, se vuelve a exhumar dos alternativas: la implementación de la internacionalización de Jerusalén o consensuar un *status* binacional a la ciudad civil y a los Lugares Santos.

Los recientes esfuerzos tendientes a recurrir a abordajes de resolución del conflicto israelo-palestino mediante los principios de multilateralismo y legitimidad internacional se diferencian del anterior principio de internacionalización de Jerusalén, adoptado tanto por el Vaticano como por la ONU.

A partir de la nueva realidad política creada desde 1948, primero bajo dominación jordana, y después de 1967 bajo dominación israelí, la

posibilidad de la internacionalización de los Lugares Sagrados debe separarse de las negociaciones sobre la soberanía política y administración municipal en ambos sectores de la ciudad de Jerusalén.

No resulta sorprendente, pues, que ante el fracaso de estrategias de negociaciones de caracteres unilaterales y/o bilaterales, durante los últimos años se tienda a confiar con mayor frecuencia en la intervención de la comunidad internacional, no sólo para ayudar a resolver el *status* de Jerusalén, sino todo el complejo conflicto israelo-palestino árabe²⁵. Estas voces se oyen en Europa, Israel, en la Autoridad Palestina, incluso en algunos países árabes.

Superando las demandas exclusivistas de soberanía desde la perspectiva del estado-nación, se plantea correctamente, desde una perspectiva global/transnacional, el derecho de millones de creyentes, que viven fuera de Jerusalén en todo el mundo, a tener acceso a los Santos Lugares como un *locus* espiritual. Tal abordaje, a pesar que reconoce la importancia de los acuerdos legales internacionales, trasciende una visión contractualista para tener en cuenta la pugna de intereses de un conflicto entre identidades globales de comunidades de fieles, *versus* la identidad estatal de los actores involucrados en el actual conflicto nacional entre palestinos e israelíes²⁶.

Iniciativas de internacionalización de la solución del conflicto, tal como lo propone Shlomo Ben Ami, podría ser estimulante para repensar también la internacionalización de la solución del litigo sobre los Santos Lugares, cuando las partes involucradas no son capaces de arribar a un acuerdo viable²⁷.

²⁵ Un ejemplo es el Proyecto de régimen jurídico de los Lugares Santos en Tierra Santa-Patrimonio Común de la Humanidad, Documento del Grupo de la Laguna, aprobado el 29 de noviembre de 2006 en Roma.

²⁶ Enrico Molinaro, Holy Places of Jerusalem in Middle East Peace Agreements. The Conflict Between Global and State Identities, Sussex Academic Press, 2009.

²⁷ Shlomo Ben-Ami, "Internationalizing the Solution. Multilateralism and International Legitimacy", Palestine-Israel Journal of Politics, Economics and Culture, V.13: 4, 2007, pp.9-14.

La segunda alternativa que gana ímpetu es reconocer el *status* binacional *de facto* de una ciudad compuesta demográfica, étnica, religiosa y culturalmente por residentes mayoritariamente judíos y árabes. Tal reconocimiento tendría repercusiones no sólo administrativas, políticas y municipales, sino también religiosas para los Lugares Sagrados.

Esta alternativa va a contra-mano de la actual concepción política bi-estatal aceptada por israelíes y palestinos en base al principio de la partición de la tierra en disputa, a fin de hacer viable la convivencia de dos estados soberanos con sus respectivas capitales en la Jerusalén occidental y oriental.

Sin perjuicio de continuar profundizando la salida bi-estatal, resulta sorprendente que hasta ahora no fuese pensada siquiera qué contornos y perfiles de un *status* transnacional, multi-religioso y multicultural podrían adecuarse a la convivencia pacífica de los fieles locales y de todo el mundo, *vis à vis* los Santos Lugares de Jerusalén. Algunos trabajos de Meron Benvenisti han delineado los contornos de una convivencia Inter-comunitaria bi-nacional de los grupos etno-religiosos y nacionales en Jerusalén; sin embargo, aún falta re-pensar e imaginar un paradigma multi-religioso y multicultural de índole transnacional para los Santos Lugares.

Esta asignatura pendiente de la sociología e historia de las religiones comparadas en torno al poderoso influjo de la sacralidad de Jerusalén podría cuestionar la teoría catastrófica del "Choque de Civilizaciones" de pesimistas como Huntington. El actual momento histórico está maduro para tal reflexión, dado el fenómeno del trans-nacionalismo religioso, a escala global, en nuestros días, que también comparten musulmanes, judíos y católicos.

Un status transnacional y multi-religioso en los Santos Lugares, más allá de un marco normativo teológico y/o legal, podría constituir un extraordinario laboratorio en la presente era de globalización y vuelta de la religiosidad, a fin de evaluar las orientaciones valorativas de miembros de los tres grandes credos monoteístas de Oriente y Occidente respecto a valores como democracia, modernidad, justicia social, cultura, identidad, pertenencia, diáspora, tolerancia, libertad e igualdad.

Pero, además, elaborar colectivamente un *status* especial de los Lugares Sagrados de Jerusalén constituiría un fértil incentivo para repensar un programa cultural religioso de las civilizaciones modernas y posmodernas, tanto de Europa como del mundo no europeo, que se concentran heterogéneamente en Jerusalén, condensando un paradigma *sui generis* de espacio sagrado²⁸.

En la actual era de la globalización, la territorialidad se está pensando más allá de una superficie demarcada con sus atributos de posesión, soberanía y dominio, para dar lugar a concepciones de transversalidad y una lógica de inclusión multidimensional²⁹. Tal configuración, cuanto más aún, debería presidir la reflexión sobre la relación de las comunidades mundializadas de creyentes religiosos hacia el espacio sagrado de Jerusalén.

El desafío de llegar a una solución pacífica en los Lugares Sagrados de Jerusalén requiere también pensarla en términos de universalidad, sin pretensiones de totalidad para cada una de las comunidades religiosas de sus fieles.

El resurgimiento religioso en el mundo globalizado contemporáneo configura una expresión de la diversificación y transformaciones en los referentes de identificación y construcción identitarias, para dar respuesta a la disgregación de la cultura moderna entre procesos de individuación y, a su vez, de necesidad de reconexión con configuraciones grupales.

La nueva cultura globalizada en torno a las necesidades religiosas del individuo ha afectado los modos en que las religiones mundiales, como el catolicismo, ofrecen nuevas respuestas al individualismo que busca redes trans-nacionales de movilidad y sociabilidad entre comunidades de creyentes en un espacio global y no parroquial. Al tradicional modelo

²⁰

²⁸ Ver las reflexiones teóricas de Nina Clara Tiesler, "Muslim Transnationalism and Diaspora in Europe: Migrant Experience and Theoretical Reflection", in Eliezer Ben-Rafael & Yitzhak Sternberg et al (eds.) Transnationalism. Diaspora and the advent of a new (dis)order, (London-Boston, Brill, 2009, pp.417-440). ²⁹ Beatriz Nates Cruz, "Nuevos territorios e innovación digital. Percepción intelectual del tema", en Anthropos, No 227, Barcelona, 2010, pp.35-53.

de la peregrinación cristiana de índole colectiva, canónica y normativa, el escenario actual de las redes globales de creyentes ofrece la posibilidad de una movilidad religiosa a escala global de carácter voluntaria e individual para emprender prácticas de peregrinación religiosa a Lugares Sagrados de la cristiandad, el judaísmo y el Islam³⁰.

Los Santos Lugares de Jerusalén pueden atraer a estas nuevas formas de sociabilidad, no solamente católicas, conformadas por redes de gente joven en búsqueda de experiencias religiosas. Similarmente, la excepcionalidad privilegiada del espacio sagrado para las tres religiones monoteístas, presenta el desafío espiritual en esta época de globalización de ayudar a reorientar las prácticas simultáneas de privatización de la sensibilidad religiosa y, al mismo tiempo, el resurgimiento de reconexión de las prácticas religiosas en la esfera pública internacional³¹.

Paradójicamente, nuestra ciudad sagrada puede volver a estar recolada en el centro de la nueva constelación trans-nacional de la esfera religiosa para las tres grandes religiones monoteístas en el preciso momento que Jerusalén al-Quds se está transformando en el epicentro del conflicto israelo-palestino.

El centro de esta paradoja constituyó uno de los temas principales discutidos en el reciente encuentro internacional sobre el tema: "El trans-nacionalismo y las comunidades cristianas contemporáneas en Tierra Santa", realizado en Jerusalén³².

³⁰ Danièle Hervieu-Léger, "Roman Catholicism and the Challenge of Globalization", in Transnationalism. Diaspora and the advent of a new (dis)order, op.cit. pp.445-459.

³¹ Shmuel N. Eisenstadt, "New Transnational Communities and Networks: Globalization Changes in Civilizational Frameworks", Ibibdem, pp.32-33.

³² Ver las ponencias de David Neuhaus SJ, "Nationalism and Transnationalism: New Challenges in the Latin Patriarchate of Jerusalem"; Jackie Feldman, "Travelling Objects, Travelling Monies: The influence and Resonance of Exchange in Contemporary Christian Pilgrimage", en International Conference, Transnationalism and the Contemporary Christian Communities in the Holy Land, Hebrew University of Jerusalem, The Centre for the Study of Christianity, The Van Leer Jerusalem Institute, Ecumenical Institute for Theological Studies, and Centre de recherche Français à Jérusalem, Junio 20, 2010.

Ojalá que las réplicas de Jerusalén en las iglesias, mezquitas y sinagogas en todo el mundo³³ se inspiren en la santidad de la paz, la esperanza y la reconciliación, y no en la idolatría de la soberanía, la violencia y el orgullo nacional.

5.2. Jerusalén como parte del conflicto israelo-palestino: Dimensión política-territorial

Este evento tuvo lugar en el contexto de la celebración de las entonces conocidas como conversaciones indirectas (*proximity talks*), hasta que fue presentado mundialmente en el encuentro que, en la Casa Blanca, tuvo lugar entre las delegaciones palestinas e israelíes.

Las conversaciones indirectas que entraron en su primera ronda la semana pasada entre los Estados Unidos, Palestina e Israel, respectivamente, están muy influenciadas por las dinámicas de la política interna y externa de cada uno de los actores directos del conflicto: los palestinos y los israelíes, por un lado, y los Unidos Estados Unidos, la Unión Europea y los Estados árabes, por el otro.

La política actual de los Estados Unidos puede ser vista en tres niveles: en primer lugar, está la preocupación imperecedera de los americanos (y europeos) por mantener el reconocimiento oficial y la seguridad de Israel como Estado en Oriente Medio. Desde el punto de vista de EE.UU., este oficial reconocimiento y legitimación mantiene el proceso de paz con vida.

La segunda dimensión es la de mantener y asegurar a Fatah, el movimiento secular encabezado por el presidente Mahmud Abbas (Abu Mazen), como el interlocutor palestino oficialmente aceptado para negociar y firmar los posibles acuerdos en nombre del pueblo palestino. eL último nivel, pero no menos importante, en la agenda de Washington, es el deseo de "sacudir" a la coalición de derechas del Primer Ministro israelí Netanyahu, según el lema: "si no podemos cambiar Israel, podemos

68

³³ Las réplicas de Jerusalén en el mundo de la cultura popular Iberoamericana es un fenómeno iconográfico poco estudiado, ver para el caso brasileño, Regina Igel, "The Holy Land in Popular Brazilian Culture", Jerusalem in the Mind of the Western World .1800-1948, op.cit. pp.83-85.

cambiar a Netanyahu". Esto no es una sorpresa, sobre todo, en ausencia de una estrategia del presidente Obama para una solución permanente. Por lo tanto, en esta etapa los EE.UU. sólo cuentan con tácticas para hacer frente a la vanidad y la arrogancia de Netanyahu, especialmente teniendo en cuenta su delirio surrealista de poder que ha sido alimentado por el apoyo del *lobby* judío en Estados Unidos, el creciente número de judíos ortodoxos Generales en el sistema militar israelí, el medio millón de colonos en Cisjordania y la debilidad de la oposición en la *Knesset* (ambos, tanto el partido Kadima como el Laborista).

Sin embargo, para no poner en peligro los intereses estratégicos de EE.UU. en Oriente Medio, en términos de petróleo y lucha contra Al-Qaida y el terrorismo talibán, los EE.UU. deben tener un papel activo para evitar que los islamistas y los fundamentalistas capitalicen la cuestión palestina aún sin resolver. Por lo tanto, los generales estadounidenses que sirven en la región sugieren que los EE.UU. deben intervenir a través de la diplomacia pública con Siria, el Líbano e Irán, en estas conversaciones indirectas, para lograr un equilibrio entre la presión del *lobby* judío y la obsesión de Netanyahu por atacar a Irán, de un lado, y la estabilidad de los regímenes árabes y el elemento humano del sufrimiento del pueblo palestino, por el otro.

El segundo actor principal es la OLP/ANP, encabezada por Mahmoud Abbas, quien se muestra a favor de estas conversaciones indirectas, con la esperanza de ver quién consigue las "zanahorias" que pueden extraerse de ellos: en primer lugar, "aislar" al rival, Hamás; en segundo lugar, las conversaciones son una ayuda para mantener la legitimidad y el reconocimiento de la autoridad de Mahmoud Abbas, en tanto los palestinos estén divididos geográficamente e ideológicamente; en tercer lugar, se mantendría abierta la ventana de la esperanza, entre la población, de la solución de dos Estados dentro de las fronteras de 1967; y, por último, mantendría el apoyo de los donantes europeos a la agenda del Primer Ministro Salam Fayyad, destinada a la creación de instituciones y a llenar el vacío político y económico en Cisjordania.

La posición del tercer actor interesado en estas conversaciones indirectas -lsrael- es compleja y difícil de tratar, desde que el primer ministro Netanyahu, obviamente, desafió a una batalla con Washington poniendo constantemente su "no" como condición previa sobre la mesa:

- 1. "No" a la congelación de la construcción en la "Jerusalén unida";
- 2. "No" a detener la expansión de asentamientos en Cisjordania;
- 3. "No" a retirarse hasta las fronteras de 1967, especialmente en el Valle del Jordán;
- 4. "No" a levantar el asedio a la Franja de Gaza (trasladando el problema a Egipto).

Sin embargo, el enviado especial de EE.UU., George Mitchell, sigue llamando a la puerta de Netanyahu como una forma de presencia política y de presión que sin duda tendrá un impacto en la opinión pública israelí en general y en el sector moderado del escenario político israelí.

La primera ronda de conversaciones fue testigo de la reintroducción de ideas para la fase de transición como el intercambio de tierras, el despliegue de fuerzas de la OTAN para separar a los palestinos de los israelíes en Cisjordania, así como sugerencias para llevar a Gaza tropas árabes encabezadas por Egipto para supervisar las reformas palestinas en seguridad y la reconciliación entre Fatah y Hamas.

Todo lo anterior plantea la cuestión de hacia dónde se dirigen estas conversaciones. La parte palestina afirma que la primera ronda es para aclarar las posiciones de ambas partes en dos cuestiones: primero, las fronteras de 1967, y segundo, la seguridad "en el día después".

En el tema de la frontera hay un acuerdo entre los EE.UU., la UE, los estados árabes y los palestinos (tanto Fatah como Hamás): la fórmula definitiva para un acuerdo es la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a la guerra de 1967, es decir, líneas de armisticio de 1949. Mientras tanto, el gobierno de Netanyahu propaga el reconocimiento de Israel como Estado judío, con Jerusalén como su capital y una frontera sobre la base del Muro de Separación, lo que excluye el valle del Jordán (el 26% de Cisjordania), así como medio millón de habitantes de una futura entidad palestina.

Sobre el tema de la seguridad, tanto los EE.UU. como la UE han estado muy ocupados invirtiendo en la educación, la formación y la

reconstitución del aparato de seguridad palestino (Cisjordania). Sin embargo, queda por ver si sus fondos se ampliarían para avanzar en las reformas de seguridad y la reconciliación en la Franja de Gaza también y cómo. Otros temas relacionados, y no menos importantes, son acabar con la ocupación militar israelí y el desmantelamiento de los asentamientos.

Cada vez es más evidente que Netanyahu -insistiendo en la aceptación del crecimiento natural de los asentamientos y el cierre del archivo de Jerusalén (dado que no hay nada que acordar)- está invitando a los palestinos sólo a, como él dice, una "paz económica".

Por lo que se refiriere a las continuas actividades de asentamientos de Israel, especialmente en Jerusalén, y a las atrocidades continuas del ejército (matando y arrestando a la gente y demoliendo casas), el Presidente Abbas ha advertido a George Mitchell, desde el principio, que si las cosas siguen como están, las negociaciones concluirán antes de que incluso hayan empezado. Por su parte, Netanyahu, lo que demuestra una vez más su talento como todo un maestro de la táctica y la supervivencia política, dijo a Mitchell que él no prometió nada a EE.UU. ni dio ninguna garantía, subrayando que ésta sería su posición en ausencia de negociaciones directas.

En otras palabras: mientras que las expectativas palestinas de cambios concretos en el terreno muy probablemente no se cumplan, en cambio, hay una demostración más de la diplomacia pública de EE.UU. y de su presencia política y militar en la región para mantener a los protagonistas activos. Las conversaciones indirectas, por lo tanto, son rehenes de la dinámica política en la región, es decir, la guerra de palabras entre Damasco y Tel Aviv, las maniobras militares en Israel y en Irán, los intentos de los ministros de Asuntos Exteriores francés y alemán para detener el apoyo de Siria a Hezbolá, y por último, la diplomacia de enlace de la cabeza de la inteligencia egipcia, Omar Suleiman, con Tel Aviv, en un intento de extinguir el fuego antes de que estalle (recientemente con la flotilla turca de ayuda que se dirigía a Gaza en un intento por levantar el asedio de tres años al pueblo palestino).

Así, el actual estado en Palestina y la región podría resumirse en la gestión de contención de la crisis (en lugar de resolución de conflictos);

sin embargo, la lectura entre líneas sugiere que esto es sólo un retraso de lo inevitable.

Todos somos conscientes de la centralidad de Jerusalén para la resolución del conflicto. Jerusalén puede ser tanto el lugar para un auténtico, genuino y deseable diálogo de las civilizaciones, culturas y religiones, o puede ser el pretexto y causa de un conflicto global de las civilizaciones y culturas donde los palestinos podrían ser el ala moderada de este conflicto global.

En relación a la ciudad civil y política, resulta imposible retornar tanto a la situación previa a la Guerra de 1967, como continuar con la ilusión actual de la supuesta unificación municipal de Jerusalén, impuesta unilateralmente por la ocupación israelí, con la oposición palestina y sin reconocimiento de la comunidad internacional. Una ciudad abierta para los ciudadanos de ambos estados-nación, que aspiran cada uno de ellos a sus respectivas soberanías, puede generar potenciales peligrosos, pero es un riesgo inevitable a asumir en negociaciones de paz.

De acuerdo a la mayor parte de la población palestina, la discusión sobre Jerusalén tiene lugar en un contexto político general, al que aludiremos telegráficamente.

Hoy en día, hay un humor deprimente, particularmente entre la población palestina, según la visión de los palestinos. ¿Cuál es esa percepción?

- 1. Hoy en día creen que la Nakba no era un momento congelado que ocurrió en 1948, sino que la Nakba -la catástrofe- es un proceso que continúa hasta hoy.
- 2. Creen que los gobiernos israelíes sucesivos de toda ascendencia política, de derecha y de izquierda, han tenido una política coherente, de intentar conseguir la parte máxima de la geografía palestina con cantidad menor posible de demografía palestina.
- 3. Hoy en día creen que, desafortunadamente, en este momento deprimente, los años teóricos de hacer la paz, de llegar a la paz, desde Madrid, desde Oslo, no ha llevado a la retirada de la ocupación israelí, sino a una expansión de la ocupación israelí.

- 4. Creen que hoy en día se observa un alto el fuego en Cisjordania y en Gaza; siendo así que para observadores serios el obstáculo real no es el terrorismo, sino la dimensión territorial, el deseo de territorio del Estado de Israel.
- 5. Saben que hay un Plan de Paz árabe adoptado por 57 países, que no es un rechazo árabe de la existencia israelí, sino el rechazo israelí de la aceptación de los árabes, porque no pueden cumplir con la dimensión territorial. Así que el territorio es importante.

Ahora, Jerusalén es un microcosmos de la lucha por Palestina. En Jerusalén hemos sido testigos de la misma lucha que ha cambiado la composición demográfica, donde la mayoría ha pasado a ser una minoría y la minoría una mayoría.

Se ofrecen tres observaciones al punto 2 "Jerusalén: un análisis histórico del S. XVIII a la actualidad".

- Los palestinos cuestionan las cifras demográficas ahí presentadas. Los habitantes judíos a finales del XIX no registraban sus datos con las autoridades otomanas, lo registraban con las misiones consulares europeas, así que algunos de ellos podrían haberse registrado más de una vez en más de una misión consular para inflar las cifras.
- 2. También se hace un uso inocente del término *banlieue*, que significa suburbios y barrios, cuando se refiere a los asentamientos ilegales.
- 3. Leyendo este punto uno tiene la impresión que el Oeste de Jerusalén fue siempre judío, mientras que la historia nos cuenta que había ocho vecindarios residenciales palestinos en el Oeste de Jerusalén, que tuvieron que mudarse del Oeste de Jerusalén al Este de Jerusalén. Hubo 64.000 hierosolimitanos palestinos que tuvieron que desplazarse del Oeste de Jerusalén al Este de Jerusalén, si contamos ocho barrios palestinos: Katamon, Talbiye, Baka, etc y los cuatro pueblos que están ahora incorporados al Oeste de Jerusalén: Ein Karem, Deir Yasin, etc.

"Hoy en día Jerusalén es un lugar muy triste para vivir, y nosotros, palestinos, hemos visto su declive obligado, cómo se ha visto encerrado;

los que lo visitan y lo aman ven que está mutilada como ciudad por el muro de la vergüenza que serpentea a lo largo de Jerusalén, separando a los palestinos de los palestinos, no a los palestinos de los israelíes. Jerusalén está en declive. Demográficamente pertenezco a la categoría 8 que resultó estar en Europa por estudios universitarios en 1967, y cuando los israelíes la ocuparon y anexaron, e hicieron un censo demográfico, pasé, como resultado del mismo, a ser decretado no-existente. Yo y mi hermano estábamos en Europa estudiando; afortunadamente mi hermana ya había vuelto de Estrasburgo. Recuerdo que mi padre, que hablaba francés e inglés, dijo en árabe: «en el 1948 habíamos perdido nuestros hogares, pero en 1967 perdimos a nuestros hijos». Después del Proceso de Oslo pedí la reunificación familiar y se me negó, me dijeron que me podía ir a Ramallah, Jericó o Gaza con mis amigos políticos".

"Soy el único embajador de una entidad política que no tiene el pasaporte de la entidad política que representa, viajo por todo el mundo con mi pasaporte belga. Y para ir a Jerusalén es más fácil ser un turista belga que ser un proyecto de ciudadano palestino. Teniendo residencia y pasaporte palestinos, tendría que ir a través de Jordania, atravesar el cruce hacia Ramallah y pedir un permiso para pasar a mi ciudad natal, Jerusalén; pero con mi pasaporte belga puedo ir a Jerusalén directamente desde el aeropuerto de Tel Aviv e ir a Ramallah y adonde quiera. Así que Jerusalén es un lugar muy triste".

"Nosotros, los palestinos, hemos sido irrazonablemente razonables; nuestra posición está alineada dentro de la comunidad internacional. Citaré a una persona, Sir Malcom Rifkind, que fue Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, judío, conservador, uno de los cerebros más brillantes. En el 96, en una sesión, cuando estaba al lado de él dijo: «Nosotros, en el Reino Unido, como el resto de la comunidad internacional, creemos que Israel está en una ocupación militar ilegal de Jerusalén Este, y en control de facto de Jerusalén occidental. Así que se tiene que decidir el status de la ciudad en un proceso internacional»".

"¿Cuál es nuestra posición? A pesar de ser una comunidad enfadada y herida, constantemente ofrecemos propuestas y soluciones. Creo que Jerusalén, mañana, podría ser una ciudad no dividida -no quiero usar la palabra "unida", porque este término ha sido pervertido por la anexión

israelí-, y la capital de dos entidades políticas soberanas. Los países podrán transferir sus embajadas de Tel Aviv a Jerusalén occidental, y los países podrán abrir sus embajadas en Jerusalén del Este acreditadas ante Palestina. Creo que Jerusalén merece la solución de las dos embajadas".

Cada templo religioso, judío, cristiano y musulmán debería ser gestionado por las autoridades religiosas relevantes sin una intervención del Estado. "Como un palestino sociológicamente cristiano, que pertenece al establecimiento político palestino, estoy orgulloso de decir delante de vosotros -porque España ha tenido un papel histórico muy importante, como uno de los protectores de las comunidades minoritarias- que la Autoridad Palestina, la OLP, ha tenido siempre un historial perfecto e impoluto a la hora de tratar a los cristianos, las instituciones cristianas, iglesias, etc. Algo que no puedo decir del lado israelí, que trató de interferir en la Iglesia Ortodoxa, en un intento por intercambiar reconocimiento a cambio de concesiones financieras y territoriales. También sé que existe un gran descontento en el Vaticano con Israel; no lo expresan porque al Vaticano le gusta la discreción".

En este acuerdo israelí-vaticano, los israelíes no han respetado los compromisos, como por ejemplo:

- Dar un visado automático de residencia a los miles de sacerdotes y monjas. Hay miles de sacerdotes y de monjas en Palestina que no pueden ir de Belén a Ramallah porque no tienen permiso de residencia y tienen miedo de ser interceptados en los check-points y ser expulsados.
- 2. De acuerdo con el *statu quo*, las instituciones cristianas, conventos, dominios y propiedades deben quedar exentas de tasas de impuesto, y sin embargo ha habido grandes presiones por parte de Israel para que los cristianos paguen tasas, en contra del *statu quo* y del acuerdo bilateral entre Israel y el Vaticano.
- 3. Las autoridades israelíes en las zonas ocupadas están amputando partes de las propiedades católicas. A los dominicanos, cerca de la Puerta de Damasco, se les amenaza con expropiar parte de sus propiedades por la "necesidad" de abrir nuevas calles y no se sabe qué otras excusas. Las hermanas de la Caridad en Betania tienen el

muro de la vergüenza, no fuera de los límites de sus propiedades que son muy amplias, el muro de 8 metros se ha levantado pegado a sus ventanas. Una monja de 80 años dijo al diario Le Monde: «Aquí yo, a partir de ahora, veo el sol sólo a partir de las 11.00 de la mañana», porque sólo puede ver la luz del día desde la casa al mediodía, debido a que el muro se ha levantado invadiendo sus propiedades y pegado a las ventanas, y no fuera. Los israelíes dejan mucho que desear a la hora de respetar los acuerdos con actores externos, incluido el Vaticano.

¿Cuál es el camino para el futuro? Recordando el derecho internacional, y lo que dijo Malcom Rifkind, que fue una persona de gran honestidad, y un judío que no se odia a sí mismo (self-hating) sino que se respeta a sí mismo (self-respecting): «Creo que los Lugares Santos deben ser administrados por las comunidades religiosas relevantes, y que no deberíamos tener una sola municipalidad, porque eso va a amenazar el crecimiento demográfico y el control de la demografía, produciendo una carrera demográfica con israelíes, preocupados por nuestro crecimiento demográfico natural, y nosotros preocupados por su política de inmigración. Creo que necesitamos una fórmula de dos municipalidades y comités municipales comunes para los asuntos que son de interés común: saneamiento, seguridad, clandestinidad, tráfico de turistas, etc. Según esta fórmula nosotros no nos preocuparemos de que el alcalde sea siempre judío, y ellos no se preocuparán de nuestra progresión demográfica. Y si el lado israelí desea hacer de Jerusalén una ciudad mediterránea y expandir Jerusalén Oeste hasta las orillas del Mediterráneo, no tengo problema. Y si nosotros decimos que Jerusalén Este se expanda hasta el Mar Rojo, eso no debería preocupar a nadie tampoco».

La paz es factible, la paz es deseable, y Jerusalén es un asunto que no se debería continuar ignorando y relegando a un futuro que parece cada vez más lejano, porque está envenenando el entorno político en el que se opera. Hoy en día lo que es democráticamente aceptable para los israelíes no es aceptable para los palestinos, y lo que es democráticamente aceptable para palestinos no lo es para israelíes.

Sobre el presupuesto del Derecho Internacional es claro que la anexión de Jerusalén Este debe ser considerada nula e inválida, los asentamientos ilegales deben ser considerados ilegales. "Yaser Arafat,

que fue "asesinado" en los acuerdos de Camp David, mostró flexibilidad cuando aceptó el principio de *swap of land*, de los intercambios territoriales, sobre la condición de igual cantidad e igual calidad, así como para permitir el mantenimiento de ciertos asentamientos ilegales, porque sabemos de las dificultades políticas de cualquier líder israelí para confrontar las aspiraciones y ambiciones de estos colonos. Si calculamos en términos de aritmética electoral el número de colonos, la familia de los colonos, los amigos de los colonos y la familia de los amigos, y los amigos de la familia, esto hace una masa crítica suficiente para disuadir a cualquier líder político que no tenga la audacia política de hacer avanzar el proceso de paz con los palestinos".

"El flujo del proceso de paz anterior dejó demasiado por resolver en las manos de los líderes locales, y nosotros somos dos actores iguales y simétricos. Los israelíes estuvieron constantemente tentados de dictar sobre los palestinos, en lugar de implementar, lo que era deseable. Hay una responsabilidad de la comunidad internacional. De Gaulle era partidario de una clase de solución elegante e impuesta por la comunidad internacional". Proseguía uno de los participantes palestinos afirmando: "Y añado mi propia contribución diciendo que esta solución es mutuamente inaceptable, pero el concepto de lo mutuamente inaceptable puede ser mucho mejor que lo mutuamente aceptable. Incluso en estos momentos deprimentes, siempre confío en que Palestina resucitará, y nosotros en Jerusalén, en Palestina, ya hemos tenido cierta experiencia anterior de la resurrección".

En cambio, otros sostuvieron que el tema de Jerusalén se puede solucionar. Muchas personas dicen: «Bien, sí»; pero luego cuando profundizan en este tema o cuando se habla de los refugiados dicen: «Bueno, no sé, es imposible, ¿cómo se puede hacer? Tenemos el problema del Muro de las Lamentaciones, el Haram al-Sharif, los diferentes barrios en Jerusalén, etc., siempre hay gente loca en cada parte que nunca te van a dejar porque van a usar la violencia». Lo más importante es que la mayoría quiere una solución.

De forma general, la mayoría, gente normal, quiere vivir, quiere tener sus hijos, quieren tener una formación, no quieren la violencia. No se quieren los unos a los otros, creen que los otros son los culpables de su situación, pero finalmente lo que desean es una solución, y la solución

que quieren ahora está mucho más cerca. Ese denominador común está mucho más cerca de lo que antes ha estado, sobre todo en comparación con los últimos 40, 60, 100 años. Nunca hubo una diferencia tan ínfima, tan pequeña, entre las principales corrientes de ambas sociedades.

Y ahora, si hablamos sobre el tipo de solución, quizá la solución original del 47 no era tan mala. Podríamos hablar y escribir libros sobre la idea original de la internacionalización de Jerusalén, pero en realidad es imposible. ¿Qué es posible? Compartir entre palestinos e israelíes una solución política.

La dinámica de la actividad política, las negociaciones, son un ejercicio de velocidad y dinamismo para dar respuesta a situaciones de prisa y de urgencia. En estas circunstancias, a menudo, existen grandes vacíos, que, desafortunadamente, son ocupados por la improvisación. Los gobiernos también hacen esto, y muchas veces antes de la rueda de prensa no se sabe muy bien qué se va a decir, no existe una idea cabal del asunto a tratar. "Como yo he estado en estas situaciones y porque yo sé que existe ese vacío, en el momento de la verdad, cuando no saben qué hacer, si tienen material suficiente, lo van a tomar prestado; esto es algo que ha ocurrido en el pasado. Y aquellos de quienes toman prestado ese material son las ONG, los diferentes grupos como el CEMOFPSC, etc. Cogen los libros, pero son muy aburridos para ellos, así que no se los leen en cualquier otra situación; pero si tienen que llegar a un acuerdo, entonces sí lo hacen, y luego dicen: «bueno, mira, no es tan mala esta idea», y entonces actúan".

6.1. El Acuerdo de Ginebra

Es una solución acordada por ambas partes. En Ginebra había gente de las corrientes de centro y de la izquierda, no estaban ni Hamás por parte de Palestina, ni extremistas israelíes, como Israel Beteinu; había gente moderada de Fatah, de los grupos socialistas, había ministros y gente de la seguridad por parte de Israel. La solución que se encontró para la cuestión de Jerusalén se volcó en un documento detallado sobre el que posteriormente se redactaron los anexos de los Acuerdos de Ginebra -que se terminaron hace menos de un año-. La Fundación Tres Culturas ha traducido las 500 páginas de los anexos al español. Lo importante es que la gente sepa que existe este trabajo, y que cuando llegue el momento de la toma de decisiones podrá usarse de manera que ocupe los vacíos antes mencionados.

La idea se basa en los parámetros de Clinton, quien sugirió que los barrios árabes estarían bajo soberanía de Palestina y los barrios judíos bajo soberanía de Israel. Y respecto a la Ciudad Vieja, se aplicaría la misma idea: el barrio judío y el Muro de las Lamentaciones estarían bajo soberanía israelí, y lo palestinos tendrían el Haram al-Sharif junto con el barrio musulmán, el barrio cristiano y el barrio armenio.

Esto es de alguna manera una solución cruel porque divide la ciudad, pero si la gente es normal, si la gente está dispuesta a vivir en paz, entonces esta división no es tan relevante, los unos se moverán de un lugar a otro; se pueden pintar las calles de colores, como se hace en Irlanda, para que la gente sepa qué está cruzando, y esto podría ocurrir en dos, tres, cuatro años.

También existiría un grupo multinacional que estaría ahí, en la ciudad, de diferentes países, quizá el Cuarteto, quizá otra estructura, y este grupo siempre estaría disponible para solucionar los problemas y los conflictos entre las diferentes partes. La Iniciativa de Ginebra define los detalles concretos de la estructura de este grupo: cómo se denomina, cómo se rota, quiénes son las autoridades que lo integran, etc.

También, por supuesto, habría un consejo religioso de musulmanes, cristianos y judíos a quienes poder consultar, y que serían los que

aconsejarán a los políticos en temas de índole interreligiosa. Estos grupos tendrían que promover el diálogo entre las diferentes partes.

La lectura principal en el Tratado de Ginebra es el capítulo VI, donde se dice algo muy importante. A colación, un conferenciante afirma: "Muchas personas, no voy a decir la mayoría, porque es muy difícil cuantificarlo, pero muchas personas que están involucradas en estas conferencias, no son personas religiosas, tanto si son musulmanes, judíos o cristianos. Para ellos Jerusalén no es sagrada, porque para las personas no religiosas la sacralidad es algo diferente. Para mí es un lugar histórico, es parte de mi cultura y mi cultura es una acumulación de mi historia, de la religión judía, de la cultura judía, de la literatura judía. Lo último a lo que yo estoy dispuesto es a que un rabino me represente porque Jerusalén sea importante para el rabino. Jerusalén también es importante para los judíos laicos y los palestinos, y aquí ellos no están representados por un sacerdote o por un *imam*, como tampoco yo lo estoy por un rabino".

"Para el rabino, el *imam* o el sacerdote quizá sea una cuestión sagrada. Pues bien, que se sienten, que promuevan el diálogo, pero que dejen en paz, y no traten de representar, a quienes no perciben la cuestión como un asunto sagrado; y que dejen a los políticos hablar sobre Jerusalén, y que tengan en cuenta la importancia de Jerusalén para los creyentes. Pero los creyentes deberían saber que nunca deberían monopolizar este lugar, porque este lugar es muy importante para los laicos también, para las personas seculares, y quieren tenerlo como un lugar atractivo, interesante, y no convertirlo en una fuente de conflictos, sino todo lo contrario, en la fuente de las soluciones".

Texto del acuerdo de Ginebra y más información en el Anejo I "Acuerdo de Ginebra: Iniciativa privada para un acuerdo permanente".

6.2. Propuesta de la Universidad de Windsor: *Jerusalem Old City Initiative*

Hablando en términos prácticos, el Tratado de Ginebra ha permitido avanzar mucho para ofrecer ideas que pueden ser posibles respuestas, pero es imperfecto: se ha usado los términos "solución cruel" en varias ocasiones cuando se ha hablado de esta iniciativa. No obstante, Ginebra

representa esa solución general. A pesar de ello, un grupo de canadienses ha decidido que las respuestas de Ginebra sobre la Ciudad Vieja podrían mejorarse, y en ese sentido han querido encontrar otra solución para la misma.

Lo que les motivó fue saber que los líderes no contaron con material suficiente sobre Jerusalén en Camp David, año 2000, en primer lugar; en segundo lugar, considerar que la división de la Ciudad Vieja es cruel, muy dura, quizá realista, pero cruel; en tercer lugar, la habilidad de los líderes para tomar decisiones soberanas sobre los Santos Lugares dentro de la Ciudad, sobre todo respecto a el Haram al-Sharif/Monte del Templo, que pueden ser muy difícil, hasta el punto de que la respuesta final puede que sea mutuamente inaceptable para ambas partes; y en último lugar, les motivó el hecho de que algunos de los mecanismos que Ginebra propuso para la Ciudad Vieja son más bien complicados.

Teniendo en cuenta todo esto, se propuso una solución más sencilla. Los esfuerzos se centraron primordialmente en encontrar una solución para aquéllos que toman las decisiones, para los políticos y, sobre todo, para la Ciudad Vieja, la zona dentro de los muros, traducida en un régimen especial para la misma. Israel y el futuro Estado palestino podrían autorizar a una tercera parte para que gestionase la Ciudad Vieja en asuntos clave como temas de fricción y de contención. La diferencia general sería que esta tercera parte gestionaría lugares, dejando que las personas que la habiten tengan sus derechos nacionales y sus responsabilidades, es decir, básicamente se centra en los Lugares Santos.

Hay que insistir en que, aunque suene a una manera de internacionalización, y hubiera una tercera parte que tuviera la autoridad en la Ciudad Vieja, ésta estaría mandada o gestionada por Palestina e Israel; es decir, sería una decisión que tendrían que tomar ambas partes. Estructuralmente esta propuesta sugiere que haya un Consejo de Gobierno, compuesto por Israel y Palestina y otros países pertinentes, que acuerden nombrar un administrador-jefe y dirigirlo.

Así como en Ginebra hay un consejo asesor religioso, la coordinación entre el administrador-jefe y el consejo religioso sería muy estrecha, íntima; es necesario que sea así para los Santos Lugares. Y quizá más importante, se sugiere que haya una única fuerza policial en la Ciudad

Vieja, que no sea ni palestina ni israelí, sino algo más neutral: oficiales de enlace de la comunidad para lidiar con los ciudadanos israelíes o palestinos, que estaría en manos de esa tercera parte. En este sentido, está un poco en contraste con Ginebra, porque cree que la división de la Ciudad Vieja no es algo adecuado, ni deseable, y es además políticamente muy difícil. No hay seguridad de que pueda haber un acuerdo político entre las dos partes sobre este tema, y además se es muy consciente de que se está presentando una segunda opción muy buena. "Estaría encantado de que de hecho la Ciudad Vieja se dividiera según Ginebra, creo que ésta es la primera solución, pero realmente, nosotros, los canadienses, dudamos de que esto suceda".

En cuanto a la parte externa de la Ciudad Vieja, no se ha trabajado sobre ello, pero es ciertamente posible tomar algunas de las medidas, de forma diluida, y aplicarlas a los Lugares Santos fuera de la Ciudad Vieja, porque hay muchos. Ésta es la propuesta canadiense, que no proviene del gobierno de Canadá, sino de la Universidad de Windsor.

"Me gustaría también hacer algunas observaciones más allá de la Ciudad Vieja, más allá de la propuesta canadiense, como una propuesta para los políticos y actores implicados en la toma de decisiones. Incluso aunque crea que las ideas de Ginebra son muy buenas, y el trabajo que han hecho es excelente, actualmente tenemos mirar con cautela los Parámetros de Clinton, porque las cosas están cambiando de forma muy rápida en Jerusalén y de forma peligrosa, y en cinco años, zonas claves de la parte árabe de Jerusalén, y no sólo los asentamientos israelíes de los suburbios o del extrarradio, sino zonas centrales de Jerusalén, estarán cambiando, me refiero a Sheikh Jarrah, Silwan, etc. Estos cambios pueden hacer más complicado aplicar los parámetros de Clinton que en grandes áreas, donde es más fácil identificar, es más fácil unir. Aquí estamos hablando incluso de edificio por edificio, de tal forma que la complejidad de aplicar los Parámetros de Clinton es realmente seria, y el tiempo está jugando en nuestra contra. Es necesario que Occidente y la comunidad internacional sean conscientes de esto y sepan que si los Parámetros de Clinton y la opción de Ginebra quieren ser factibles. entonces el tiempo es esencial".

Más información en el Anejo II "Propuesta de la Universidad de Windsor: Jerusalem Old City Initiative". 6.3. Propuesta del Mediterranean Perspectives: el Centro para los Santos Lugares de Jerusalén (*Jerusalem Holy Places Center*)

En lo que respecta a Jerusalén, la expresión latina *statu quo* tiene diferentes significados, que es preciso clarificar en cada contexto específico con el fin de evitar posibles malentendidos.

En política internacional, los diferentes significados de *statu quo* -que literalmente se refieren al mantenimiento de una situación existente-ayudan a entender varios aspectos de Jerusalén y sus Lugares Santos. Esta conciencia relaciona el conflicto con un debate internacional más amplio en occidente, entre dos modelos de identidad colectiva: un modelo centrípeto estatal/territorial o Estado-céntrico y un modelo centrífugo/mundial de tipo trans-territorial.

Estas dos formas radicalmente diferentes de contraer una identidad colectiva corresponde a dos conceptos diametralmente opuestos en las relaciones internacionales y en el entorno internacional sociojurídico.

En el modelo estatal/territorial cada persona es consciente de su identidad colectiva -expresada también por el concepto de etnia- como resultado de la experiencia inconsciente, sin intervención consciente alguna. Este modelo centrado en el Estado subraya la identidad Estadonación como factor de unión de las comunidades étnico-territoriales de ciudadanos organizados en Estados-nación y separados por fronteras, en el sentido jurídico-geográfico y físico del término.

Las élites occidentales de la Europa continental o franco-alemana patrocinan esta idea y la correspondiente sociedad horizontal de los Estados, sin una autoridad reguladora superior.

En el segundo modelo, el global y trans-territorial, la identidad colectiva -expresada bajo el concepto de *demos* (del griego: pueblo)- surge como resultado de una percepción consciente, fruto de la forma de percibir el mundo, entender la realidad social y aceptar sus normas.

Aquí la frontera identitaria de una comunidad es puramente ideal, simbólica y basada en valores e ideologías trans-territoriales abstractos,

que se definen como fronteras cognitivas interiores, en los que la sociedad y la gente son conscientes de su posición en el mundo.

Este segundo modelo centrífugo, desarrollado especialmente por las élites anglosajonas, implica diferentes instituciones donde las entidades trans-territoriales -por ejemplo, una autoridad global jerárquica y verticalizada- mandan sobre el poder gubernamental de los estados territoriales.

Cada una de las dos élites mencionadas compiten entre sí tratando de influir en el debate político-institucional de Occidente y en las zonas vecinas, con su paradigma identitario para legitimar su poder respectivo. Tampoco la élite se identifica con un estado o un grupo étnico-cultural, pero forma alianzas estratégicas sólidas e inesperadas que van más allá de las coaliciones políticas tradicionales con el fin de proteger sus propios intereses a largo plazo.

Teniendo en cuenta los dos modelos que tratan de la identidad colectiva mencionados anteriormente, es de utilidad analizar tres diferentes significados de la expresión *statu quo* con respecto a Jerusalén y sus Santos Lugares:

- 1. El Statu Quo de los Santos Lugares en un sentido restringido. La expresión latina (con mayúsculas) se refiere a un régimen legal temporal aplicado a las demandas en competencia de los respectivos derechos e intereses hacia varios lugares importantes para el culto cristiano en la zona de Jerusalén (y también Belén). Los conflictos correspondientes se refieren a las relaciones entre las comunidades religiosas a escala global; los partidarios del modelo global/trans-territorial generalmente ponen de relieve las controversias sobre este tipo de statu quo.
- 2. El statu quo cultural/religioso (sin mayúsculas). Esta expresión define ampliamente las dimensiones culturales y religiosas de la ciudad, incluyendo las relaciones entre las comunidades religiosas reconocidas y las autoridades territoriales. Los grupos orientados hacia el modelo global/trans-territorial tienden a exasperar este tipo de reclamos, relacionados con la controversia entre observantes religiosos radicales y observantes moderados o

personas laicas, en la comunidad israelí y palestina. Por el contrario, las élites políticas que apoyan el mencionado modelo Estado/territorial tienden a integrar y fortalecer la homogeneidad étnica-religiosa de la identidad nacional a la que pertenecen.

3. El statu quo político/territorial (sin mayúsculas). Esta expresión define el equilibrio político del poder *in situ* entre la parte israelí y la parte árabe después de la guerra de 1967, en espera de una solución definitiva que las partes relevantes han de negociar sobre la administración de la ciudad. Este tipo de statu quo se refiere a las relaciones entre los dos principales grupos de identidad israelíes y árabes, así como a los líderes correspondientes orientados hacia un modelo estado/territorial.

En este artículo 1.1 se capitalizará la expresión statu quo (el Statu Quo en un sentido restringido) para expresar un significado específico relacionado con un sistema jurídico que se aplica a las controversias entre las comunidades de Jerusalén sobre aquellos santuarios y edificios religiosos que se definen convencionalmente con la expresión Santos Lugares (también en mayúsculas).

La relación lógica entre el *Statu Quo* y los Santos Lugares ayuda a identificar aquellos sitios como diferentes de otros lugares religiosos en el área. Sorprendentemente, como puede parecer, ni la ley otomana ni otros sistemas jurídicos después aplicados en el área -Mandato Británico, el derecho jordano y el derecho de israelí- incluyen una definición reglamentaria de "Lugar Santo", que podría aclarar el significado preciso de esta expresión.

Varios reclamos conflictivos sobre los derechos de propiedad y de culto en los Santos Lugares planteados por diferentes comunidades cristianas cambiaron el equilibrio de poder entre ellos y sus respectivos protectores occidentales. Como resultado, las autoridades otomanas redactan -durante su larga administración de la ciudad, desde 1517 hasta 1917- una serie de *firman* (del persa: decretos imperiales emitidos por la Sublime Puerta otomana).

En febrero de 1852, el sultán Habdul Mejid trató de imponer, a través de un *firman* importante dirigido al entonces Gobernador de Jerusalén,

Ahmed Hafiz Pasha, una tregua duradera entre las diferentes comunidades con el fin de distribuir el espacio y el tiempo en relación a las celebraciones y a la propiedad en los Lugares Santos cristianos en disputa: el Santo Sepulcro, con todas sus dependencias, Deir al Sultán, el Santuario de la Ascensión, la Tumba de la Virgen, cerca de Getsemaní, y la Iglesia de la Natividad en Belén. Este decreto confirma ampliamente la situación existente en el terreno, que ya había sido reconocida por un firman anterior expedido en 1757, con motivo de uno de los varios enfrentamientos anteriores entre los cristianos.

El cuerpo de normas procesales, generales y abstractas del *Statu Quo*, que son relativamente coherentes y organizadas, es un sistema legal por sí mismo y es aplicable a las relaciones entre las comunidades de Jerusalén, con un reconocido interés en los Santos Lugares. La administración británica en Jerusalén durante el mandato de la zona (1917-1948), que siguió a los otomanos (1517-1917), trató de aplicar tales normas procesales del régimen legal del *Statu Quo* inter-cristiano también al Muro de las Lamentaciones y a la Tumba de Raquel, "cuya propiedad está en disputa entre los musulmanes y los judíos".

Este cuerpo de normas definidas complejas y pesadas para regular los derechos y privilegios de las comunidades cristianas que dan culto en los Santos Lugares fue de hecho meticulosamente observado hasta ahora. Esto probablemente depende de la incapacidad de las comunidades en conflicto, para encontrar una solución adecuada y justa a sus respectivas controversias sobre la base de un acuerdo mutuo y para llegar a un arreglo legal respecto de las normas procesales ordinarias.

Varias disposiciones de acuerdos diplomáticos han contribuido a dar valor jurídico internacional a este compromiso especial de procedimiento, cristalizado por las diferentes comunidades en los Santos Lugares. Entre los ejemplos recientes, el más importante es el artículo IX del Tratado de Paz entre el Estado de Israel y el Reino Hachemita de Jordania, firmado el 25 de octubre de 1994.

De acuerdo con el artículo IX, dedicado a los lugares de importancia histórica y religiosa y a las relaciones interreligiosas, cada parte debe garantizar la libertad de acceso a esos lugares. Esta disposición pone de relieve que la importancia de estos lugares no sólo depende de su valor

religioso, sino también en su específica significación histórico-nacional que representan a las dos partes, en consonancia con el mencionado enfoque estado-céntrico.

La siguiente sección del artículo IX establece que, de conformidad con la Declaración de Washington firmada previamente por Israel y Jordania, Israel debe respetar el presente papel especial del Reino Hachemita de Jordania en los Lugares Santos musulmanes en Jerusalén. En este contexto, cuando las negociaciones sobre el estatuto permanente se lleven a cabo, Israel dará alta prioridad al papel histórico de Jordania en estos santuarios.

La tercera sección en el mismo artículo incluye el compromiso de las partes para promover las relaciones interreligiosas entre las tres religiones monoteístas, con el objetivo de avanzar hacia la comprensión religiosa, el compromiso moral, la libertad de culto religioso, y la tolerancia y la paz, la terminología de esta disposición recuerda el lenguaje y el enfoque del citado modelo de identidad global trans-territorial.

Las disposiciones citadas anteriormente confirman de manera indirecta el *Statu Quo* en los Santos Lugares. Por el contrario, el Acuerdo Fundamental firmado por Israel y la Santa Sede (artículo 4, párrafo 1) y el Acuerdo Básico firmado por la Santa Sede y la OLP (párrafo 8, sección «e» del Preámbulo y artículo 4) explícitamente mencionan esta expresión latina escrita en letras mayúsculas, en su sentido más específico referido al sistema legal de los Santos Lugares.

El artículo 4, sección 1, del Acuerdo Fundamental menciona el compromiso continuo del Estado de Israel de mantener y respetar el *Statu Quo* en los Lugares Santos del cristianismo a los que se aplica y los respectivos derechos de las comunidades cristianas que están bajo él. La Santa Sede reafirma el compromiso continuo católico de respetar el mencionado *Statu Quo* y los derechos citados. De manera similar, el artículo 4 del Acuerdo Básico entre la Santa Sede y la OLP estabelece el mantenimiento y la observancia del régimen legal del *Statu Quo* en los Santos Lugares cristianos donde se aplica.

La sección 8 del Preámbulo del mismo Acuerdo Básico pide un estatuto especial para Jerusalén -garantizado internacionalmente- para proteger

la libertad de religión y de conciencia para todos, la igualdad ante la ley de las tres religiones monoteístas, de sus instituciones y sus seguidores, en la ciudad, el mismo carácter identitario y sagrado de la ciudad y su significado universal, su patrimonio religioso y cultural, los Lugares Santos, la libertad de acceder a ellos y de rezar en ellos. La mencionada sección «e» del Preámbulo del Acuerdo Básico incluye una referencia -idéntica a la que se incluye en el mencionado artículo 4 del mismo Acuerdo- al régimen legal del *Statu Quo* en los Santos Lugares en los que se aplica. En esta disposición, sin embargo, se abandonó el adjetivo "cristiano" en relación a los Santos Lugares.

Tal diferencia terminológica podría explicarse como una evidencia adicional, sin embargo indirecta, de la progresiva extensión de los principios del régimen legal del *Statu Quo* también a los Santos Lugares judíos y musulmanes. La interpretación propuesta parece ser confirmada por el contexto general de las disposiciones incluidas en el preámbulo que, como las disposiciones antes mencionadas subrayaron, se refiere tanto a *Statu Quo* en sentido estricto (en mayúsculas) como al *statu quo* en sentido cultural-religioso, que se se analizará en la siguiente sección.

Las negociaciones de Camp David entre Arafat, Barak y Clinton en 2000, encontró un escollo en el tema más delicado y controvertido de las negociaciones de paz árabe-israelíes: los Santos Lugares de Jerusalén.

En coordinación con los miembros del Cuarteto para Oriente Medio (Unión Europea, EE.UU., Rusia y Naciones Unidas), una nueva serie de reuniones informales con respecto a algunos aspectos de la compleja cuestión de Jerusalén y sus Lugares Santos se podría establecer. En la fase final de estas reuniones informales, cuando los detalles específicos de la labor técnica estén a disposición de los negociadores, la opinión pública de las partes interesadas también podrían contribuir a las decisiones políticas.

Estas reuniones pueden contribuir a una clarificación terminológica y a un examen de las ventajas y desventajas de cada opción política, en beneficio de todos, y para ayudar a promover la reanudación de negociaciones directas entre las partes sobre las mutuas concesiones necesarias, tratando de influir positivamente en la opinión pública árabe e israelí, en la perspectiva de un arreglo permanente del conflicto.

Mientras que sólo los representantes de los gobiernos israelí y palestino podrían llevar a cabo tales negociaciones directamente, una contribución exterior podría contribuir a aclarar algunos aspectos terminológicos o definir las posibles oportunidades técnico-jurídicas que ofrece la práctica diplomática y el derecho internacional.

La nueva situación política tras las recientes elecciones israelíes en febrero de 2009 confirma la validez de la propuesta mencionada, debido a que la organización de reuniones entre los expertos sobre la definición de aspectos técnicos y jurídicos del conflicto podría preceder y promover la reanudación de las negociaciones entre las partes.

En esta fase volátil, la propuesta de *Jerusalem Holy Places Centre* y las reuniones a puerta cerrada inicialmente podrían centrarse en los aspectos económicos, financieros y fiscales de la administración de los Santos Lugares. Este enfoque parece compatible con la política anunciada por el Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu. Desde este punto de vista económico y fiscal, el desarrollo de las negociaciones bilaterales entre Israel y la Santa Sede muestra cómo este problema es difícil y complejo.

En cuanto a los otros actores del conflicto, Mahmud Abbas (Abu Mazen), Presidente de la Autoridad Palestina y Presidente de la OLP, reiteró en varias ocasiones por la vía diplomática con el gobierno israelí que, a pesar de la victoria de Hamás en las elecciones parlamentarias, la OLP sigue siendo la única entidad palestina oficialmente encargada de las negociaciones diplomáticas.

La OLP ha sido el órgano político que ha firmado todos los acuerdos previos con Israel, debido a que la Autoridad Palestina, que fue creada en virtud de los Acuerdos de Oslo, no es un sujeto de derecho internacional.

En conclusión, es necesario destacar de nuevo la complejidad de esta cuestión. Cualquiera que sea la propuesta para llegar a resultados permanentes debe tener en cuenta que la cuestión de Jerusalén y sus Lugares Santos toca la sensibilidad de millones de personas que viven tanto dentro como fuera de la zona.

Esta toma de conciencia cada vez parece abrirse mayor paso entre los negociadores. Los Santos Lugares son también una frontera simbólica

entre dos modelos opuestos de identidad colectiva que compiten en el ámbito político occidental. Sólo si se tiene en cuenta los intereses políticos y la identidad en juego, uno puede tratar de manejar el tema, poniendo los aspectos ideológicos o emocionales a un lado, con el fin de centrarse exclusivamente en los aspectos prácticos y jurídicos que pueden resultar menos complicado de lo que parece hoy en día.

6.3.1. Algunos Aspectos técnico-jurídicos del *statu quo* de los Santos Lugares de Jerusalén

¿Cómo podemos construir una situación en la que los palestinos tengan soberanía sobre el Haram al-Sharif, *Har Habait*, en hebreo; y los israelíes tengan soberanía bajo tierra, debajo del área? Existen precedentes en el Derecho Internacional, la Galería Mont Blanc, entre Italia y Francia, que pertenece bajo tierra a Italia y la superficie a Francia, es un ejemplo de ello; o un acuerdo bilateral, sobre un *parking*, entre el Vaticano e Italia, que significa que es posible tener una soberanía vertical, de acuerdo al derecho internacional; porque la soberanía, básicamente, quiere decir tres cosas:

- 1. Quiere decir título. Que podemos concebir como un equilibrio en que están representadas las demandas de las dos partes para decidir quién tiene el derecho a cierto territorio.
- 2. El significado de independencia. Cuando decimos que un país es soberano sobre cierto territorio.
- 3. O luego tenemos el significado real del contenido del poder, que se llama jurisdicción. Se podría simbolizar con un tanque, porque el símbolo de la autoridad política hoy día es el ejército.

Así que, ¿estamos discutiendo la soberanía en el sentido de independencia? Evidentemente no, nadie niega la independencia de Israel o la independencia de la OLP hoy, o en el futuro el Estado palestino. ¿Estamos discutiendo la soberanía en sentido de título? Tomemos como ejemplo la Plaza de San Pedro en Roma, ¿a quién pertenece el título, la propiedad de ese título? A la Santa Sede. Pero, ¿quién tiene el poder de gobierno en esta área? El Estado italiano, según el acuerdo bilateral 1929; es decir, que es posible dividir el título formal-

abstracto con el poder real. Así que discutamos el poder real, que está de nuevo dividido en jurisdicciones funcionales, según la definición de Oslo; jurisdicción territorial, que es la línea que divide el área bajo la responsabilidad de las diferentes partes, y jurisdicción personal, que en términos legales se denomina: ratione materiae, ratione logica, ratione personarum, según la terminología de los acuerdos de Oslo. Así que es posible dividir aún más todavía la cuestión de la soberanía en términos de jurisdicción. Por tanto, es posible considerar distintos aspectos del problema y ofrecerlo a las distintas partes.

El anterior consejero jurídico del Ministro de Asuntos Exteriores italiano sugirió que es posible -y aquí se aplica esta idea a la posibilidad de tener dos capitales en Jerusalén- incluso tener una capital en el extranjero, en el sentido de que la jurisdicción funcional del poder gubernamental de la capital podría incluso ir más allá de la línea territorial del mismo Estado, y viceversa, o sea que hay muchas opciones políticas para las partes.

Así que, lo que básicamente se hizo fue trabajar, no tanto en la relación entre las comunidades, esto es lo que se conoce como *statu quo*, sino en la clarificación del significado del *statu quo* que, en ese caso, según el acuerdo básico con la OLP de Febrero de 2000 y el acuerdo fundamental de la Santa Sede con Israel de 1993, está escrito en mayúsculas. Esto tiene que ver con la relación solamente entre las comunidades religiosas en sí, nada que ver con el poder, los Estados políticos o la ley eclesiástica. Esto tiene que ver solamente con el régimen jurídico específico que lidia con las comunidades religiosas en sí mismas. Se trata de una manera de evitar conflictos como los que de vez en cuando suceden entre las comunidades religiosas, y encontrar un foro donde podamos tener una jurisdicción judicial para lidiar y arbitrar estos conflictos. Así que el problema principal es la relación entre el Estado y sus distintas comunidades religiosas.

Una vez que tenemos la definición de estos términos: soberanía, *statu quo*, etc. -escrito no con mayúsculas, sino con minúsculas, así queda claro de qué estamos hablando- en primer lugar será más fácil que nos entendamos, y posteriormente nos permitirá avanzar hacia una solución. Lo que se ha hecho en cinco años de trabajo ha sido una lista de principios ya aceptados por las partes, así que se ha hecho una lista de

dos páginas no acerca del *iure condendo*, cuál será la situación en el futuro, etc., sino sobre cuál es la situación actual, dónde no hay retos; documentos elaborados por la OLP, por Israel, por la ONU, siempre confirman principios como la libertad de religión, jurisdicciones de inmunidad parcial, exenciones fiscales parciales, etc., así que este documento para evitar la prisa del último momento con que todos los gobiernos han de lidiar podría ser muy útil, podría estar al servicio de la comunidad o de los negociadores. Por este motivo se ha creado el Centro de los Lugares Santos de Jerusalén. Este trabajo tiene que servir para las distintas iniciativas y los distintos sectores.

6.4. Jerusalén: Patrimonio de la Humanidad: dos Iniciativas para la protección de los Lugares Santos

En primer lugar, hay que destacar el esfuerzo que ha venido dedicando la UNESCO al tema más amplio de la cultura como camino de paz y de la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad (PCH), con una serie de resoluciones específicas, entre ellas las dedicadas precisamente a Jerusalén.

Por lo que se refiere a lo primero, cabe destacar el Informe adoptado al término de la Reunión de Barcelona (12-18 de diciembre de 1994), sobre "El Papel de la religión en la promoción de una cultura de paz". El esfuerzo, iniciado a partir de 1992 con una serie de contactos con entidades religiosas y centros que trabajan por la paz, fue consecuencia de sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 36/55 de 25 noviembre de 1981 que proclamó la "Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Basadas en la Religión o las Creencias", reafirmada por la resolución 50/183 de 22 de diciembre de 1885) y la decisión adoptada en la XXVI sesión de la Conferencia General de la UNESCO. El Centro de la Organización en Cataluña, con el apoyo de la Generalitat, convocó una primera reunión en abril de 1993. La Declaración del año siguiente fue objeto de una amplia divulgación institucional por la UNESCO y, como consecuencia de ello, numerosas entidades religiosas, ONG y centros académicos se sumaron al esfuerzo con actividades específicas.

En lo segundo, la labor realizada por la Fundación Cultura y Paz y el Grupo de La Laguna, que preside Federico Mayor Zaragoza, ex Secretario General de la UNESCO y Co-Presidente de la Alianza de Civilizaciones. En el Documento aprobado en la reunión de Roma de 29 de Noviembre de 2006 se recoge un interesante esfuerzo conceptual sobre un "Proyecto de régimen jurídico de los Lugares Santos en Tierra Santa-Patrimonio Común de la Humanidad". En el mismo se analizan los avances internacionales para definir y regular ese patrimonio, desde la Declaración de la UNESCO de noviembre de 1966, en cuyo apartado 3 de su artículo primero se precisa que "en su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad", un término ya empleado en la Convención de la Haya de 14 de mayo de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

Sin embargo, nada ha habido específicamente que califique como tal a los Derechos Humanos fundamentales, la libertad de religión y los Lugares Santos aunque se ha aplicado esa calificación en Convenciones dedicadas, por ejemplo, a la Antártida (Tratado de Washington, 1 de diciembre de 1959); el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes (Tratado de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, Londres, Moscú, Washington, 27 de enero de 1967); el Patrimonio mundial, Cultural y Natural (Convención de la UNESCO, 16 de noviembre de 1972); los fondos marinos situados fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales sobre los mares (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982); los recursos biológicos de alta mar (Convención sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982); o el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, Roma, 17 de julio de 1998.

El Informe de la Fundación antedicha señala coherentemente este vacío, poniendo de manifiesto que: "En sus dimensiones tanto espirituales y religiosas como históricas y culturales, los Lugares Santos responden perfectamente a las ideas fundamentales que constituyen la base del concepto de Patrimonio Cultural de la Humanidad: la comunidad, la solidaridad y la responsabilidad de todos ante estos bienes considerados esenciales para toda la civilización humana conducen directamente al concepto de Patrimonio Cultural de la Humanidad que, para su principal descubridor, el maltés Arvid Pardo, debería suministrar "la clave para abrir el futuro", un futuro de paz y de concordia. Esta idea es

especialmente aplicable en el caso de la Tierra Santa". El Informe de la Convención de la UNESCO de 1972 se aplica a algunos Lugares Santos, reconocidos como parte de ese patrimonio cultural (caso de Jerusalén), pero sólo desde esta perspectiva y no como parte de un régimen derivado de la libertad de religión y la protección de los lugares de culto.

Se precisa que: La idea de considerar los Lugares Santos como patrimonio común de la humanidad se propuso por vez primera en el Simposio Internacional sobre "El patrimonio de la humanidad y los derechos humanos", celebrado en diciembre de 2000 por la Ciudad de La Laguna en Tenerife, Islas Canarias (España), con motivo del primer aniversario de la inclusión de la ciudad en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Convención de 1972). En su Declaración de 7 de diciembre de 2000, los participantes en el Simposio expresaron su deseo de que se explorara "con urgencia la posibilidad de considerar, una vez congeladas las cuestiones de soberanía pendientes, que se reconozca que los lugares de la ciudad de Jerusalén que tienen un valor para las religiones y las creencias del mundo forman parte del patrimonio común de la humanidad".

Por iniciativa del *International Human Rights Law Institute* del College of Law de la De Paul University, los días 21 y 22 de marzo de 2002 se realizó en Chicago una consulta relativa al proyecto "Jerusalem Holy Sites". Con la participación de representantes de las religiones cristianas, judía y musulmana, se examinó y acogió favorablemente la idea de convertir los Santos Lugares de Jerusalén en patrimonio común de la humanidad y siguieron sucesivas reuniones hasta ultimar el proyecto, con intención de que el Documento final fuese transmitido a los componentes del Cuarteto Internacional.

El proyecto contiene un esquema que contempla una tutela, a través del Consejo de Seguridad y de una "Autoridad Internacional", designada por el mismo, de una lista de Lugares Santos cristianos en Tierra Santa que, reuniendo determinadas condiciones, se decidiría incorporar a la misma, y a los que se aplicarían las garantías que se proponen. A la misma podrían incorporarse, si así lo deciden y solicitan las partes, Lugares Santos de otras confesiones religiosas. También podrían eventualmente incorporarse otros Lugares Santos en terceros países, si así lo solicitan los Estados donde se encuentran ubicados.

Parece que esta iniciativa, ni ningún otra, ha tenido, de momento, ninguna consecuencia por lo que se refiere al Cuarteto Internacional y su "Hoja de Ruta" que, como se ha señalado anteriormente, tiene una redacción que reduce la cuestión a la bilateralidad de la negociación, sin aludir de forma concreta a los derechos de las tres religiones que deben ser protegidos.

En la Declaración del Cuarteto de 19 de marzo 2010, en Moscú, se dice que "El Cuarteto reconoce que Jerusalén es un problema de suma importancia para los israelíes y palestinos, los judíos, musulmanes y cristianos y está convencido de que mediante negociaciones de buena fe las partes podrán llegar a un acuerdo en lo que respecta al resultado final que satisfaga las esperanzas de ambas partes en cuanto a Jerusalén y defienda su *status* para todas las personas en el mundo". Otra vaga formulación que deja sin definir y en el aire la cuestión religiosa.

7. CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN

Una observación dirigida a los políticos y actores implicados en la toma de decisiones: incluso aunque las ideas de Ginebra sean muy buenas, y el trabajo que se ha hecho es excelente, actualmente hay que mirar con cautela los Parámetros de Clinton, porque las cosas están cambiando de forma muy rápida en Jerusalén y de forma peligrosa, y en cinco años, zonas claves de la parte árabe de Jerusalén, y no sólo los asentamientos israelíes de los suburbios o del extrarradio, sino zonas centrales de Jerusalén, estarán cambiando: Sheikh Jarrah, Silwan, etc. Estos cambios pueden hacer más complicado aplicar los parámetros de Clinton. Aquí, estamos hablando incluso de edificio por edificio, así que la complejidad de aplicar los Parámetros de Clinton es realmente seria, por lo que el tiempo está jugando en nuestra contra. Es necesario que Occidente y la comunidad internacional sean conscientes de esto y sepan que si los Parámetros de Clinton y la opción de Ginebra quieren ser factibles, entonces el tiempo es esencial.

Respecto a la propuesta de una ciudad no dividida. Hay mucho trabajo todavía por hacer para los políticos, para los actores implicados en la toma de decisión, pero no van a hacer este trabajo hasta que no tengan a donde ir, necesitan un punto al que llegar. Hay unas ideas básicas muy distintas del lado palestino y del lado israelí, respecto de si Jerusalén es una frontera, una ciudad frontera o si debería ser una ciudad fuertemente vinculada al resto de las sociedades, y entre Israel y Palestina. Si es una ciudad fronteriza, que es lo que dice Ginebra: "habrá una frontera dentro de Jerusalén"; esto tiene cantidad de implicaciones sobre la naturaleza de los flujos de movilidad, los vínculos municipales, etc. Hay soluciones para este tipo de cuestiones, pero después de todo Jerusalén es una ciudad viva, y hay que meter mucha cabeza en las implicaciones de introducir una frontera dentro de la ciudad. Por otro lado, si es una ciudad no dividida, ¿dónde queda la frontera? Aquí hay más trabajo por hacer, ¿es una especie de cinturón alrededor de Jerusalén?, ¿es esto posible?, ¿es aceptable?, ¿significa que no hay frontera, es decir, que alguien de Tel Aviv pueda ir a Nablus a través de Jerusalén? ¿Qué significan todas estas cosas?

Se ha tratado por extenso los aspectos simbólicos, los religiosos, y los políticos de la ciudad. Hay respuesta a todos estos aspectos, pero al final

la ciudad es una ciudad, aunque interrumpida por la división política y las respuestas políticas. Quizá no se haya trabajado suficientemente, con mayor detalle, sobre cómo la ciudad puede estar ligada municipalmente. ¿Debe haber una división virtual o una división física?

Durante el momento tan activo de Camp David se sentía la misma idea del agotamiento del tiempo, que se percibe quizá de una manera más marcada hoy día, y ya entonces era algo muy raro, porque las decisiones políticas hay que tomarlas en el momento, pero, ¿qué pasa con los aspectos técnicos y jurídicos, con las opciones políticas que han de ser la base de cualquier arreglo permanente de la situación?

Por un motivo u otro, Jerusalén se consideró como una frontera, no de potencias, sino de identidades, en el sentido de que es una frontera entre una solución de propuestas de Estados-Nación, y una solución que atribuye más importancia a las religiones globales, civilizaciones globales. Estos dos aspectos crean alianzas dentro del liderazgo palestino e israelí. Estos aspectos trascienden las líneas étnicas, religiosas, culturales que podemos encontrar en occidente.

La identidad es el tema más importante, probablemente, en Oriente Medio, porque ese modelo ha venido de Napoleón a Egipto, no existía un Estado-nacional en Oriente Medio antes de Napoleón, y el otro modelo fue introducido lentamente por la oficina colonial, el mandato británico, y antes a través de la Universidad Americana de Beirut, y diferentes contactos con el mundo anglosajón por sus intereses en la zona.

Esta situación, desde un punto de vista antropológico, era distinto, teníamos la umma -la comunidad de los creyentes- y el sistema de Millet, que no era un Estado nacional, una comunidad global, era una comunidad homogénea etno-lingüística, prueba de ello es que si vamos a la Ciudad Vieja de Jerusalén, vemos que hay una zona cristiana, musulmana y judía; y luego vemos el barrio armenio, la comunidad de los armenios, y podemos preguntarnos, ¿por qué no están en el barrio cristiano? Porque es un residuo del sistema Millet, porque su comunidad tiene su propio idioma, sus propios juzgados para los casos de jurisdicción de estatus personal, sus propias tradiciones, sus propias raíces, memorias, historia; no solamente su religión. La identidad no consiste solamente en la religión, o en la memoria nacional, es algo

mucho más complejo que todo eso, por eso tenemos el distrito armenio. De ahí que en Camp David se rompieran la cabeza tratando de situar el barrio armenio, si dentro del futuro Estado palestino, o dentro de Israel.

Hay una terrible donus fatigue, que es diplomat fatigue sobre todo el asunto del conflicto palestino-israelí, de Jerusalén en particular; pero hay una generación nueva que se está levantando y proclama al mundo: nos interesa, podemos, nos movemos.

Hay un problema también de medidas de construcción de la confianza. Lo que se llama en términos diplomáticos: confidence-building measures, están verdaderamente a un nivel muy bajo, y por eso, eventos de este tipo, hacen falta verlos en la perspectiva de levantar un poco más el nivel de las medidas de construcción de confianza.

La cuestión no es saber cuál es la solución, sino cuál es el problema, porque en una situación como Jerusalén, vista como un microcosmos de problemas, tenemos muchas variables. Internas, desde el punto de vista israelí, tenemos conflictos internos israelíes; conflictos internos palestinos, tenemos actores externos; así que tenemos esa interrelación o interdependencia entre qué es lo que se hace con Jerusalén, qué se hace con los refugiados, qué se hace con el Estado, etc. Así que finalmente tenemos una red muy compleja a la que todo el mundo ha contribuido, pero nadie ha controlado o tiene un control total.

Así que lo que tenemos que hacer es simplificar las cosas y decir cuál es el problemas básico y real, porque si llegamos al 99% cómo podemos llegar a ese 1% que nos falta, y cómo podemos aislar un problema dentro de Jerusalén, sin tener interdependencias, sin depender de él. Muchas veces se ha anunciado que hemos llegado al 99% de la solución, el Pres. Clinton también lo mencionó, siempre se ha mencionado que estamos a un paso, así que realmente no estamos tan cerca o no podemos aislar el problema tan fácilmente.

Cuando se habla de Jerusalén, de los Lugares Santos, siempre se hace hincapié sobre los Lugares Santos, sobre Jerusalén Este, y, a veces, se nos escapa que Jerusalén es Jerusalén Este y Jerusalén Oeste. En muchas conversaciones y negociaciones, se da por hecho que Jerusalén Oeste es judío, y Jerusalén Este es la que hay que dividir, y no solamente Jerusalén Este y la Ciudad Vieja, sino también los alrededores. Entonces eso también hay que tomarlo en cuenta, si vamos a aplicar la ley internacional, Jerusalén incluye tanto la parte Este como la Oeste, que también es territorio a discutir, que negociar.

Además la cuestión de los Lugares Santos en Jerusalén, no es sólo cuestión que se puede tratar en un conflicto como el que envuelve a Israel y Palestina. No sólo es cuestión de los palestinos, "a lo mejor hay muchos musulmanes, árabes, cristianos, en el mundo que se sienten mucho más ligados a Jerusalén que cualquier palestino, siendo palestino y laico. Para mí Jerusalén no es tanto los Lugares Santos que hay ahí, sino lo que representa Jerusalén para mí: es la identidad palestina. Entonces, hay que tener en cuenta que cualquier negociación de paz no se puede hacer en total aislamiento de la opinión de muchos Estados árabes y musulmanes e incluso de cristianos en el mundo".

¿Esto es una cuestión laica? Esta cuestión es otro universo en sí mismo. Se trata de un tema muy importante. Parece que para las personas laicas es un tema político, pero no es eso solo, es algo mucho más entrelazado, y hay que ver cómo solucionar esos problemas de soberanía, y hay muchas formas de soberanía, no sólo existe la soberanía clásica del territorio. Esta es una cuestión útil porque es muy difícil de hacerse esa idea de soberanía. Se necesitan muchas conferencias para solucionar este problema. ¿Se puede crear un régimen especial que aísle este tema y que lo deje aparte? Sí, pero a no ser que tengamos un cambio conceptual que renuncie a ciertos principios, esto no se puede resolver así.

Aceptando las reflexiones acerca de lo laico y Jerusalén, no obstante, se ha de ser consciente de que el relativismo, el laicismo, todo eso puede convertirse en una religión. Todo eso llega a ser una religión tan fundamentalista como las religiones reales. Así que libertad para todos, tolerancia con todos, derecho al error es importante.

Se ha hablado ampliamente de la dimensión religioso-cultural en Jerusalén porque son dos conceptos igualmente importantes, pero hacer que los aspectos religiosos de Jerusalén dependan del pensamiento occidental sobre lo laico sería muy peligroso.

Si hace falta resolver todos los dilemas de la historia, del mundo, de las relaciones este-oeste, de lo religioso versus lo seglar, todos esos problemas conceptuales se tienen que resolver para resolver el problema de Jerusalén, si es así no se va a llegar a nada, así que cabe preguntarse, más bien, cómo se pueden aislar los elementos prácticos, los puntos tangibles de los intangibles, de todos estos problemas no solubles. De lo contrario la gente va a hablar de lo religioso versus lo seglar indefinidamente.

Las herramientas jurídicas, técnicas, pueden darnos respuestas. Tenemos que vivir nuestras vidas, tenemos problemas de puntos de cruce, de permisos de tránsito, de pasaportes, son problemas prácticos. Eso es lo que tenemos que resolver, entonces tendríamos problemas de otro tipo menos relevantes. Lo importante es poder vivir.

8. RECOMENDACIONES

Debería alentarse un desarrollo todavía inexistente y a todas luces en algún momento necesario, de la aplicación a escala mundial del principio de libertad de conciencia y religión, generalmente reconocido como una parte de los derechos humanos fundamentales, pero no traducido todavía en un suficiente espacio de concreción jurídica y convencional, aunque ha sido objeto de amplia incorporación al derecho consuetudinario. Por ejemplo, no existe un estatuto global, de carácter internacional, sobre los Lugares Santos, en muchos casos compartidos, que sirva de punto de encuentro y factor moderador, no de controversia.

Son intocables: la Carta de las Naciones Unidas³⁴; la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que establece el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión³⁵, lo que ha sido posteriormente reafirmado en los dos importantes Pactos adoptados por la Asamblea General el 16 de Diciembre de 1966³⁶. Igualmente, la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o la opinión, adoptada por la AGNU el 25 de Noviembre de 1981, habla ya más específicamente de los lugares de culto³⁷.

_

³⁴ En el Cap-I. Propósitos y principios, el art.1 contempla realizar la cooperación internacional... en el desarrollo y el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Similar formulación se repite casi textualmente en el art.55, al que también alude el art.56 "Todos los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente en cooperación con la Organización para la realización de los propósitos consignados en el art.55". La observancia del principio de no discriminación religiosa se puede configurar como el cumplimiento de una obligación convencional de respetar la libertad religiosa a cargo de los países miembros de la ONU.

³⁵ La Declaración fue aprobada el 10.12.48 sin ningún voto en contra y solo 8 abstenciones. Cabe recordar la opinión de Margiotta-Broglio en La protezioni internazionale della libertà religiosa nella convenzione europea dei diritti dell'uomo, Milán, 1967,78: "il sistema di tutela studiato e progettato nell'ambito dell'organizzazione delle Nazioni Unite... insiste soprattuto sulla libertà religiosa dell'individuo, senza proteggere sufficientemente i diritti dei gruppi religiosi in quanto tali". Este vacío habría empezado a colmarse, a nivel regional, con el sistema previsto en la" Convención europea para la salvaguarda de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales", firmada en Roma el 4.11.1950.

Si el paso a la etapa final de las negociaciones israelo-palestinas está de nuevo tan cercano como el documento parece demandar, nuestra conclusión debe ser que es preciso un esfuerzo añadido de clarificación de los aspectos religiosos de Jerusalén y los Santos Lugares, antes de que pudiera llegarse a un acuerdo meramente bilateral entre las dos partes de la negociación, que deje a su posterior arbitrio la interpretación y puesta en práctica de los acuerdos, sin la garantía internacional que la Santa Sede y otras confesiones cristianas reclaman para el statu quo religioso y su futuro.

¿Qué podemos hacer? Crear conciencia en lo posible, o mantener viva la conciencia, e ir colaborando, conceptualmente por lo menos, en que se vaya dibujando ese aquí, que esperamos que la comunidad internacional algún día se decida a codificar, en un pacto sobre la libertad de religión, y sobre la protección de los lugares de culto, la libertad de acceso, etc. y que se vayan sumando otros países, y probablemente se acabará haciendo una gran bien a la humanidad, porque evidentemente no está sólo el problema de Jerusalén, es el más importante, pero hay otros problemas religiosos en el mundo no menos importantes, y hemos visto las consecuencias, cuando se mezcla, sobre todo, lo religioso y lo tribal.

.

³⁶ Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos y Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. El segundo, en su art.18, recoge casi textualmente las expresiones empleadas en el art.18 de la Declaración Universal. Aunque configura una obligación de no injerencia en la libertad religiosa, se podría interpretar en un sentido positivo de obligación de adoptar las medidas necesarias para permitir y garantizar el disfrute de la libertad religiosa, donde la adopción de estas medidas -como ocurre con los Lugares Santos- es necesaria para crear las condiciones necesarias para que tal derecho pueda ser efectivamente ejercido.

³⁷ El art 1, subraya una vez más lo establecido en el art.18 del Pacto y la libertad religiosa es objeto de otros siete artículos, entre ellos el 6, que incluye en su apartado a) "la libertad de practicar un culto y de celebrar reuniones dedicadas a una religión o creencia y de establecer y mantener los lugares a tal fin". En el mismo marco legal del Estado de Israel una sentencia de su Tribunal Supremo emitida por el juez Cohen en 1967 se refería a la libertad de religión estableciendo que "El principio de la libertad de religión, como otros derechos humanos afirmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto sobre los derechos civiles y políticos de 1966, representan hoy el patrimonio de todos los países civilizados , sean o no miembros de las Naciones Unidas y hayan o no ratificado el Pacto".

En coordinación con los miembros del Cuarteto para Oriente Medio (Unión Europa, EE.UU., Rusia y Naciones Unidas), una nueva serie de reuniones informales con respecto a algunos aspectos de la compleja cuestión de Jerusalén y sus Lugares Santos se podría establecer. En la fase final de estas reuniones informales, cuando los detalles específicos de la labor técnica a disposición de los negociadores, la opinión pública de las partes interesadas también podrían contribuir a las decisiones políticas.

ANF.JO I

Acuerdo de Ginebra: Iniciativa privada para un acuerdo permanente

El texto entero del acuerdo se encuentra en la pagina web siguiente: http://www.geneva-accord.org/mainmenu/spanish

El anejo especifico sobre Jerusalen así como los mapas en: http://www.geneva-accord.org/mainmenu/the-annexes http://www.geneva-accord.org/images/PDF/Jerusalem.pdf

Artículo 5- Jerusalén

- 1. Trascendencia religiosa y cultural
- I. Las Partes reconocen la trascendencia histórica universal, religiosa y cultural de Jerusalén, consagrada en el Judaísmo, en el Cristianismo y en el Islam. En reconocimiento de esta condición, las Partes reafirman su compromiso de garantizar el carácter, santidad y libertad de culto en la ciudad y respetar la existente división de funciones administrativas y las tradicionales prácticas entre las diferentes religiones.
- II. Las Partes crearán un organismo inter-religioso compuesto por representantes de las tres religiones monoteístas, para funcionar como un cuerpo consultivo para las Partes sobre asuntos relacionados con la importancia religiosa que tiene la ciudad y para promover el entendimiento y el diálogo.

2. Capital de dos estados

Las Partes tendrán sus capitales mutuamente reconocidas en las áreas de Jerusalén y bajo sus respectivas soberanías.

Soberanía

La soberanía en Jerusalén será de acuerdo al Mapa 2 adjunto. Ésta no perjudicará ni será perjudicada por las disposiciones expuestas más abajo.

4. Régimen de fronteras

El régimen de fronteras será delineado acorde con el Artículo 11 teniendo en cuenta las necesidades específicas de Jerusalén (ej.: el movimiento de turistas y la intensidad de uso de cruces fronterizos incluyendo abastecimientos para los jerosolimitanos) y las previsiones contempladas en este Artículo.

- 5. El Haram al-Sharif/Monte del Templo (Complejo)
- I. Grupo Internacional
- a. Un Grupo Internacional compuesto por el GVI y otros sectores aceptados por las Partes, incluyendo a miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), será creado por la presente para monitorear, verificar y ayudar a implementar esta cláusula.
- b. Con este propósito el Grupo Internacional establecerá una Presencia Multinacional en el Complejo, cuya composición, estructura, mandato y funciones son expuestos en el Anexo X.
- c. La Presencia Internacional integrará destacamentos especializados versados en seguridad y manutención. La Presencia Internacional hará periódicos informes sobre conservación y seguridad al Grupo Internacional. Estos informes serán hechos públicos.
- d. La Presencia Internacional se esforzará en resolver en forma inmediata cualquier problema que surja y podrá trasladar cualquier litigio no resuelto al Grupo Internacional que funcionará en conformidad con el Artículo 16.
- e. Las Partes pueden en cualquier ocasión solicitar aclaraciones o presentar quejas al Grupo Internacional, las que serán rápidamente analizadas y se obrará en consecuencia.
- f. El Grupo Internacional redactará normas y regulaciones para el mantenimiento de la seguridad y la conservación del Complejo. Estas incluirán listas de armamentos y equipamientos permitidos en el lugar.

- II. Reglamentos relativos al Complejo
- a. Considerando la santidad del Complejo y teniendo en cuenta que es el único lugar religioso y cultural importante para el pueblo judío, no habrán desmontes, excavaciones, o construcciones en el Complejo a menos que sean aprobadas por las dos Partes. Los procedimientos para un mantenimiento regular y reparaciones de emergencia en el Complejo serán dispuestos por el Grupo Internacional luego de consultar con las Partes.
- b. El Estado de Palestina será responsable en mantener la seguridad del Complejo y asegurar que no será utilizado para ningún acto hostil contra israelíes o áreas israelíes. Las únicas armas permitidas en el Complejo serán las que porten el personal de seguridad palestino y el destacamento de seguridad de Presencia Multinacional.
- c. Teniendo en cuenta la trascendencia universal del Complejo, y sujeto a consideraciones de seguridad y a la necesidad de no perturbar los servicios religiosos o alterar el decoro en el lugar según lo determinado por el Waqf, a los visitantes les será permitido acceder al recinto. Esto se hará sin discriminación alguna y de acuerdo con la práctica generalizada del pasado.

III. Transferencia de Autoridad

- a. Al final del período de retirada estipulado en el Artículo 5/7, el Estado de Palestina hará valer su soberanía sobre el Complejo.
- b. El Grupo Internacional y sus órganos subsidiarios continuarán existiendo y cumpliendo todas las funciones dispuestas en este Artículo a menos que algo distinto sea acordado por las dos Partes.
- 6. El Muro de los Lamentos
 - El Muro de los Lamentos estará bajo la soberanía israelí.
- 7. La Ciudad Vieja

- I. Trascendencia de la Ciudad Vieja
- a. Las Partes consideran a la Ciudad Vieja como una totalidad que goza de un carácter único. Las Partes acuerdan que la preservación de este carácter único junto con la protección y promoción del bienestar de sus habitantes debería guiar a la administración de la Ciudad Vieja.
- Las Partes actuarán de acuerdo con las regulaciones existentes en el Catálogo del Patrimonio Cultural Universal de la UNESCO, en el cual la Ciudad Vieja está registrada.
- II. El rol del GVI en la Ciudad Vieja
- a. Patrimonio cultural
- El GVI monitoreará y verificará la preservación del patrimonio cultural en la Ciudad Vieja de acuerdo con las reglas que rigen el Catálogo del Patrimonio Cultural Universal de la UNESCO. Para este propósito el GVI tendrá libre acceso y sin impedimentos a lugares, documentos e información relativos al desempeño de esta función.
- El GVI trabajará en estrecha coordinación con la Comisión de la Ciudad Vieja del Comité de Coordinación y Desarrollo de Jerusalén (CCDJ) inclusive en proyectar un plan de restauración y preservación de la Ciudad Vieja.
- b. Vigilancia
- El GVI creará una Unidad de Vigilancia de la Ciudad Vieja (UV) para poner en contacto, coordinar entre ellas y asistir a las fuerzas policiales palestinas e israelíes de la Ciudad Vieja a desactivar tensiones localizadas, ayudar a resolver conflictos y a realizar tareas de vigilancia en sitios especificados en, y de acuerdo con los procedimientos operativos detallados, el Anexo X.
- 2. La UN deberá informar periódicamente al GVI.
- c. Cualquiera de las Partes puede presentar sus quejas al GVI en

relación a temas considerados en esta cláusula, la que prontamente obrará sobre ellas en conformidad con el Artículo 16.

III. Libre circulación en la Ciudad Vieja

La circulación dentro de la Ciudad Vieja será libre y sin obstáculos, sujeto a las previsiones de este Artículo y reglas y controles relacionados a los diversos Lugares Sagrados.

IV. Entrada a y Salida de la Ciudad Vieja

- a. Los lugares de ingreso y salida hacia y desde la Ciudad Vieja serán cubiertos con personal designado por las autoridades del estado bajo cuya soberanía se encuentre el lugar, con la presencia de miembros de la UV, a menos que otro criterio sea especificado.
- b. Con el propósito de facilitar la circulación en la Ciudad Vieja cada Parte tomará las medidas necesarias en los lugares de entrada en sus territorios para asegurar la preservación de la seguridad en la Ciudad Vieja. La UV monitoreará la operación en los lugares de ingreso.
- c. Los ciudadanos de cada Parte no pueden salir de la Ciudad Vieja hacia el territorio de la otra Parte a menos que ellos estén en posesión de la documentación apropiada que los autorice. Los turistas solamente pueden salir de la Ciudad Vieja hacia el territorio de la Parte del que posean la autorización válida para ingresar.

V. Suspensión, Rescisión y Expansión

- a. Cada Parte puede suspender por una semana los arreglos establecidos en los Artículos 6/7IIIen casos de emergencia. La extensión de tal suspensión por un tiempo mayor de una semana será en conformidad con la otra Parte y el GVI y el Comité Trilateral establecido en el Artículo 3/3.
- Esta cláusula no será aplicable a los convenios establecidos en el Artículo 6/7VI.

- c. Tres años después de la transferencia de la autoridad de la Ciudad Vieja las Partes revisarán estos convenios. Estos convenios pueden ser rescindidos sólo por acuerdo de las Partes.
- d. Las Partes examinarán la posibilidad de extender estos convenios más allá de la Ciudad Vieja pudiendo acordar tal expansión.

VI. Dispositivos Especiales

- a. A lo largo del camino trazado en el Mapa X (desde la Puerta de Jaffa hasta la Puerta de Zion), habrá permanentes y garantizadas disposiciones para israelíes respecto al acceso, libertad de movimiento y seguridad, como lo establece el Anexo X.
- 1. El GVI será el responsable de la implementación de estas disposiciones.
- b. Sin menoscabo de la soberanía palestina, la administración israelí de la Ciudadela será como está delineado en el Anexo X.

VII. Código de Colores en la Ciudad Vieja

Un visible esquema de colores será utilizado en la Ciudad Vieja para señalizar las áreas soberanas de las respectivas Partes.

VIII. Vigilancia

- a. Un acordado número de policías israelíes constituirá el destacamento de policía israelí de la Ciudad Vieja y ejercerá la responsabilidad de mantener el orden y funciones de vigilancia día a día en el área bajo la soberanía israelí.
- b. Un acordado número de policías palestinos constituirá el destacamento de policía palestino de la Ciudad Vieja y ejercerá la responsabilidad de mantener el orden y funciones de vigilancia día a día en el área bajo la soberanía palestina.
- c. Todos los miembros de los respectivos destacamentos israelí y palestino de la Ciudad Vieja se someterán a una capacitación

especial, incluyendo ejercicios de entrenamiento conjunto, que estarán a cargo de la UV.

d. Una Sala de Situación Conjunta especial, bajo la dirección de la UV
e incorporando miembros de los destacamentos de policía israelí y
palestina, facilitará la coordinación de todos los temas pertinentes
a la vigilancia y seguridad de la Ciudad Vieja

IX. Armas

No le será permitido a persona alguna portar o poseer armas en la Ciudad Vieja, con excepción de las fuerzas policiales previstas en este acuerdo. Además, cada Parte puede otorgar permisos escritos especiales para portar o poseer armas en áreas bajo su soberanía.

X. Inteligencia y Seguridad

- Las Partes establecerán una intensiva cooperación de inteligencia en relación a la Ciudad Vieja, incluyendo el inmediato compartir sobre la información de amenazas.
- Un comité trilateral integrado por las dos Partes y representantes de los Estados Unidos será establecida para facilitar esta cooperación.
- 8. El Cementerio del Monte de los Olivos
- I. El área trazada en el Mapa X (El cementerio judío del Monte de los Olivos), estará bajo la administración israelí; se aplicará la ley israelí respecto a las costumbres de las personas y procedimientos relacionados a esa área, de acuerdo con el Anexo X.
- Habrá un camino destinado a facilitar un acceso libre, ilimitado y sin obstáculos al Cementerio.
- b. El GVI monitoreará la implementación de esta cláusula.
- c. Estas disposiciones solo pueden ser rescindidas con el acuerdo de las partes.

9. Disposiciones Especiales para Cementerios

Serán establecidas disposiciones en los dos cementerios trazados en el Mapa X (el cementerio del Monte Zion y el cementerio de la Colonia Alemana), para facilitar y asegurar la continuidad de las inhumaciones corrientes y las costumbres de las visitas, incluyendo la facilitación del acceso.

El Túnel del Muro Occidental

- I. El Túnel del Muro Occidental trazado en el Mapa X, estará bajo la administración israelí, incluyendo:
- a. Irrestricto acceso israelí y derecho a oficiar y dirigir prácticas religiosas.
- b. Responsabilidad por la preservación y mantenimiento del lugar en conformidad con este Acuerdo y sin dañar las estructuras citadas, bajo la supervisión del GVI.
- c. Vigilancia israelí.
- d. Monitoreo del GVI.
- e. La salida Norte del Túnel será usado solamente para salir y puede sercerrado en caso de emergencia como está estipulado en el Artículo 6/7.
- Estas disposiciones sólo pueden ser rescindidas con el acuerdo de las Partes.

11. Coordinación Municipal

I. Las dos municipalidades de Jerusalén formarán un Comité de Coordinación y Desarrollo (CCDJ) para supervisar la cooperación y la coordinación entre la municipalidad israelí de Jerusalén y la municipalidad palestina de Jerusalén. El CCDJ y sus subcomités estarán integrados por un igual número de representantes palestinos e israelíes. Cada sector elegirá los miembros del CCDJ y

- sus subcomités de acuerdo con sus propias modalidades.
- II. El CCDJ asegurará que la coordinación de la infraestructura y los servicios sirvan mejor a los residentes de Jerusalén, y promoverá el desarrollo económico de la ciudad para todos. El CCDJ será protagónico en el aliento al diálogo y la reconciliación intercomunitaria.
- III. El CCDJ tendrá los siguientes subcomités:
- a. Un Comité de Planeamiento y Zonificación que garantice las regulacionesacordadas en las planificaciones y zonificaciones en áreas trazadas en el Anexo X.
- Un Comité a cargo de la Infraestructura Hidráulica para manejar temasrelacionados con la provisión de agua potable, drenaje y recolección deaguas cloacales y su tratamiento.
- c. Un Comité de Transporte para coordinar importantes empalmes y compatibilizar los dos sistemas de caminos y otros temas relacionados altransporte.
- d. Un Comité del Medio Ambiente para ocuparse de problemas que afectan la calidad de vida de la ciudad, incluyendo el manejo de los desperdicios sólidos.
- e. Un Comité de Economía y Desarrollo para formular planes de desarrollo económico en áreas de mutuo interés, incluyendo las áreas del transporte, la cooperación comercial y el turismo.
- f. Un Comité de Policía y de Servicios de Emergencia que se ocupará de la coordinación de medidas para mantener el orden público y la prevencióndel delito y la provisión de servicios de emergencia.
- g. Un Comité de la Ciudad Vieja para planificar y coordinar cuidadosamente la provisión conjunta de los pertinentes servicios municipales y otras funciones estipuladas en el Artículo 6/7.
- h. Otros Comités como los acordados en el CCDJ.

12. Palestinos Jerosolimitanos Residentes en Israel

Los palestinos jerosolimitanos, quienes actualmente sean residentes permanentes de Israel, perderán esa situación con la transferencia de autoridad a Palestina de aquellas áreas en las cuales ellos residen.

13. Transferencia de Autoridad

Las Partes pondrán en vigor en ciertos ámbitos socioeconómicos medidas interinas para asegurar la acordada, expedita y ordenada transferencia de poderes y obligaciones de Israel a Palestina. Esto será hecho de modo de preservar los acumulados derechos socioeconómicos de los residentes en Jerusalén Este.

Propuesta de la Universidad de Windsor: Jerusalem Old City Initiative

Por el Director del JOCI (Jerusalem Old City Initiative), John Bell

1. Una Premisa

A finales de 2003, decidimos centrarnos en el tema crucial de Jerusalén, la Ciudad Vieja y su impacto simbólico sobre el proceso político y de negociación. Eramos perfectamente conscientes de lo delicado de la cuestión en muchos niveles, y de la necesidad de soluciones innovadoras, como puso de relieve el fracaso de Camp David en 2000.

Rápidamente, nos dimos cuenta de que nuestro pensamiento y enfoque contrastaba con una idea existente y de gran alcance presentada por la Iniciativa de Ginebra, a saber, que la Ciudad Vieja se podía dividir, política y físicamente, en dos partes nacionales con organismos de enlace para facilitar las cosas.

Creíamos que las soluciones más sostenibles requerían mantener la integridad de la Ciudad Vieja (como una unidad) y, teniendo en cuenta las actuales dificultades políticas entre israelíes y palestinos, la introducción de un tercer actor para su gestión y gobernanza.

A partir de esta premisa, surgió la idea de un Régimen Especial para la Ciudad Vieja de Jerusalén. Brevemente, la idea se basa en que las funciones y necesidades de la Ciudad Vieja quedarían gestionadas por un órgano independiente con autoridad ejecutiva, por mandato delegado de Israel y Palestina.

2. Tensiones útiles

De hecho, no decimos nada acerca de la soberanía de la Ciudad Vieja dejándolo a la discreción de los negociadores, y en su lugar nos hemos centrado en construir un sistema que funcione, que sea funcional y que pueda fucionar bajo cualquier acuerdo de soberanía, incluida una soberanía aplazada o la falta de acuerdo.

"No decimos mucho acerca de la soberanía a propósito. Nuestro punto de vista, discutible, es que nuestra propuesta es neutral en cuanto a la soberanía, lo que significa que se podría aplicar en una situación de soberanía dividida de la Ciudad Vieja, de soberanía aplazada o en caso de que no existiera acuerdo alguno. Otros nos han debatido este tema. Dicen que lo que estamos proponiendo tiene implicaciones y, en este sentido, la consideración de este Régimen Especial puede que no sea la primera opción de israelíes o palestinos. Pero la propuesta bien podría ser una buena alternativa, ya que la soberanía ha resultado ser un tema enormemente difícil, como vimos en Camp David en el año 2000". John Bell.

3. Lecciones e implicaciones políticas

La cuestión de Jerusalén exige una dimensión y un proceso internacional. El mismo proceso que nuestra iniciativa persiguía era internacional y así lo fue necesariamente. Aun cuando no siempre es popular, este factor no va a desaparecer, si el debate sobre la naturaleza de esta participación -Régimen Especial u otroscontinúa.

Hemos visto a través de nuestros propios socios, a través del proceso de Camp David de 2000, incluso en algunos de los debates de Annápolis, que la lógica de las negociaciones entre israelíes y palestinos conduce a opciones que están cerca de la idea de un Régimen Especial o disposiciones especiales para la Ciudad Vieja. Parece ser casi inevitable que sea así, si los diálogos van en serio, y por diferentes razones en cada lado. La capacidad de cada parte para discutir la opción públicamente varía.

Esencia de la Iniciativa para la Ciudad Vieja de Jerusalén. Por el Director del JOCI Michael Molloy

Al tiempo que comenzamos nuestro trabajo, los Acuerdos de Ginebra salieron a la luz. Admiramos la labor del Grupo de Ginebra, cuyos acuerdos siguieron la lógica del proceso de paz de dividir todo. Sin embargo, nuestra opinión es que la Ciudad Vieja de Jerusalén merece una excepción.

Revisamos más de 60 propuestas sobre Jerusalén, remontándonos a la década de 1930. Más de la mitad de ellas lidiaban con los reclamos de soberanía sugiriendo algo especial -desde el *corpus separatum* de la ONU hasta una serie de iniciativas especiales de la ONU, o intervenciones internacionales o de terceros-. Pocos describen lo que estas propuestas significan o suponen.

Nuestra modesta aportación es el desarrollo de la idea de Régimen Especial en detalle, con la esperanza de que los futuros negociadores y los responsables políticos lo encuentren útil.

¿Por qué la Ciudad Vieja?

Al principio llamamos a nuestro proyecto: "la Iniciativa de la Cuenca Santa", pero cuando entramos al terreno vimos que no había una definición consensuada de la Cuenca Santa. La Ciudad Vieja, por el contrario, está claramente definida por su muralla. Contiene los más importantes y polémicos espacios superpuestos que gozan de tremenda resonancia internacional: el Haram al-Sharif y el Monte del Templo, además de una población de israelíes y palestinos, cristianos, judíos y musulmanes viviendo en una proximidad única.

En el diseño de una estructura de gobierno para la Ciudad Vieja, el paso clave se produjo cuando alguien preguntó: "¿Este Régimen Especial trata de la mezcla de personas que viven dentro de las murallas de la Ciudad Vieja o es sobre el lugar en sí y la única fuerza explosiva que sus Lugares Sagrados ejercen en la imaginación religiosa de millones de creyentes?". Planteada de esa manera, la respuesta era obvia.

Nuestra decisión de centrar nuestro concepto sobre el "lugar", evitando la colocación del Régimen Especial sobre los residentes palestinos e israelíes y sus gobiernos, fue fundamental en la conformación de lo que más abajo se describe.

FI Tratado

Nuestra propuesta pide que el mandato del Régimen Especial y su Administrador Jefe sea incluido en un tratado de paz entre israelíes y palestinos, que establezca un Estado palestino. El Régimen Especial debe ser una creación de las dos partes, con una pequeña ayuda de sus amigos.

Tanto si el tratado asigna la soberanía de las zonas de la Ciudad Vieja a las partes o si, como creemos que es más probable, se aplaza la cuestión de la soberanía a un momento posterior más propicio, el Régimen Especial trata de la Ciudad Vieja en su conjunto.

II. la Junta

El Tratado crearía una autoridad de supervisión que denominamos la Junta de Gobierno, compuesto por representantes de los Estados palestino e israelí, así como miembros externos de otros países elegidos por ambos dos.

La Junta de Gobierno permite que los dos Estados protejan sus intereses en la Ciudad Vieja. Se pensó en una Junta exclusivamente de israelíes y palestinos, pero se concluyó que la desconfianza sistémica es tal, que una Junta integrada por representantes de otros gobiernos sería más sostenible.

Es importante concebir la Junta como una institución que permite a ambas partes declarar la victoria, en lo concerniente al resultado de las negociaciones. El mandato de la Junta debería incluir:

- a. El nombramiento del Administrador Jefe,
- b. Sosteniendo a su responsable,
- c. Estableciendo el régimen legal,
- d. Aprobando el contrato de directivos claves,
- e. Financiando la operación.

"Nuestra propuesta comienza con la idea de que el Régimen Especial tiene que salir del tratado entre los dos pueblos. No puede ser impuesta desde el exterior. No puede ser artificialmente impuesta por la ONU o cualquier otra persona. Tiene que ser orgánico para su proceso de paz". Michael Molloy

III. Fl Administrador Jefe

El Administrador Jefe y el Régimen Especial gestionarían los problemas y los puntos de fricción dentro de la Ciudad Vieja, que incluirían: la seguridad pública, el acceso, los lugares de culto, las excavaciones y proyectos arqueológicos, las cuestiones de propiedad; y garantizaría la libertad religiosa, así como un *status* y un tratamiento equitativo de los residentes y visitantes.

Tuvimos largas discusiones acerca de si el Administrador Jefe debería ser elegido, debería ser un comité o una persona responsable de un consejo elegido por los habitantes. Al final se decidió en contra de estas opciones, y se optó por un puesto de ejecutivo con autoridad real, tanto ejecutiva como reguladora, y que rinda cuentas a través de la Junta a los dos gobiernos nacionales. Si la paz ha de tener éxito, los focos de tensión en la Ciudad Vieja deben ser gestionados directamente, con habilidad y firmeza.

El primer Administrador General se encargaría de supervisar el diseño y establecimiento del servicio de policía, un servicio civil pequeño y una comisión para diseñar el marco jurídico y normativo del Régimen Especial.

Él o ella ayudará a gestionar la transición desde un gobierno israeli sobre la población palestina sin entrometerse entre los residentes y sus autoridades.

El Administrador General no debe ser ni palestino ni israelí, probablemente debería vivir en la ciudad vieja y servir por un mandato de cinco años. El Consejo debería ser capaz de cesar y sustituir a un Administrador General.

4. Los Santos Lugares y el Régimen Especial

La justificación de algo tan único como este Régimen Especial recae sobre el *status* de la Ciudad Vieja como un lugar sagrado para millones de judíos, musulmanes y cristianos, y la realidad ineludible de que el Haram al-Sharif y el Monte del Templo son una y la misma estructura. Sin embargo, la función del Régimen Especial no se refiere a la santidad, sino a la seguridad y al orden público; la libertad de religión y de culto debe quedar garantizada por el tratado, con el acceso adecuado segun la práctica habitual existente. La gestión de los Sitios Sagrados permanecería con los custodios actuales y las comunidades que representan.

Estos derechos religiosos están sujetos a los requisitos de la seguridad pública y el decoro, y ahí es donde el Régimen Especial entra en juego. No determina lo que es santo, sino que será responsable de la seguridad, garantizando el respeto de la práctica habitual, el orden público y la seguridad -incluyendo la solidez de la estructura de los Lugares Santos-.

Esencial para el Régimen Especial sería un Consejo Asesor religioso, creado por los líderes religiosos. El Consejo proprocionaría un foro donde la seguridad, la conservación, el acceso y la planificación de eventos y celebraciones religiosas podrían ser coordinados.

5. Seguridad y vigilancia

En el frente de seguridad organizamos un equipo muy cualificado de expertos canadienses, estadounidenses, israelíes y palestinos para diseñar una institución de seguridad. Se concibió un servicio de policía reclutados en países que serían aceptados para ambas partes, y se concluyó que, mientras que la paz se está consolidando, el servicio debe ser abrumadoramente internacional. Se insistió en que la Ciudad Vieja debe ser una zona libre de armas y sólo el cuerpo policial internacional reclutado estará armado.

El diseño incluye funcionarios de enlace palestinos e israelíes para asegurar el flujo de inteligencia e información entre el Servicio y sus homólogos israelíes y palestinos.

Los palestinos e israelíes que sirven junto a los internacionales como funcionarios de enlace desarmados serán los responsables de garantizar la adecuada sensibilidad cultural y comunitaria en un modelo policial basado en la comunidad.

6. Sistema legal

Es importante destacar que todas las funciones y atribuciones no asignadas al Régimen Especial descansarían en los dos estados: la ciudadanía, la educación, la práctica religiosa, la salud, el turismo, la cultura, las leyes reguladoras de la profesión y la familiar, contratos y derecho comercial, siguen siendo responsabilidad de Israel y Palestina.

Pensar el Régimen Especial a través de un sistema legal fue especialmente difícil. Anticipamos que los dos Estados tienen jurisdicción sobre sus respectivos ciudadanos. Casos que afectan a nacionales de terceros países necesitan de normativas especiales: un tribunal especial asignaría la competencia en estos casos.

El diseño global del sistema legal estaba fuera del alcance de nuestro proyecto, pero el documento de trabajo de Gobierno ofrece algunas pautas viables. La primera tarea del Administrador Jefe sería encargar a un grupo de expertos jurídicos israelíes, palestinos e internacionales el diseño de un marco para su aprobación por la Junta de Gobierno.

En el período de transición, la legislación vigente, considerada relevante por el Administrador General seguirá siendo válida, mientras que aquél excluiría de ella las disposiciones perjudiciales para cualquiera de las partes.

7. La gestión de otros puntos de fricción

Las armas en la lucha por Jerusalén y de su casco antiguo (la Ciudad Vieja) incluyen la arqueología, las leyes de antigüedades, la planificación y los permisos de construcción. En el contexto de la paz estas funciones deben ser eliminadas del arsenal.

Por esa razón creemos que la supervisión, autorización y control de la actividad arqueológica y la modificación de las estructuras

históricas deben ser asignados al Régimen Especial, que actuará conforme a normas que reflejen las mejores prácticas científicas internacionales, de acuerdo a la condición de la Ciudad Vieja como Patrimonio de la Humanidad.

El Administrador General debe promover un desarrollo urbano integral y un plan de conservación, que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno, para la mejora de las condiciones de vida, la conservación de edificios patrimoniales y Lugares Santos, abordando las preocupaciones medioambientales, promoviendo un entorno comercial dinámico, y adaptándose a las necesidades de los peregrinos, turistas y visitantes.

El Régimen Especial debe tener la responsabilidad de la emisión de permisos de construcción sobre la base de criterios objetivos.

Entre el establecimiento del Régimen Especial y la entrada en vigor de su ordenamiento jurídico, las ventas de terrenos y propiedades, y la transferencia de la propiedad requerirá la aprobación del Administrador Jefe asesorado por un comité de expertos.

La mayoría de las propuestas de Jerusalén como capital de ambos Estados prevén un mecanismo de coordinación común de servicios urbanos, servicios públicos e infraestructuras para las dos capitales. En tal escenario, tendría sentido para el Régimen Especial tener un asiento en la mesa, y sus servicios urbanos y necesidades públicas deberían ser incluidos dentro de las responsabilidades del mecanismo de coordinación.

8. Duración

Por último, ¿cuánto tiempo duraría este Régimen Especial? La respuesta corta es hasta que haya llegado el momento y los dos Estados estén dispuestos a reemplazarlo con otra cosa. Algunos de nuestros socios sugirieron que esto podría ser en unos años, otros hablaron de siglos. Nuestra opinión es que el Régimen Especial será necesario hasta que toda una generación de israelíes y palestinos hayan vivido en paz.

Programa del seminario internacional "Israel, Palestina, Jerusalén y los Santos Lugares. Pasado, presente y futuro" 2 de junio de 2010

9.30 - 9.45 horas. Acto de inauguración

Excmo. Sr. D. Raphael Schutz. Embajador de Israel en España.

Excmo. Sr. D. Musa Amer Odeh. Delegado General de la Autoridad Nacional Palestina en España.

Sr. D. Santiago Íñiguez. Decano de IE Business School y Rector de IE Universidad.

Sra. Dña. Pilar Lara. Presidenta de la FPSC.

9.45 - 10.15 horas. Acto de homenaje al Embajador Samuel Hadas

Excmo. Sr. D. Pedro López Aguirrebengoa. Embajador de España.

Sr. D. Diego de Ojeda. Director General de Casa Sefarad-Israel.

Sra. Dña. Elvira Saint-Gerons. Directora Gerente Fundacion Tres Culturas.

Sra. Dña. Pilar Lara. Presidenta de la FPSC.

10.15 - 11.00 horas. Conferencia inaugural

Prof. Henry Laurens. Profesor en el Collège de France.

Presenta:

Sr. D. Diego de Ojeda. Director General de Casa Sefarad-Israel.

11.30 - 13.00 horas. Primera mesa redonda: *El significado de Jerusalén para las tres religiones monoteístas*

Sr. Dr. Leonardo Senkman. Director Académico de The Liwerant Center for the Study of Latin America, Spain, Portugal and Their Jewish Communities, y Director de Programas Académicos para América Latina del Centro Internacional para la Enseñanza Universitaria de la Cultura Judía, Universidad Hebrea de Jerusalén.

Sr. Dr. Mahdi Abdul-Hadi. Director de PASSIA (Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs).

Excmo. Sr. D. Pedro López Aguirrebengoa. Embajador de España.

Modera:

Sr. D. Jacobo Israel Garzón. Presidente de la Federación Española de Comunidades Judías.

13.00 - 14.00 horas. Segunda mesa redonda: *El estatus futuro de Jerusalén en el marco de un acuerdo de paz palestino-israelí*

Prof. Yossi Beilin. Presidente de Beilink, Business Foreign Affairs, una consultora Global. Presidented de "Geneva Initiative". Ha sido parlamentario de la *Knesset* israelí durante veinte años, durante los que ha tenido cargos como: Ministro de Justicia y Viceministo de Asuntos Exteriores.

Excmo Sr. D. Afif Safieh. Ex-embajador de la Autoridad Nacional Palestina en la Santa Sede y el Reino Unido.

Sr. D. John Bell. Director del Programa de Oriente Medio y del Mediterráneo de CITpax.

Dr. Enrico Molinaro. Presidente de Prospettive Mediterranee y Presidente del Centro para los Lugares Santos de Jerusalén (JHPC).

Modera:

Excmo. Sr. D. José María Ferré de la Peña. Embajador en Misión Especial para las relaciones con las comunidades y organizaciones musulmanas en el exterior, ha sido cónsul general de España en Jerusalén.

14.00 - 14.30 horas. Debate y lectura de las conclusiones y clausura

Sr. D. Nadim Shehadi. Investigador del programa de Oriente Medio de Chatham House y miembro del comité asesor del CEMOFPSC.

Sra. Dña. Jumana Trad. miembro del Comité Ejecutivo del CEMOFPSC y Tribunas y Seminarios de Casa Árabe-IEAM.

Participará en el debate el *Excmo. Sr. D. Giuseppe Cassini*, Embajador de la República Italiana.

Lista de participantes en el seminario internacional

- Excmo. Sr. D. José Rodríguez-Spiteri. Director del Área de Relaciones con la Santa Sede. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- 2. Ilmo. Sr. D. Percival Manglano. Director General de Cooperación al Desarrollo. Comunidad Autónoma de Madrid.
- 3. Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernández. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación. Comunidad Autónoma de Madrid.
- 4. Excmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga. Vocal Asesor en el Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Asuntos Exteriores.
- 5. Excma. Sra. Dña. Silvia Escobar Moreno. Embajadora en Misión Especial para los Derechos Humanos.
- 6. Ilmo. Sr. D. Lior Haiat. Portavoz y Agregado de Asuntos Culturales de la Embajada de Israel en España.
- 7. Ilmo. Sr. D. Raouf Malki. Consejero de Cooperación de la Delegación General de Palestina en España.
- 8. Sr. D. Pere Vilanova Trías. Director de la División de Asuntos Estratégicos y de Seguridad. Ministerio de Defensa.
- 9. Prof. Dr. Rafael Palomino. Catedrático de Derecho Eclesiástico. Universidad Complutense de Madrid.
- 10. Sr. D. Máximo Cuñado. Presidente Grupo Cuñado. Patrono FPSC.
- 11. Sra. Dña. Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes, Patrono de la FPSC.
- Sr. D. Carlos Torralba Gallego. Vicepresidente. Repsol-Gas Natural LNG.
- 13. Sra. Dña. Isabel Armada. Instituto de Empresa.

- 14. Sra. Dña. Cristina Manzano. Directora. Foreign Policy.
- Sr. D. Darío Valcárcel. Consejero delegado y Director editorial de Política Exterior.
- Sra. Dña. María José García Molina. Universidad Complutense de Madrid.
- 17. Sra. Dña. Eleonora Tafuro. Licenciada en Relaciones Internacionales. Universidad de Roma Tre.
- 18. Sr. D. Antonio Hernández Deus. Director de comunicación. Opus Dei.
- 19. Sr. D. Fernando de Haro Izquierdo. Jefe de informativos. Popular TV.
- 20. Prof. Dr. Joaquín Mantecón Sancho. Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Cantabria.
- 21. Sr. D. Fernando Moreno. Bufete Más y Calvet.
- 22. Representante de FRIDE.
- Sra. Dña. Rosa Meneses. Redactora de la sección Internacional. Diario El Mundo.
- Sra. Dña. Begoña Casas. Coordinadora del Área de Desarrollo y Codesarrollo. Escuela de Profesionales de Inmigración y Cooperación.
- 25. Sr. D. Eduard Soler Lecha. Coordinador del Programa del Mediterráneo en la Fundación CIDOB.
- 26. Sr. D. Manuel Cimadevilla. Delegado de Casa Sefarad en Israel.
- 27. Sra. Dña. María Antonia Ouesada.
- 28. Sra. Dña. Rosario García Mangas.
- 29. Sra. Dña. Beatriz Soto.

- 30. Sra. Dña. María Eugenia Barea.
- 31. Sra. Dña. Eugenia María Campos.
- 32. Sra. Dña. Macarena Cotelo. Presidenta de la Red Euro-Árabe de ONGD para el Desarrollo y la Integración (READI).
- 33. Dña. Mónica Bohigues. Secretaria General de la Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 34. Sr. D. Juan Kindelán. Director de Relaciones Exteriores de la Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 35. Sra. Dña. María José Cantón. Director de Desarrollo de la Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 36. Sr. D. Félix Sánchez Broco. Investigador del Centro de Estudios Oriente Medio de la FPSC.
- 37. Sra. Dña. Carmen Seoane. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 38. Sr. D. Enric Roig Tió. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 39. Sr. D. Roberto Aguado. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 40. Sr. D. Ricardo López. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 41. Sra. Dña. Valle Oñate. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 42. Sra. Dña. Lucía Recarte. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 43. Sra. Dña. Carmen García. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 44. Sra. Dña. Lucia García. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 45. Sra. Dña. Irene Pérez. Fundación Promoción Social de la Cultura.
- 46. Sra. Dña. María Abellanas. Fundación Promoción Social de la Cultura.

CENTRO DE ESTUDIOS DE ORIENTE MEDIO DE LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA (CEMOFPSC)

www.fundacionfpsc.org

El Centro de Estudios de Oriente Medio de la Fundación Promoción Social de la Cultura (CEMOFPSC) se creó en el año 2006 con el objeto de promover la investigación y el análisis de cuestiones relacionadas con Oriente Medio (Siria, Líbano, Palestina, Israel, Egipto y Jordania) y con el deseo de contribuir a un mayor conocimiento de las diferentes culturas y pueblos y, por ello, a la construcción de la paz.

Su carácter internacional y su enfoque multidisciplinar buscan facilitar la reflexión, el estudio, el intercambio de opiniones, entre intelectuales y expertos en ámbitos tan diversos como: la sociología, la historia, la economía, la comunicación, la ética, el derecho, la política, la cooperación para el desarrollo, para contribuir a difundir un mejor conocimiento de los elementos que configuran la realidad social de esos países, ofrecer propuestas que, desde una perspectiva apolítica, imparcial y equilibrada, favorezcan la búsqueda de soluciones pacíficas que promuevan el desarrollo social y humano, y apuesten por el diálogo y la reconciliación.

Las personas y las instituciones integradas en el CEMOFPSC o que participan en sus actividades comparten conjuntamente una visión de la sociedad y del individuo basada en la justicia, en un profundo respecto a la libertad de pensamiento, y el objetivo de contribuir al progreso social, a la comprensión entre los pueblos, a la paz y al bien común del hombre.

La actividad pública del CEMOFPSC se inició el 3 de febrero de 2007, con la Conferencia inaugural de Nadim Shehadi, Associate Fellow in Middle East Program en Chatham House (Reino Unido), y de Ana Menéndez, Diplomático española que ha ocupado el cargo de Embajadora en la Misión Permanente ante la Organización de Naciones Unidas.

ORGANIZACIÓN

El CEMOFPSC es una institución auspiciada por la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC). Su estructura, pequeña y ágil, responde a su carácter multidisciplinar y a sus objetivos de promoción y difusión de un mejor conocimiento de los elementos que configuran la realidad de los países de Oriente Medio.

Este Centro de Estudios está integrado por un Comité Asesor, un Comité Ejecutivo y por un grupo de expertos en Oriente Medio.

COMITÉ ASESOR

Órgano consultivo de Alto Nivel, integrado por representantes de instituciones y personalidades relevantes en las diferentes áreas de trabajo del CEMOFPSC. Su misión es la de asesorar al Comité Ejecutivo en la definición y líneas de acción del CEMOFPSC, así como en la ejecución de acciones concretas.

- Nadim Shehadi
 Associate Fellow, Middle East and North Africa Programme, Chatham House. Reino Unido.
- † Samuel Hadas Embajador del Estado de Israel.
- Riad Malki
 Ministro de Asuntos Exteriores de la ANP. Territorios Palestinos.
- Youssef El Khalil
 Director del Departamento de Operaciones Financieras del Banco
 del Líbano. Presidente y miembro fundador de Association for the
 Development of Rural Capacities (ADR). Profesor de la Universidad
 Americana de Beirut. Líbano.
- Pedro López Aguirrebengoa Embajador de España.
- Giuseppe Cassini Embajador de Italia.
- Manuel Cimadevilla
 Delegado de Casa Sefarad en Jerusalén.

[†] Samuel Hadas, fallecido el 12 de enero de 2010.

- Mark Singleton
 Consultor de cooperación al desarrollo. Holanda.
- Universidad Católica de América.
- Universidad Americana de Beirut.
- Universidad de Belén.

COMITÉ EJECUTIVO

Órgano responsable directo de la definición y ejecución del Programa de trabajo del CEMOFPSC.

- Pilar Lara
 - Presidenta de la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC).
- Macarena Cotelo
 Patrono de la FPSC. Presidenta de la Red Euro-Árabe de ONG para
 el Desarrollo y la Integración (READI). Directora de proyectos de
 la FPSC.
- Jumana Trad
 Patrono de la FPSC. Tribunas y Seminarios de Casa Árabe-Instituto
 Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.

 Presidenta de Honor de la READI.
- Juan Kindelán
 Director General de la FPSC.
- Ana Menéndez Diplomático.

OBJETIVOS

El CEMOFPSC establece como objetivo prioritario la tarea de *formar e informar* a expertos, académicos, medios de comunicación, políticos, agentes de desarrollo y a la sociedad civil en general, que trabajan de una manera u otra con Oriente Medio.

El CEMOFPSC apoya programas de postgrado internacionales en el ámbito del desarrollo social, la cooperación internacional, las ciencias políticas y sociales, etc. y patrocina y promueve la formación de jóvenes investigadores y la especialización de expertos académicos.

El CEMOFPSC se propone establecer una red multidisciplinar de expertos en Oriente Medio compuesta por organizaciones y personalidades españolas e internacionales que comparten su vocación de *formar e informar*. Por este motivo, cuenta con la colaboración de universidades, cuestiones de investigación, organizaciones, expertos, académicos, medios de comunicación, políticos, agentes de desarrollo y otros interesados.

Con el objetivo de incentivar un debate abierto e independiente en los encuentros, el CEMOFPSC mantiene la confidencialidad de las reflexiones de sus miembros, ponentes e invitados, durante las sesiones de trabajo, seminarios, conferencias o reuniones que organice.

ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CEMOFPSC programa actividades de distinta índole:

- Reuniones de expertos. Cenas-coloquio, mesas redondas, sesiones de trabajo, congresos, seminarios y conferencias. Especialistas de distintas disciplinas académicas se reúnen para debatir cuestiones de relevancia en Oriente Medio.
- Educación de post-grado. El CEMOFPSC apoya programas de postgrado internacionales en el ámbito del desarrollo social, la cooperación internacional, las ciencias políticas y sociales, etc. Además, patrocina y promueve la formación de jóvenes especialistas y expertos académicos en sus campos de especialización.
- Alianzas. El CEMOFPSC establece alianzas y partenariados con instituciones y personas de prestigio internacional para conseguir alcanzar objetivos comunes.
- Publicaciones. El CEMOFPSC impulsa de manera especial la publicación y difusión de los trabajos realizados en sus diferentes áreas de actuación. Las publicaciones se elaborarán en forma de: documentos de trabajo, artículos de expertos, conclusiones de los debates y sesiones de trabajo de expertos.

El CEMOFPSC difunde los trabajos a través de la página web. En www.fundacionfpsc.org se puede consultar el contenido de las investigaciones y textos relevantes tanto propios como ajenos.

Las actividades del CEMOFPSC serán abiertas, salvo que el ponente invoque la norma de la confidencialidad. Si el ponente no considerase la norma suficientemente estricta, la actividad en cuestión del CEMOFPSC podría considerarse sujeta al grado de confidencialidad más elevado.

CENTRO DE ESTUDIOS DE ORIENTE MEDIO DE LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA CEMOFPSC

www.fundacionfpsc.org

Organizadores:



